



Descarga gratis éste y otros libros en formato digital en:  
[www.brigadaparaleerenlibertad.com](http://www.brigadaparaleerenlibertad.com)

Cuidado de la edición: Alicia Rodríguez.

Diseño de interiores y portada: Daniela Campero.

**Salvador Allende,**  
**50 años del triunfo de la Unidad Popular**  
**(4 de septiembre 1970-2020)**



## PRÓLOGO

El tiempo es una buena medida para aquilatar la figura de un hombre.

Si la figura se agiganta o se desvanece. Si permanece o se borra.

Si pierde peso, o su figura se levanta como un faro referente: señalando inalterable el camino.

Salvador Allende permanece, se agiganta y crece, conforme el devenir de los pueblos reconoce su ya legendaria lucha y sus causas.

Sus palabras, grabadas en los colectivos de las naciones cuya divisa es la esperanza, aún resuenan por toda Latinoamérica.

Allende, cuyo sentido político es lejos, de manera entrañable, está cada vez más cerca.

Y sus hechos, verticales, contundentes. Refulgen, demostrando hasta el último momento, la total entrega y compromiso sin cláusula, a su causa.

Salvador Allende es nuestro americano.

Patrimonio de los pueblos que forman esta Patria Grande, tan querida por este prócer.

Y por la que tanto luchan en la primera línea de la defensa de la independencia, y por la soberanía de los pueblos de todo el mundo.

Un mundo que nunca le fue ajeno ni distante.

Este libro es una conmemoración de su llegada al poder, es la conmemoración de la esperanza. Aquella que iluminó a Chile y a un continente, esa misma que inauguró y puntualizó, una forma diferente de alcanzarla. Un modo distinto de lograrla.

Y un camino diferente que andar y recorrer.

Desde la ruta electoral Salvador Allende abrió espacios y caminos nuevos en la lucha por la reivindicación de su pueblo.

Y contra viento y marea, marcó la senda que han venido siguiendo todos los movimientos progresistas y de izquierda variopinta del continente.

Hay tragedia en la grandeza de haber escogido el camino de las urnas para lograr lo que en otros lugares se intentó con rebelión y armas.

La tragedia de luchar, contra los poderes fácticos.

Aquellos que le regateaban con odio sus logros y triunfos.

Buscando acabar con esa democracia que le favoreció.

Y hay grandeza en la tragedia de defender, hasta el último aliento, el mandato que su pueblo le dio.

Salvador Allende se yergue entonces en el mundo, como esa figura comprometida que lucha de manera intensa y sin pausa, por las causas sociales y justas de su pueblo, desde el ámbito de la de-

mocracia, esa misma que defendió hasta el último minuto con su vida.

Hoy, Salvador Allende vive en cada uno que lucha por la liberación, independencia y soberanía de su pueblo. En cada uno que sabe que su compromiso tiene que ser total para ser veraz.

Esta obra es un compendio de voces y plumas sobre este triunfo. ¡Pero es más que eso!

Es la visión de cada uno de los convocados, para perfilar su particular expresión sobre este prócer, logrando un retrato emocionante, actual y comprometido.

Lo que tiene en sus manos el lector es un viaje y un destino. Pero no hay riesgo de perderse porque el faro sigue encendido.

¡Viva Salvador Allende!  
Patrimonio latinoamericano.

**Héctor Díaz García**



## **La Política Internacional del Gobierno de la Unidad Popular**

Sergio Rodríguez Gelfenstein  
(República Bolivariana de Venezuela)

Las revoluciones victoriosas proyectan, como legado a la humanidad, instituciones, caminos y modelos de organización social eficaces, que sirven para garantizar al pueblo mayores grados de felicidad, tarea suprema de un gobierno como lo señalara el Libertador Simón Bolívar; a su vez, las revoluciones paralizadas transitoriamente ofrecen valiosas enseñanzas, que si son valoradas pertinentemente, asegurarán su triunfo en el futuro. La década de los setenta marcó en Chile el ascenso del movimiento popular y obrero al gobierno, luego de caminar por un arduo y sacrificado sendero signado por la lucha contra las estructuras del estado burgués. La victoria electoral alcanzada por Salvador Allende permitió que por primera vez un

movimiento que pujaba por la consolidación de un proyecto socialista consiguiera llegar al gobierno en los marcos de la democracia representativa.

Pero esto no impidió que el programa del Gobierno de la Unidad Popular recogiera el fundamento necesario que procurara la transformación de las instituciones para instaurar una nueva concepción de poder donde los trabajadores y el pueblo fueran los protagonistas, desarrollando políticas que buscaban transformar el sistema de dominación y, a su vez, implantando un modelo alternativo que tuviera como marco la participación activa del pueblo y los trabajadores para la construcción de un modelo político-económico que se orientara al socialismo. En este contexto, el Gobierno de la Unidad Popular dirigido por el presidente Salvador Allende ejerció una política internacional asentada en la necesidad histórica del pueblo chileno de conquistar nuevos y reales niveles de independencia ante las pretensiones monopólicas de grupos económicos hegemónicos y las arremetidas del imperialismo que procuraron impedir la consagración del proyecto socialista en el continente americano. Es así como el principal objetivo de la política internacional del Gobierno de Allende fue el “fortalecimiento de la plena autonomía política y económica... sobre la base del respeto a la autode-

terminación y a los intereses del pueblo de Chile”. Así lo revela en su primer mensaje a la nación, en mayo de 1971:

La política internacional del Gobierno de la Unidad Popular no es sino la proyección en el plano externo de la forma como se ha concebido y definido nuestro quehacer histórico: iniciar en nuestra Patria la construcción del socialismo como único camino eficaz para que las grandes masas, encabezadas por el proletariado, alcancen el pleno ejercicio del poder y el justo uso de la riqueza común. Allende, apoyado por las fuerzas del movimiento obrero, desarrolló una política de reubicación internacional de este país. Se trataba de sacar a Chile del alineamiento único con el norte para insertarlo en el nuevo orden de naciones que decidieron enrumbarse en un camino alternativo de autonomía y defensa de la soberanía, de todos aquellos que en cualquier lugar del mundo luchaban contra el colonialismo, el imperialismo y la dependencia. En cada uno de los escenarios en que se desarrolló la política internacional del Gobierno (multilateral, regional o bilateral) tuvo como basamentos fundamentales los preceptos de resguardo a los principios de convivencia inscritos en la Carta de Naciones Unidas, no intervención en los asuntos internos de cada Estado, libre determinación soberana de los pueblos, defensa del patrimonio

nacional, nacionalización de las industrias básicas frente a las ambiciones monopólicas de las empresas multinacionales, transformación radical de los elementos de la estructura internacional que cimentan las bases del capitalismo como sistema de dominación y, por ende, la construcción del socialismo como real alternativa política y económica, pluralismo ideológico, antiimperialismo y solidaridad con las luchas de liberación emprendidas en aquel momento por otros pueblos, afirmación de la identidad latinoamericana y con ello, necesidad de crear condiciones endógenas regionales para el desarrollo de la integración política, económica y social del continente, en especial en el ámbito andino, intención de avanzar hacia una real y solidaria política internacional de los pueblos, alejadas de convencionalismos institucionales. En el escenario multilateral, el presidente Allende mantuvo posiciones muy definidas, defensa activa de la independencia de Chile y de la potestad soberana de su país de mantener un control férreo y efectivo de sus recursos naturales, especialmente del cobre, valoración del principio de autodeterminación, derecho del pueblo chileno a construir pacífica y democráticamente una alternativa hacia el socialismo, denuncia clara y contundente del sistema de dominación y explotación establecido por las estructuras capitalistas y las acciones del

imperialismo, así como el cuestionamiento constante de las funciones de aquellas instituciones internacionales y regionales que en diversas ocasiones parecían articularse como instrumentos de intereses foráneos.

El discurso ofrecido por el presidente Allende el 4 de diciembre de 1972 ante la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas muy bien podría definir la posición de Chile frente a las distintas dinámicas a las que tuvo que hacer frente su gobierno en el escenario multilateral entre 1971 y 1973. A través de aquellas palabras, Allende no vaciló en denunciar las distintas agresiones y maniobras de las cuales fue víctima su país por los distintos agentes internacionales que no perdonaron la voluntad soberana del pueblo chileno de nacionalizar el cobre y otras importantes industrias extractivas. En aquella ocasión Allende manifestó:

Desde el momento en que triunfamos electoralmente el 4 de septiembre de 1970, estamos afectados por el desarrollo de presiones externas de gran envergadura, que pretendieron impedir la instalación de un gobierno libremente elegido por el pueblo y derrocarlo desde entonces. Que ha querido aislarnos del mundo, estrangular la economía, paralizar el comercio del principal producto de exportación que es el cobre y privarnos del acceso a las fuentes de financiamiento internacional, y señaló más adelante nos encontramos

frente a fuerzas que operan en la penumbra, sin bandera, con armas poderosas, apostadas en los más variados lugares de influencia. De igual manera, expresó que los problemas y enemigos a que se enfrentaba Chile eran los mismos que combatían la mayoría de los países del tercer mundo, a saber “la actual estructura hegemónica político-económica de dominación”. Por tal razón, su llamamiento de unidad a los pueblos y gobiernos del mundo, sobre todo a los países del sur, quienes reclamaban por el desarrollo de condiciones justas y democráticas, que priorizaran la inclusión y el bienestar social. Su convocatoria, manifestando la decisión histórica del pueblo chileno de construir el socialismo, se resume en la concreción de nuevos modelos alternativos de sociedad que permitieran superar las terribles circunstancias vividas por los países subdesarrollados:

Hoy vengo aquí porque mi país está enfrentando problemas que en su trascendencia universal son objeto de la permanente atención de esta Asamblea de las Naciones Unidas: la lucha por la liberación social, el esfuerzo por el bienestar y el progreso intelectual, la defensa de la personalidad y dignidad nacionales. La perspectiva que tenía ante sí mi Patria, como tantos otros países del Tercer Mundo, era un modelo de modernización — que los estudios técnicos y la realidad más trágica coinciden en demostrar — que está condenado a excluir de las posibilidades de progreso, bienestar y liberación social a más y más millones de personas, relegándolas a una vida sub humana [...] El chileno es un pueblo que ha alcanzado la madurez política para decidir, mayoritariamente, el reemplazo del sistema económico capitalista por el socialista.

Siguiendo los lineamientos dispuestos en el Programa de Gobierno de la Unidad Popular, en donde se invita al cuestionamiento de aquellas estructuras e instituciones que benefician sólo el interés imperial, el presidente Allende impulsó la búsqueda de mecanismos que permitieran transformar profundamente la Organización de Estados Americanos (OEA) adecuándola a la realidad regional y a las aspiraciones de independencia, soberanía, participación y bienestar social de los países miembros. En la figura de su canciller, Clodomiro Almeyda, planteó abiertamente en distintas oportunidades, la necesidad de superar dos ficciones fundamentales que subyacían en el seno de la OEA (y que persisten hasta hoy), impidiendo que a través de ella se pudiera sustentar un diálogo constructivo entre los gobiernos, en primer lugar, la ficción de suponer que dentro de la organización se reúnen Estados en condiciones de igualdad, obviando la presencia e influencia hegemónica de Estados Unidos en la dirección de la decisiones fundamentales; y, en segundo lugar, la ficción de considerar la existencia de una sólida homogeneidad de intereses entre esos Estados y el hegemón, con base en una inexistente comunidad de objetivos, ideales y necesidades. Allende señaló en diversas oportunidades durante sus alocuciones públicas, la imposibilidad de ci-

mentar una relación de trabajo eficiente, transparente y constructiva mientras se mantuvieran dichas contradicciones en la organización. Según él, era tan evidente la oposición de intereses que se planteaba en diversos aspectos de la vida económica y el acontecer político en la región, que resultaba insostenible la edificación de algo sólido y duradero. Este lenguaje franco y directo encontraba acogida en numerosos gobiernos de la región, que brindaron permanente respaldo a Chile ante las agresiones de que era objeto por parte de Estados Unidos, sin que la OEA, supuesta garante de la democracia, la soberanía, el desarrollo social y la asistencia recíproca en materia militar en el continente americano, pudiera tan siquiera mostrar entusiasmo por las propuestas de transformación realizadas desde el Gobierno de la Unidad Popular. En el marco de la superación de las desigualdades, la promoción de un espíritu de solidaridad por las luchas de liberación de otros pueblos en el mundo, la cooperación entre los gobiernos del sur y en ejercicio del principio de pluralidad ideológica, el presidente Allende tomó la decisión de incorporar a Chile al Movimiento de Países No Alineados, muchos de cuyos postulados coincidían con los enunciados de su política internacional. El común interés de los pueblos de América Latina y el Caribe por superar el subdesarrollo y

la dependencia, inspiraron al presidente Allende a ubicarse en el mundo junto a otros pueblos que en Asia y África enfrentaban desafíos semejantes. Con la incorporación de Chile al Movimiento de Países No Alineados, Allende buscaba fortalecer en un mismo bloque a todo los países subdesarrollados, sobreponiéndose sobre las diferencias, que separaban a unos de otros, animado por la firme convicción de que sólo en la unidad y conformación de un conglomerado amplio, se podrían enfrentar eficazmente los desafíos y agresiones de los países más industrializados. Dentro de esta perspectiva, el Gobierno de la Unidad Popular procuró acrecentar sus relaciones con distintos países miembros del movimiento. Es así como se procedió a intercambiar embajadores y establecer embajadas en Guyana, Zambia, Libia; a iniciar lazos diplomáticos con Nigeria, Guinea, República Popular del Congo, Madagascar y Tanzania; y a estrechar vínculos de amistad con países como Argelia e India.

Desde la tribuna del Movimiento de Países No Alineados, llamó al derrocamiento de las desfasadas bases del institucionalismo multilateral cuyo origen se encontraba en la conservación del status quo del término de la Segunda Guerra Mundial. El Sistema de Naciones Unidas así como los organismos surgidos de Bretton Woods fueron el centro de sus críticas.

La defensa del patrimonio y el derecho soberano a controlar la explotación de los recursos naturales, en especial el cobre, fueron algunos de los ejes transversales por los cuales se evaluaba cada una de las acciones emprendidas por el Gobierno de la Unidad Popular en el ámbito internacional. Es así que puede entenderse la activa participación de Chile como miembro fundador del antiguo Consejo Intergubernamental de Países Exportadores de Cobre (CIPEC), el cual integraban además Perú, Zambia y Zaire. Este organismo, creado en el año 1964, procuró la coordinación de los procesos de producción y comercialización del cobre de sus países miembros, a fin de obtener mejores ingresos por la práctica de políticas comunes; algo similar a la OPEP en materia petrolera. En conjunto, los países del CIPEC representaban en aquel momento, el 41 por ciento de la producción total mundial y el 75 por ciento del cobre de exportación en el mercado internacional. Cabe recordar que, en 1973, Chile era el cuarto país productor de cobre después de Estados Unidos, Unión Soviética y Zambia. Durante este período de la organización, en la que Allende tuvo un marcado protagonismo, la prioridad estuvo determinada por la lucha de los países miembros por obtener el control de sus recursos cupríferos. Él apoyó, fomentó y respaldó las nacionalizaciones de estos recursos, así como la ar-

ticulación de un frente común en respuesta a las represalias emprendidas por las empresas transnacionales que se sintieron perjudicadas por estas nacionalizaciones. En su mensaje con motivo de la nacionalización del cobre, el 11 de julio de 1971, Allende reiteró:

Quiero insistir que, porque el pueblo es gobierno, es posible que hoy día digamos que el cobre será de los chilenos [...] No queremos ser un país en vías de desarrollo que exporte capitales; no queremos seguir vendiendo barato y comprando caro. Por eso, ahí está el programa de la Unidad Popular, que es un programa esencialmente patriótico, puesto al servicio de Chile y los chilenos. Y por eso estoy aquí, como presidente del pueblo, para cumplir implacablemente ese programa.

En el escenario latinoamericano, la política desarrollada por el presidente Salvador Allende comprendió el reforzamiento de lo que se llamó “la personalidad latinoamericana”, aludiendo a la potencialidad existente entre los pueblos de la región para conformar un bloque político-económico que consolidara la independencia, la soberanía y el incremento del bienestar social. De igual manera, el principio de “pluralidad ideológica” marcó cada una de las acciones y propuestas que en el escenario latinoamericano emprendió el Gobierno de la Unidad Popular. Esta doctrina

se contrapuso a la tesis de “fronteras ideológicas”, impuesta en la región por Estados Unidos y defendida en ese momento principalmente por los gobiernos militares de Argentina y Brasil, los cuales apegados a dictámenes imperiales, se mantuvieron siempre expectantes del esquema de transformación socio-político desarrollado en Chile. La aplicación de esta doctrina fue anunciada por el presidente Allende en abril de 1971 con ocasión de la firma de una declaración conjunta entre Chile y Colombia. Desde su aplicación, se constituyó en el fundamento del establecimiento de las cordiales relaciones que desarrolló su gobierno con otros de la región que asumían formulas políticas adversas al proyecto socialista chileno. El éxito de esta política no sólo evitó el aislamiento o el surgimiento formal de frentes antagónicos propiciados por los intereses estadounidenses en la región. Por el contrario, facilitaron la apertura de pequeños pero importantes espacios para la solución de problemas fronterizos, especialmente con el gobierno de Buenos Aires, presidido en aquel momento por el General Alejandro Lanusse. La diplomacia chilena fue capaz de construir relaciones de coexistencia pacífica con Argentina, país que era considerado por Allende como prioritario para garantizar el equilibrio regional; no sólo por la importancia del intercambio comercial, sino

por los problemas derivados de la delimitación fronteriza, que reavivados desde 1958, eran considerados como potencial fuente de conflictos. En el mes de julio de 1971, ambos gobiernos concretaron la firma de los Acuerdos de Salta, mediante los cuales se negociaron por vía pacífica los diferendos limítrofes entre ambas naciones. Durante la cena que ofreció el general Lanusse en su honor, el presidente Allende defendió la “vía chilena al socialismo”, afirmando su intención de concretar programas productivos en común, dirigidos a favorecer el desarrollo social de los pueblos: “A través del Gobierno Popular que presido, Chile construye una economía humana e independiente, inspirada en los ideales socialistas. Queremos reestructurar la sociedad chilena en términos de justicia y libertad para lograr un desarrollo nacional auténtico [...] Tomada ya posesión de la gran minería del cobre, fundamento de nuestra economía, podremos acometer en íntima colaboración con los países hermanos, empresas significativas destinadas a promover nuestro desarrollo acelerado, liberándonos de voluntades hegemónicas contrarias a los intereses superiores de Hispanoamérica”.

Apenas un mes y medio después, el presidente Allende viajó a Perú, país con el que Chile había desarrollado relaciones históricamente tensas lue-

go de la Segunda Guerra del Pacífico (1879-1883). Pero desde 1968, el país estaba siendo gobernado por el general nacionalista Juan Velasco Alvarado, quien se encargó de emprender una política progresista y antiimperialista. La visita de Allende evidenció la coincidencia con la que ambos gobiernos coincidían en diversos temas, tales como la necesidad de transformar el orden económico mundial, la superación de la dependencia de los países subdesarrollados, el enfrentamiento a los intereses foráneos en la región y de la nacionalización de los recursos naturales. El general Velasco Alvarado se declaró fiel admirador de la figura de Salvador Allende; por primera vez en casi un siglo ambas naciones mantuvieron relaciones de amistad, las cuales se extendieron hasta el derrocamiento del Gobierno de la Unidad Popular.

Durante su visita al presidente ecuatoriano José María Velasco, el presidente Allende reiteró la necesidad de encuadrar los intereses latinoamericanos bajo las banderas históricas de unidad, el fortalecimiento de las soberanías y el desarrollo social de los pueblos suramericanos. En aquella ocasión recordó alguno de los intentos por concretar la integración real en el continente:

En 1848, con un sentido de la Unidad Continental, los países que hoy integran el Grupo Subregional Andino, firmaron un Tratado de Confederación, para defender sus respec-

tivas soberanías contra los ultrajes extranjeros en América Latina. En virtud de este tratado, chilenos y ecuatorianos prometieron defenderse mutuamente contra actos de intervención que pretendan alterar las instituciones republicanas [...] Menos de veinte años más tarde firmaban un nuevo tratado de alianza defensiva, reiterando los acuerdos anteriores y obligándose las partes a defenderse contra toda agresión [...] La cooperación entre nuestros países, en conformidad con nuestra realidad, debe estar inspirada por las grandes tareas que debemos llevar a cabo, para que el hombre latinoamericano pueda realizarse libremente [...] Establezcamos juntos (añadió) la Gran nacionalidad latinoamericana...

El fortalecimiento de relaciones cordiales y solidarias fue el mayor recaudo logrado por el presidente Allende luego de sendas giras regionales que lo llevaron a visitar, en agosto de 1971, Perú, Colombia, Argentina y Ecuador, así como México, Cuba y Venezuela en diciembre de 1972. De esta forma hizo frente a los incesantes ataques de aquellos intereses imperiales que pretendieron crear una matriz negativa en la región frente al gobierno popular de Chile. Respecto al desarrollo de los procesos de integración en el continente, el programa de Gobierno de la Unidad Popular fue muy específico: "La integración latinoamericana deberá ser levantada sobre la base de economías que se hayan liberado de las formas imperialistas de dependencia y explotación".

El espíritu latinoamericanista de Allende era favorable al desarrollo de esquemas integracionistas en la región, pero dicho fenómeno debía estar purgado de intereses imperiales y dirigidos al incremento en los niveles de bienestar social. La integración económica debería ser orientada y encauzada de modo tal, que fuese una herramienta efectiva en la lucha contra la dominación externa que libraba América Latina y contra la exclusión de las grandes mayorías de la región, debía redundar en mayor independencia. El presidente Allende fue enfático en este punto. En su discurso al visitar la sede del Acuerdo de Cartagena manifestó: “Si fracasamos o nos detenemos estaremos abiertos y sin defensa frente a las formas modernas de colonialismo. Solos, divididos, incluso derrotados psicológicamente nos enfrentaríamos ante las grandes potencias económicas mundiales, sin capacidad de negociación y evidentemente éste es un objetivo que sectores nacionales y extranjeros están persiguiendo”.

En este contexto, el Pacto Andino era para Allende una respuesta auténticamente latinoamericana, puesto que hasta entonces los esquemas de integración vigentes habían sido concebidos esencialmente para estructuras económicas de países desarrollados y, por lo tanto, postulaban mecanismos inadecuados a la realidad de la región, refiriéndose a los esquemas impuestos por la antigua Aso-

ciación Latinoamericana de Libre Comercio (Alalc). Allende fue enfático al señalar en la sede del Acuerdo de Cartagena que los cambios revolucionarios que se planteaban para Chile bajo su gobierno eran compatibles con los mecanismos y objetivos que la integración andina se proponía en ese entonces. De igual forma el Pacto Andino fue concebido como un foro político donde se pudiera encontrar la solidaridad de sus países miembros frente a las acciones emprendidas por intereses imperiales que afectaban comercial y financieramente a Chile.

Mención especial merece la relación que el Chile socialista desarrolló con la Cuba revolucionaria de Fidel Castro. Allende había decidido restablecer los vínculos con Cuba, los cuales habían sido suspendidos en 1964. La reanudación de relaciones con Cuba, basados en la solidaridad latinoamericanista, en la práctica del pluralismo ideológico y en la lucha antiimperialista, representó un rechazo a las sanciones impuestas a la isla desde las instituciones interamericanas aliadas de Estados Unidos, que violan abiertamente los principios de igualdad, soberanía y autodeterminación consagrados por la Carta de las Naciones Unidas. En su mensaje al pueblo de La Habana, durante su viaje a Cuba, el presidente Allende señaló:

“...por sobre los esfuerzos que implicaba luchar por una zafra más alta y mejor, por sobre

el sacrificio está el ejemplo: el ejemplo de un pueblo que señala al mundo una nueva moral, que dice a América Latina que hay un lenguaje nuevo en la ética revolucionaria, que pueblo y dirigentes conjugan. Y Cuba enseña a América Latina y al mundo su clara concepción del internacionalismo proletario. Y porque hay esa nueva moral, porque hay esa nueva conciencia, porque está aquí latiendo la voluntad revolucionaria ejemplar de un pueblo, la delegación chilena y el compañero presidente que les habla han podido sentir la emoción viril que hemos sentido cuando este pueblo acoge la generosa iniciativa de Fidel Castro para arrancarse un pedazo de pan y entregarlo a mi pueblo que lucha contra el imperialismo. ¡Gracias. Simplemente, gracias, queridos compañeros! Se las doy en nombre de los niños de Chile, de sus mujeres, de sus ancianos”.

El programa de Gobierno de la Unidad Popular es contundente al procurar el desarrollo de una relación estrecha “en forma efectiva con la Revolución Cubana, avanzada de la revolución y de la construcción del socialismo en el continente latinoamericano”. En el marco del mundo bipolar y ante el aislamiento que Chile tenía respecto del campo socialista, el Gobierno de la Unidad Popular procuró la ampliación sustantiva de los contactos con esos países, fundados en principios de solidaridad, pluralidad ideológica y respaldo a las luchas de liberación de otros pueblos. En ese contexto, el presidente Allende inauguró relaciones concretas con distintos

países, pues los gobiernos anteriores habían limitado todo tipo de contactos diplomáticos. Hacia, 1972, Chile había establecido relaciones diplomáticas y consulares con la República Popular China, la República Democrática Alemana, la República Popular Democrática de Corea y con Vietnam, todavía dividido por la intervención imperialista de Estados Unidos. Las relaciones políticas y económicas con dichos países adquirieron una gran significación.

La relación con la Unión Soviética tuvo su mejor momento durante la visita del presidente Allende a Moscú en el año de 1972, aunque no hubo una comprensión cabal por parte de los dirigentes soviéticos del proceso que llevaba adelante la Unidad Popular, lo cual impidió el desarrollo de una mayor cooperación financiera que ayudara a Chile a combatir las arremetidas de los sectores bancarios hegemónicos; sí se gestaron una cantidad importante de compromisos, entre los cuales se destacaron las autorizaciones para faenas de pesca industrial, acuerdos de colaboración mixta, con beneficios tecnológicos y traspaso de algunos buques como compensación. El presidente Salvador Allende y la Unidad Popular a través de su programa de gobierno, entendieron que la dimensión internacional de una política autónoma jugaban un rol decisivo, más aún en el

caso de Chile, que iniciaba la experiencia inédita de introducir reformas profundas a las estructuras capitalistas, dentro del marco democrático, electoral y constitucional que presentaba la legalidad vigente, lo cual sin duda tendía a lesionar necesariamente los intereses de los sectores dominantes en el país y los de poderosas empresas foráneas que explotaban las riquezas naturales. El presidente Allende tuvo la conciencia de que en estas circunstancias, el desarrollo de una política internacional independiente y al servicio de los más necesitados cobraba una importancia fundamental. En este sentido, sobre la base de principios que habían orientado permanentemente la política exterior de Chile, se incorporó una nueva dinámica en las relaciones, que comprendía la eliminación de estructuras restrictivas para desarrollar una política exterior independiente, de denuncia y defensa frente a las arremetidas del interés foráneo, la plena vigencia de los principios de no intervención y autodeterminación de los pueblos y la construcción del socialismo, lo cual permitiría la coexistencia pacífica de los Estados sin consideración a la naturaleza de su sistema político, económico o social. De acuerdo a este criterio, el gobierno de Allende practicó en sus relaciones internacionales el pluralismo ideológico, en contraposición al ya mencionado concepto de “fronteras ideológicas”

que planteaban otros países imbuidos del maniqueísmo propio de la guerra fría, denunciando y procurando la ruptura del sistema de dominación y explotación impuesto por las estructuras que daban cimiento al sistema capitalista internacional. El realismo que inspiró y fundamentó la política exterior desarrollada por el gobierno de Allende frente a un escenario internacional hostil, marcado por la hegemonía del economicismo, las figuras descompuestas y agotadas de algunas instituciones internacionales y las apetencias hegemónicas del imperialismo que aún hoy pretende mantener un sistema internacional unipolar a través de estructuras alejadas de las necesidades de los pueblos, permiten afirmar que los postulados en materia de política internacional del presidente Allende mantienen actualidad y vigencia en la construcción de alternativas ciertas para el beneficio de un mayor grado de felicidad para nuestros pueblos. El presidente Allende, su gobierno y sus propuestas en materia internacional están presentes en cada acción de nuestros pueblos, es un grito que reclama igualdad y equidad en los pasillos de la ONU y de las organizaciones internacionales, Allende conduce los acuerdos del Movimiento de Países No Alineados, Allende orienta e ilumina cuando se trabaja por la integración de Nuestra América, ¿quién puede dudar que

Allende está detrás de cada acuerdo de cooperación sustentado en los principios de solidaridad y complementariedad? Se lo agradecen en cada rincón de este continente quienes se benefician del acercamiento entre nuestros pueblos cuando nos comenzamos a mirar con confianza. Allende participa de las luchas de los trabajadores petroleros de Venezuela, de los cocaleros de Bolivia, de los pescadores de Ecuador, de los campesinos de Nicaragua y Paraguay, de los obreros de la industria de la carne de Uruguay y Argentina. Allende está presente en iniciativas como el Banco del Sur, Telesur, Petrocaribe, CELAC, Allende es padre, es progenitor del ALBA, la Alternativa Bolivariana para los pueblos de Nuestra América. Allende, al apoyar la lucha revolucionaria del Comandante Ernesto Che Guevara, indicó el camino del internacionalismo para el pueblo chileno en la segunda mitad del siglo XX. Muchos de los hijos de este heroico pueblo siguieron su ejemplo y entregaron lo mejor de sí, su esfuerzo y su vida, su sudor y su sangre para ayudar a otros pueblos de este continente y del mundo en su combate por la libertad.

Allende es ejemplo, es guía, es acción, ahí estuvo, sentado a lado de Chávez, de Evo, de Tabaré, de Correa, de Daniel, de Lula, con Lugo y se sentará con todos aquellos presidentes dignos que se pongan al servicio de sus pueblos, para recordarles cómo ese Quijote que fue "El impe-

rio ladra, señal de que nuestros pueblos están vivos y luchando”; para decirles como aquel 11 de septiembre: “Sigan compañeros, van bien, la historia es nuestra y la hacen los pueblos”. Lo escuchamos ese día presidente y hoy le reafirmamos que su recuerdo es el de un hombre digno que fue leal a su Patria, a su Patria latinoamericana. A inicios del siglo XXI cambios esperanzadores se desparramaron por buena parte del territorio de América Latina y el Caribe, millones de trabajadores comenzaron a transitar con libertad por Cochabamba y por Managua, por Caracas y por Quito, como caminan hace mucho más tiempo por La Habana para construir esa sociedad mejor que Allende soñó y por la que entregó cada minuto de su maravillosa vida. A cincuenta años de aquella extraordinaria gesta del pueblo chileno, a Allende sólo se le puede recordar diciéndole gracias, gracias por ser padre, padre de esta América Nuestra que jamás abandonará las banderas de lucha y resistencia que tú nos enarbolaste.

## REFERENCIAS

- Allende, Salvador. Discursos:  
En la Asamblea General de Naciones Unidas, 1972.  
Durante la III UNCTAD, Santiago Chile, 1971.  
Durante su visita a La Habana, 1972.  
Durante su visita a México, 1972.  
Durante su visita a Ecuador, 1972.
- Allende, Salvador. Obras escogidas. "La estrategia de desarrollo del gobierno popular 1964-1970. Intervención en la 49 Reunión Plenaria de la Oficina Central de Planificación del Comando de la Campaña Presidencial del Dr. Allende", Santiago, 2 de agosto de 1964.  
<http://es.geocities.com/chileclarin/cap14.html>
- Amorós, Mario, "Salvador Allende ante el mundo", en:  
[http://www.terrorfileonline.org/es/index.php/Amor%C3%B3s,\\_M.\\_Salvador\\_Allende\\_ante\\_el\\_mundo](http://www.terrorfileonline.org/es/index.php/Amor%C3%B3s,_M._Salvador_Allende_ante_el_mundo)
- Böersner, Demetrio, *Relaciones Internacionales de América Latina*. Ediciones Nueva Sociedad, Caracas, 1996.
- Marín, Gladys, "Salvador Allende en el centro de la conciencia de los pueblos", enero 2003, en: [http://www.lainsignia.org/2003/enero/ibe\\_105.htm](http://www.lainsignia.org/2003/enero/ibe_105.htm)
- Nolff, Max. "El pensamiento latinoamericanista y antiimperialista de Salvador Allende", en *Salvador Allende, el político, el estadista*, Ediciones Documentas, Chile, 1993 en:  
<http://www.chilevive.cl/homenaje/allende/cartagena.shtml>
- Palma Fourcade, Aníbal. "La obra del Gobierno de la Unidad Popular". Archivos Internet Salvador Allende. <http://www.salvador-allende.cl/>
- Valverde, Cristián E. Medina, *Chile y la integración latinoamericana. Política exterior, acción diplomática y opinión pública*. 1960-1976. Tesis doctoral presentada en la Universidad Complutense de Madrid, Departamento de Historia Contemporánea, 2002.
- Unidad Popular. Programa de Gobierno Archivos Internet Salvador Allende, en: <http://www.salvador-allende.cl/>

## **Salvador Allende y Argelia: Autodeterminación y soberanía económica**

Esteban Silva Cuadra

A 50 años del triunfo presidencial de Salvador Allende y la Unidad Popular como proceso revolucionario, democrático y popular que buscaba conquistar la segunda independencia de Chile<sup>1</sup>, es importante significar, desde la mirada del sur, el estrecho vínculo de Allende con la gesta anticolonialista argelina y la lucha por su autodeterminación e independencia.

En su larga trayectoria como luchador social y político, parlamentario y luego como presidente de Chile, Salvador Allende Gossens fue coherente con los principios de la autodeterminación y la independencia de los pueblos. Lo que plasmó en acciones y pronunciamientos en solidaridad con la lucha de los pueblos por su libre autodeterminación e independencia frente a los centros de poder del colonialismo y neocolonialismo oc-

cidental, y ante la agresión imperialista contra los pueblos de África, Asia, Oceanía y América Latina y el Caribe.

Desde el Senado de Chile, al expresar, en 1959, su decidido apoyo a la histórica decisión del presidente Gamal Ader Nasser de nacionalizar el Canal de Suez, Allende definió su visión y rechazo al colonialismo y el combate por la autodeterminación e independencia de los pueblos:

“Reiteradamente hemos expresado, desde estos bancos, nuestra adhesión a los pueblos que luchan por su independencia económica, por su autodeterminación. Hemos sido y somos, por nuestra posición doctrinaria, contrarios al colonialismo que desarrolla las grandes potencias y hemos golpeado ruidamente la conciencia del Senado y del país para destacar también cómo la penetración imperialista junto con deformar la economía de los países pequeños, contribuye a su deformación política y a su sumisión.

“Nosotros solidarizamos ampliamente con los movimientos nacionales y anticoloniales de los países árabes. Tenemos plena conciencia de las condiciones internas de vida que por desgracia prevalecen todavía en esos pueblos. Sabemos que en muchas partes de ellos existe atraso, que viven una etapa feudal en el desarrollo de su economía. Por eso, estimamos de absoluta justicia su lucha denodada frente al tutelaje colonial que quiere mantenerlos en la dependencia económica y el sojuzgamiento político”.<sup>2</sup>

Como socialista internacionalista, Allende planteó como un imperativo recuperar y nacionalizar los recursos naturales estratégicos de los países del tercer mundo, para conquistar una real independencia económica frente al capitalismo expoliador del Norte (Estados Unidos y Europa). Para ello impulsaba una alianza amplia sur-sur, sin fronteras ideológicas, basada en el no alineamiento y la no injerencia en los procesos soberanos de cada país. Esos principios los plasmó con activas acciones de solidaridad con las organizaciones de trabajadores y los movimientos de liberación en lucha por su descolonización e independencia frente a las potencias coloniales de la época.

En coherencia con su posición anticolonialista y antiimperialista, Allende fue categórico en su apoyo a la causa independentista argelina y su heroica guerra de liberación liderada por el Frente de Liberación Nacional (FLN) contra el colonialismo francés<sup>3</sup>. Relación que profundizó como presidente de Chile con la República Argelina Democrática y Popular.

En la III Reunión del Comité Consultivo de Partidos Socialistas de América Latina realizada en abril de 1956, Allende y los socialistas chilenos<sup>4</sup> promovieron una declaración final en la que reafirmaban su visión sobre la relación entre colonialismo e imperialismo:

“El socialismo considera como imperialismo toda tendencia movida por el intento de anexión y subordinación de una nación por otra, lo cual significa un atentado contra el derecho de autodeterminación de los pueblos”, precisando que: “el socialismo califica imperialista no sólo a la anexión física, sino que todos los actos que conduzcan a la subordinación militar, económica, política, cultural y religiosa de los pueblos por un poder extranjero”.

En enero de 1966, Salvador Allende fue activo protagonista de la Conferencia Tricontinental de los Pueblos, celebrada en La Habana, Cuba, que dio origen a la Organización de Solidaridad de los Pueblos de Asia, África y América Latina (OSPAAAL). Por iniciativa la delegación chilena se creó también, con el acuerdo de las 27 delegaciones presentes de América Latina y el Caribe, la Organización Latinoamericana de Solidaridad (OLAS) que realizó su primera Conferencia Constituyente en agosto de 1967.<sup>5</sup>

### **Activo apoyo a lucha por la independencia de Argelia**

Un momento destacado del apoyo de Allende a la guerra de liberación argelina, se produjo el 19 de noviembre de 1961 en el Teatro Imperio —en el centro de la capital de Santiago—, al participar en el acto de homenaje a los mártires de la lucha por la independencia argelina, organizada por la Unión Nacional Árabe de Chile y el Comité chileno por

la autodeterminación de Argelia. En este masivo encuentro, el senador Salvador Allende pronunció un vibrante discurso en apoyo a la independencia y a la guerra de liberación argelina. Al solemne y masivo acto asistieron los altos representantes de la delegación permanente para América Latina del Gobierno Provisional de Argelia, Mabrouk Belhusein y Mohamed Kalache, quienes cumplían una gira oficial con el objetivo de establecer vínculos políticos e informar sobre la lucha independentista argelina.

La delegación del Gobierno Provisional argelino fue recibida, al día siguiente del acto solidario, oficialmente por el senador Salvador Allende en la sede del Senado chileno. Como organizador del encuentro, Allende invitó a varios parlamentarios para escuchar a los dirigentes argelinos.<sup>6</sup>

### **Pueblos unidos por la soberanía económica y el socialismo**

Al asumir como presidente de Chile, Salvador Allende buscó desarrollar como política de Estado, los lazos previamente construidos con Argelia en torno a los grandes temas compartidos.

Lo primero que hizo fue designar a un embajador de su confianza política, nombrando a Eduardo Salum como embajador de Chile ante Argelia. Su nuevo embajador no era un diplomático de carrera, sino un intelectual con quien Allende

compartía principios y posiciones políticas e internacionales claras y definidas. Salum, socialista de origen chileno-sirio, era un activo militante anticolonialista e internacionalista y su hermano Marco Antonio Salum, había sido el principal impulsor en la década de los 50 del movimiento de solidaridad chileno con el FLN argelino.

En la presentación de sus cartas de credenciales ante Argelia, el embajador Salum expresó la importancia política y la proyección histórica que Allende y el gobierno popular le asignaban a la relación con Argelia:

“Los destinos y las trayectorias de nuestros dos gobiernos se tocan. Ambos preparamos el terreno para la construcción del socialismo, mediante la adopción de medidas para recuperar nuestra riqueza nacional. Ésta es la única forma de asegurar la soberanía absoluta, imposible de obtener si todavía existe dependencia económica. La autonomía política nacional no es suficiente para asegurar el desarrollo de los pueblos”.<sup>7</sup>

Salvador Allende fue el primer presidente de Chile que visitó Argelia (y hasta ahora el único). En su política internacional expresó con coherencia un compromiso con la liberación y la causa de la independencia argelina. En la dimensión bilateral, compartió una visión estratégica con el gobierno del presidente Houari Boumédiène sobre la nacio-

nalización de los recursos naturales estratégicos para asegurar el desarrollo, la independencia y soberanía económica, como fue el cobre para Chile y los hidrocarburos para Argelia. Ambos gobiernos definían la lucha por el socialismo como parte de un proyecto integral de liberación de sus pueblos para conquistar una efectiva autodeterminación e independencia económica, social y cultural.

Más allá de la distancia geográfica, Chile y Argelia se identificaron como parte de un tercer mundo en lucha por su liberación con una vía propia hacia el socialismo, basada en la conquista de la independencia económica nacional, en el anti-imperialismo y el no alineamiento. La vía chilena al socialismo de Allende “con sabor a vino tinto y empanadas”, encontraba así un correlato e identificación con la revolución argelina de Boumédièn que señalaba que: “Nuestro socialismo está inspirado en la filosofía del tercer mundo”.<sup>8</sup>

**Allende y el Movimiento de Países No Alineados (MNOAL)**  
En septiembre de 1971, el presidente Salvador Allende Gossens integró a Chile al Movimiento de Países No Alineados (MNOAL). Para el Gobierno de la Unidad Popular, el MNOAL representaba los principios de la solidaridad con las luchas de liberación de los pueblos ante el colonialismo y la dominación imperial, la cooperación entre los

pueblos del Sur con pluralidad ideológica. Para Allende aquellos principios hacían necesaria la participación de Chile en los No Alineados. Una decisión que se potenciaba aún más desde una convicción socialista, libertaria y autónoma como expresión internacional del camino emprendido por el pueblo chileno, como lo señalara en su primer mensaje a la nación ante el Congreso Nacional, en mayo de 1971:

“La política internacional del Gobierno de la Unidad Popular no es sino la proyección en el plano externo de la forma como se ha concebido y definido nuestro quehacer histórico: iniciar en nuestra Patria la construcción del socialismo como único camino eficaz para que las grandes masas, encabezadas por el proletariado, alcancen el pleno ejercicio del poder y el justo uso de la riqueza común”.<sup>9</sup>

El presidente Allende anunció la incorporación de Chile al MNOAL en la Asamblea General de las Naciones Unidas. Una vez integrado al MNOAL, el gobierno chileno participó activamente en las reuniones de Georgetown Guyana, y luego en la Conferencia de Argel, celebrada en los primeros días de septiembre de 1973. A esta última importante Cumbre, el presidente Allende se proponía asistir, sin embargo, no pudo hacerlo por la compleja situación interna previa al golpe y envió

como su representante personal al canciller Clodomiro Almeyda.

### **Soberanía y autodeterminación de los pueblos**

En mensaje que envió a la Reunión Especial de la Organización de la Unidad Africana<sup>10</sup> y la Comisión Económica para el África realizada en 1971 en Addis Abeba, Etiopía, el presidente Allende señaló que:

“En los momentos que iniciáis a nivel ministerial, los trabajos preparatorios para la participación de las naciones africanas en la conferencia los 77 países en desarrollo, de Lima y en la Conferencia Mundial de Comercio y Desarrollo que tendrá lugar en Santiago en abril próximo, quiero expresar en nombre del gobierno y del pueblo de Chile nuestra solidaridad con los pueblos y los gobiernos de ese gran continente en su lucha para vencer el subdesarrollo, derrotar definitivamente el colonialismo en todas sus formas y afirmar la dignidad de los hombres y mujeres que lo habitan.

“El gobierno popular de Chile adhiere, sin reservas, a los ideales de paz, de justicia, de libertad y de igualdad que inspiran a las Naciones Unidas. Por su actualidad, por la creciente necesidad de su aplicación universal, quiero singularizar el principio a la autodeterminación de los pueblos, de la manera más amplia, es decir, autonomía y libertad para gobernarse según la voluntad de sus propios ciudadanos, para conducir, sin interferencias extrañas, sus relaciones exteriores y el dere-

cho inalienable de los mismos a disponer soberanamente de sus recursos naturales.”

“Como consecuencia de tal posición, Chile, que acaba de adherir a todas las declaraciones de los países no alineados, particularmente las de la Conferencia de Lusaka, está a lado de todos los pueblos que luchan por su independencia política y económica, está contra el colonialismo, sus remanentes y formas disfrazadas, está contra el racismo y las discriminaciones raciales sean legales o de facto.”<sup>11</sup>

En abril de 1972 se celebró en Santiago de Chile, la Tercera Conferencia de la UNCTAD, donde el presidente Allende hizo oír su voz en defensa de la recuperación de los recursos naturales de los países del tercer mundo, planteando la necesidad de un nuevo orden económico internacional.

Su discurso ante la UNCTAD resultó premonitorio respecto de los grandes problemas mundiales de hoy en relación con la actual globalización capitalista, al plantear como centro de sus denuncias y de sus propuestas la necesidad de enfrentar la dependencia estructural de los países del Sur frente al capitalismo desarrollado del Norte. Hizo hincapié en la necesidad de controlar el poder de las grandes corporaciones transnacionales y al capital especulativo y financiero, los que atentaban y atentan contra la soberanía económica de los pue-

blos. Señaló también, que era imperativo enfrentar el problema de la deuda externa que amenazaba estructuralmente los procesos de independencia económica y la necesidad de recuperar los recursos naturales y energéticos de los países del tercer mundo, para asegurar la plena soberanía y la real liberación de los países en vías de desarrollo.

### **El presidente Allende en Argelia**

Durante los días 5 y 6 de diciembre de 1971, el presidente Salvador Allende efectuó una visita de Estado a la República Democrática y Popular de Argelia. En un gesto de amistad fue recibido en el aeropuerto de Argel por el propio presidente Houari Boumédiène en compañía de todos sus ministros con una guardia de honor del Ejército argelino. Posteriormente, en el Palacio del Pueblo (donde se hospedó la comitiva), los presidentes Boumédiène y Allende, su señora Hortensia Bussi y comitiva, vieron el histórico filme *La Batalla de Argel*, del cineasta Gillo Pontecorvo<sup>12</sup>.

Al finalizar el histórico encuentro, ambos gobiernos emitieron un comunicado conjunto, en el cual reflejaron la amistad, la profunda comprensión sobre temas cruciales en el ámbito de la cooperación y las transformaciones económicas, sociales y culturales necesarias en ambos países y la coincidencia en temas internacionales en el Movimiento de Países No Alineados.

El comunicado señala que el presidente Allende le expresó al presidente argelino el reconocimiento del pueblo y del gobierno chileno por el apoyo enérgico y la solidaridad que Argelia expresó a Chile en su batalla contra la explotación que las empresas multinacionales imperialistas efectuaban sobre las riquezas básicas chilenas. A su vez, se destaca que Argelia expresó su aprecio por la política chilena para la edificación de una economía nacional independiente, al servicio de la construcción de una sociedad justa, señalando que Argelia expresa su convicción de que los sucesos del pueblo chileno y de otros pueblos de América Latina contra las fuerzas de explotación extranjera son auténticas contribuciones a la liberación general de los pueblos del tercer mundo.

En el comunicado abordan también propuestas comunes para consolidar el MNOAL y asegurar el éxito de la conferencia cumbre que tendría lugar en Argel en 1973. Además, los presidentes examinaron la situación en el medio oriente y condenaron la ocupación de los territorios árabes y manifestaron su respaldo a la lucha de los pueblos africanos y asiáticos por conquistar y defender su independencia nacional.

Finaliza con los agradecimientos del presidente Salvador Allende y su comitiva, expresando su profundo reconocimiento por la acogida fra-

ternal de Argelia y formalizando una invitación al presidente del Consejo de la Revolución y presidente del Consejo de Ministros de la República Argelina Democrática y Popular, Houari Boumédiène, a efectuar una visita oficial a Chile, en fecha que sería establecida posteriormente<sup>13</sup>.

La estrecha relación de Allende con Argelia se reflejó de un modo importante en la solidaridad argelina con el pueblo chileno y la drástica condena de Argelia al golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973. Su solidaridad activa se materializó en el otorgamiento de refugio y asilo a miles de chilenos. Años después, terminada la dictadura, en la primera visita de Estado de un presidente de Argelia a Chile, aquella relación y amistad se expresó simbólicamente con la visita del presidente Abdelaziz Bouteflika al mausoleo donde se encuentran los restos del presidente Salvador Allende para rendirle un homenaje en nombre del pueblo y gobierno argelinos<sup>14</sup>.

## NOTAS

1. Salvador Allende (1970). Nacionalización del cobre. En MARTNER Gonzalo (1992) Compilador. *Salvador Allende 1908-1973*. Obras Escogidas. Centro de Estudios Políticos Latinoamericanos Simón Bolívar y Fundación Presidente Allende, España, p. 302.
2. Archivo Salvador Allende. Intervención del senador Salvador Allende en el Senado de la República, 7 de noviembre de 1956, p. 129.
3. Sobre el tema ver: Frantz Fanon 2012. *Sociología de una revolución*, Editorial, Tolemia (Argentina).
4. Clodomiro Almeyda, Aniceto Rodríguez, Salomón Corbalán, Víctor Barberis Homero Julio y Raúl Ampuero, destacaron, entre otros, por su solidaridad con la lucha independentista argelina.
5. Silva, Esteban (2010), "África y Chile. Soberanía autodeterminación e independencia", en: <https://radio.uchile.cl/2010/07/19/africa-y-chile-soberania-autodeterminacion-e-independencia/>
6. Mundo árabe (30 de noviembre de 1961). Concentración patricia de homenaje y adhesión a Argelia, págs. 21 y 22.
7. Palieraki, Eugenia (2020), Chile, Algeria, and the third world in the 1960s and 1970s. *Revolucion etangled*, en: Tomas C Field Jr, Stella Krepp, Vani Pettina (2020), *Latin America and the Global Cold War*. The University of North Carolina Press, Estados Unidos, pág. 290.
8. Francos, Ania, Séreni, J.P. (2017), *Un algérien nommé Boumediène*, Éditions ASSNNI, Algerie, pág. 293.
9. Silva, Esteban (2016), Salvador Allende el MNOAL y Chile hoy. Hispan TV, en: <https://www.hispantv.com/noticias/opinion/328591/salvador-allende-movimiento-paises-no-alienado-chile-unasur-celac>
10. La Organización de la Unidad Africana fundada en 1963, fue remplazada el 2002 por la Unión Africana (UA) conformada por 55 Estados Africanos, y tiene su sede central en Addis Abeba, Etiopía.
11. Archivo Salvador Allende, "Allende frente al mundo", 1990, pág. 156.
12. Amorós, Mario (2013). *Allende, La Biografía*. Grupo Zeta Editores, (Venezuela), pág. 439.
13. En Mundo Árabe (1 diciembre de 1972), Chile en Argelia, págs. 1 y 2.
14. Esteban Silva (2020), "Las Relaciones chileno-argelinas", en: <https://radio.uchile.cl/2020/07/05/relaciones-chileno-argelinas/>

## **Salvador Allende y Puerto Rico: pura solidaridad**

Julio A. Muriente Pérez  
Dirección Nacional  
Movimiento Independentista  
Nacional Hostosiano (MINH)  
de Puerto Rico

Los ojos y los corazones de millones de hombres y mujeres de buena voluntad estaban puestos sobre Chile aquel 4 de septiembre de 1970, cuando llegó la noticia que todos esperaban: Salvador G. Allende Gossens había triunfado en las elecciones, convirtiéndose en el primer marxista en alcanzar la presidencia por la vía electoral en Nuestra América.

El reto se anunciaba enorme. Asimismo, eran amenazantes los intentos de enemigos internos y externos para impedir que aquella experiencia prometedora cobrara forma. Mientras tanto, de un extremo a otro de América Latina y el Caribe todo era celebración y alegría.

Aquél era el capítulo más reciente de una vida extraordinaria dedicada a la lucha por la jus-

ticia y la democracia verdaderas y a cultivar el internacionalismo y la solidaridad más comprometidos y militantes.

En esa conciencia abarcadora y creciente de la dimensión planetaria del combate por la libertad, hubo un espacio para Puerto Rico.

Nos lo contaba con entusiasmo hace años el querido compañero Juan Mari Brás — gran dirigente independentista puertorriqueño ya fallecido—. Mari Brás y Allende han de haber coincidido en 1967, en la Conferencia Tricontinental celebrada en La Habana; y en la Organización Latinoamericana de Solidaridad (OLAS), en la que ambos asumían cargos de dirección. En ese encuentro continental promovido por la Revolución Cubana y particularmente por su dirigente máximo, Fidel Castro, tanto el tema de la independencia de Puerto Rico como la lucha del pueblo chileno por su emancipación plena, formaban parte principal de la agenda de trabajo.

La relación de Allende con Puerto Rico, según relatos confiables, se habría iniciado en sus años de universitario, cuando se vinculó a agrupaciones estudiantiles que respaldaban la causa de la independencia de nuestra Patria.

Por eso no es de extrañar que, cuando en Puerto Rico conocimos de la victoria electoral de Salvador Allende, de inmediato Juan Mari Brás —entonces se-

cretario general del Partido Socialista Puertorriqueño (PSP) — viajó a Santiago encabezando una nutrida y representativa delegación, a llevar el saludo entusiasta del independentismo boricua y a participar en los festejos de una ocasión tan singular. En la capital chilena habrían de coincidir decenas de dirigentes de organizaciones amigas de Chile, de la Unidad Popular y de Allende.

Ocurrieron dos hechos altamente significativos que mostraron la gran comprensión que tenía Allende sobre el caso de Puerto Rico — nación caribeña y latinoamericana bajo dominación colonial yanqui —, y su disposición a ser solidario con nuestra causa sin importar las amenazas de Washington.

En el acto de celebración por la victoria al que fueron invitadas las delegaciones latinoamericanas y caribeñas, haciendo gala de su vocación anticolonialista, Allende decidió que el orador en representación de los allí presentes sería, precisamente, Juan Mari Brás. Ello constituía un enorme privilegio, un gran gesto de solidaridad y un reconocimiento de enorme relevancia a la nación puertorriqueña.

Una de las encomiendas que tenía Mari Brás en su visita a Chile era transmitirle al presidente Allende la petición de que Chile solicitara ocupar la plaza vacante que había entonces en el Comité de Descolonización de la Organización de Nacio-

nes Unidas (ONU). Ése era, y sigue siendo, un foro de gran importancia para la causa de la autodeterminación e independencia de Puerto Rico.

Allende aceptó. Chile ocupó esa plaza en el Comité de Descolonización y su gobierno fue uno de los abanderados de nuestra causa en ese cónclave internacional.

Han pasado cincuenta años de aquel trascendental momento histórico.

Cincuenta años después, como hace cincuenta años, el movimiento independentista puertorriqueño agradece tanta solidaridad y la reciproca levantando la bandera de Chile en suelo boricua, en tiempos en que, desde la calle, el hermano pueblo chileno combate valientemente. Hoy, en Puerto Rico como en Chile, con nuestras banderas mono estrelladas azules, rojas y blancas en mano, germinan por doquier las semillas regadas entonces, se renueva la esperanza, la alegría se apodera de nuestros pueblos, y la seguridad en un porvenir de justicia y felicidad se percibe en el horizonte.

Cincuenta años después, Allende marcha por las calles de Santiago; y también por las de San Juan. Victorioso.

## **El triunfo de la UP, cinco décadas después**

Valter Pomar (Brasil)

A 50 años del triunfo de la Unidad Popular, en primer lugar rendimos un homenaje a aquellos que ayudaron a construir la victoria de la Unidad Popular y sus tres años de gobierno, que mejoraron la vida de los trabajadores chilenos.

También es la instancia para rendir un homenaje a los que cayeron, tanto resistiendo al golpe de septiembre de 1973 como luchando contra la dictadura.

Más allá de rendir homenaje a los que lucharon ayer por los mismos ideales y objetivos por los que luchamos hoy, cabe preguntarse: ¿Puede la experiencia histórica de la Unidad Popular y del golpe ayudarnos a enfrentar los desafíos actuales de la izquierda? Nuestra respuesta a esta pregunta es: sí.

Ya se ha dicho que la izquierda necesita enfrentar y superar tres déficits teóricos:

- 1: El análisis del capitalismo del siglo XXI;
- 2: El balance del socialismo del siglo XX y
- 3: El debate sobre la estrategia.

Es exactamente en este tercer tema que la experiencia chilena de 1970-1973 puede ayudarnos mucho.

La construcción del socialismo supone que la clase obrera tiene el poder de reorganizar la sociedad. La cuestión del poder, en qué consiste, cómo construirlo, cómo conquistarlo, es por lo tanto la cuestión clave en toda reflexión política.

Durante el siglo XIX los socialistas vieron el tema del poder a través del prisma que ofrecía la Revolución Francesa: 1789, 1848, 1871, fueron los paradigmas clásicos en torno a los cuales giraba el imaginario de los anarquistas, sindicalistas revolucionarios, socialistas, socialdemócratas, narodniks, comunistas, etc.

Las revoluciones rusas de 1905, febrero de 1917 y octubre de 1917 establecieron un nuevo paradigma, alrededor del cual durante décadas giró la reflexión política, táctica y estratégica de los diferentes sectores de la izquierda mundial.

Los paradigmas “francés” y “ruso” tenían similitudes: el protagonismo de la plebe urbana, el papel ambiguo de las masas campesinas, la insurrección seguida de la guerra civil y contra los

enemigos externos, el carácter “permanente” de la revolución, el fantasma del “Termidor”.

El aislamiento de la Rusia soviética y la derrota de los intentos revolucionarios en Alemania, Rumania e Italia, entre otros, darán lugar en los años veinte y treinta a una reflexión sobre la estrategia que se debía adoptar: a) en los países capitalistas desarrollados; b) en los países que no formaban parte del núcleo metropolitano central.

Esta reflexión fue simultánea a otros debates, igualmente complejos, sobre la construcción del socialismo en la URSS, sobre cuál debería ser la política internacional de un Estado socialista, sobre la evolución del capitalismo y el imperialismo después de la Primera Guerra Mundial y sobre cómo posicionarse frente a la cada vez más probable (Segunda) Guerra Mundial.

Los escritos de Gramsci datan de este período, aunque su influencia (en varias versiones y relecturas) se establecerá después de la Segunda Guerra Mundial, en una situación mundial distinta de la que sirvió de base para las reflexiones del comunista italiano.

En cualquier caso, hasta el final de la Segunda Guerra Mundial, cuando la izquierda debatió los temas del poder, el paradigma de la revolución rusa prevaleció: dirección del partido, protagonismo de la plebe urbana, acumulación de fuerzas

mediante luchas sindicales y políticas, doble poder, insurrección, guerra civil, construcción del socialismo. Este “modelo” estaba incluso presente en los que defendían los frentes populares y las alianzas estratégicas con la burguesía, en las políticas conocidas como etapistas.

Un nuevo paradigma, cualitativamente distinto, surgirá con la victoria de la revolución china de 1949. El papel del Partido sigue siendo destacado, pero es un partido-ejército. El protagonismo es de las masas campesinas, que deben “cercar las ciudades”. La acumulación de fuerzas incluye las primeras experiencias de doble poder, con la liberación de territorios, la formación de gobiernos y el ejército popular. La insurrección urbana, cuando existía, apoyaba la acción de la guerra popular prolongada.

A estos dos paradigmas (“ruso” y “chino”) se añade un tercero, que fue la guerra de liberación nacional. Éste aparecerá en la forma antinazi, en países como Albania, Yugoslavia, Grecia (en este último caso, los comunistas son derrotados por la intervención británica), Italia y Francia (en estos dos últimos casos, la política de los partidos comunistas fue no convertir la guerra en revolución). Y aparecerá como una típica guerra anticolonial, como en el caso de Vietnam, Laos, Camboya, Angola, Mozambique.

Estos tres paradigmas influyeron en el debate político y estratégico de la izquierda latinoamericana, desde los años 20 hasta los 50. Hay toda una literatura sobre el tema, que merece ser revisitada, especialmente aquella dedicada a estudiar el impacto de la gran Revolución Mexicana, previa a la victoria de la Revolución Socialista Rusa.

Con la victoria de la Revolución Cubana de 1959 se produce un cambio: una revolución democrática antidictatorial, basada en la combinación de diferentes formas de lucha y organización, con énfasis en la combinación de la guerra de guerrillas en el campo y la insurrección urbana que, una vez victoriosa, se revela cada vez más democrática-popular y antiimperialista, y que en cierto punto, se convierte en una Revolución Socialista.

La Revolución Cubana, especialmente sus interpretaciones de tipo “foquista”, influye fuertemente en la izquierda latinoamericana de los años 60 y 70. Pero con la excepción parcial de la revolución nicaragüense, las estrategias inspiradas en el ejemplo cubano no son victoriosas en ninguna parte. Sin embargo, lo mismo debe decirse de las otras estrategias hasta el final de los años 60. De hecho, podríamos decir que, si las revoluciones son fenómenos raros, las revoluciones victoriosas son aún más raras y más profundamente singulares: hay más constancia en las razones de la derrota que en las razones de la victoria.

Es en este contexto que la experiencia del Gobierno de la Unidad Popular chilena surgió entre 1970 y 1973. Hay que articular aquí dos enfoques, ambos necesarios. Uno es el estudio de la experiencia histórica. El otro es el debate teórico sobre la estrategia propuesta.

Aquí vale la pena recordar un pasaje que se cita en una obra clásica sobre la Unidad Popular (*Transición, socialismo y democracia*, de Sergio Bitar). Es una frase de Goethe: “Cada mirada se convierte naturalmente en una consideración, cada consideración en la meditación, el entrelazamiento, y así se puede decir que ya en la simple mirada atenta que proyectamos en el mundo que estamos teorizando”.

La experiencia histórica de la UP, la historia de la victoria, las vicisitudes del gobierno, el golpe, la dictadura que siguió (con similitudes y diferencias respecto a otras dictaduras contemporáneas), las políticas neoliberales y los subsiguientes gobiernos de centro-izquierda, son de una inmensa riqueza para quienes formamos parte de los gobiernos “progresistas y de izquierda” de América Latina de 2013. ¿Pero qué hay de un punto de vista estrictamente estratégico? ¿Hasta qué punto la experiencia de la UP constituye un paradigma positivo y útil para construir una nueva estrategia para la izquierda latinoamericana?

La estrategia que intentó la UP a menudo se presentaba como una alternativa adecuada en países donde existían libertades democráticas básicas (diferentes, por lo tanto, de la situación rusa y china, de los regímenes de ocupación colonial y nazi, de la dictadura cubana). El golpe de 1973 puso la ruta chilena al socialismo en una especie de limbo, demasiado reformista para los revolucionarios, demasiado revolucionario para los reformistas. Pero a partir de 1998, varios gobiernos de la región comenzaron a tratar de construir el socialismo a partir de gobiernos de productos, no de revoluciones, sino de victorias electorales. Al mismo tiempo, otros partidos socialistas tuvieron que integrar el papel de los gobiernos en sus esquemas estratégicos que buscaban implementar reformas más o menos profundas en el capitalismo. En ambos casos, no había forma de evitar la referencia a la orientación estratégica materializada en el gobierno de la UP, evidentemente la búsqueda de construir una “forma chilena con un final feliz”. Aquí cabe hacer una distinción importante: para algunos sectores de la izquierda latinoamericana, los gobiernos de la región integrados y/o dirigidos por la izquierda son funcionales al esquema de dominación imperialista y capitalista, y/o corresponden a un período pasajero de gobiernos reformistas, tras el cual la lucha de clases volverá a condicio-

nes que exigen esquemas revolucionarios clásicos. Para otros sectores, la revolución (y en algunos casos el socialismo) ya no forma parte del horizonte estratégico, y no tiene sentido diferenciar entre la lucha por el gobierno y la lucha por el poder.

Por lo tanto, ya sea para el “izquierdismo” o para el “melhorismo”, la experiencia de la Unidad Popular chilena no tendría mucho que enseñarnos, desde un punto de vista estratégico, excepto desde un punto de vista negativo.

Pero para aquellos sectores que siguen teniendo el socialismo como objetivo estratégico, y por lo tanto quieren que la clase obrera tenga el poder necesario para construir el socialismo, el “caso” de UP es estratégicamente actual: ¿cómo convertir la porción de poder obtenida en un proceso electoral, no sólo en mejoras concretas para la vida del pueblo, no sólo en reformas estructurales, sino también en una porción de poder que permita iniciar la transición socialista? Observando la experiencia chilena, discutiremos algunos temas en detalle a continuación.

En primer lugar, es necesario construir un sólido apoyo entre las clases trabajadoras, lo que incluye articular bajo un solo mando estratégico la mayoría de las organizaciones políticas y sociales. La combinación de la lucha institucional y electoral, la acción parlamentaria y gubernamental, la

lucha social y la construcción de partidos sólo es virtuosa cuando se articula políticamente.

En segundo lugar, es necesario ganar el apoyo de los sectores medios, dividir las clases dominantes y aislar al enemigo principal. Impedir que ocurra lo contrario: que la clase dominante aisle a la izquierda, gane el apoyo de los sectores medios y divida a las clases trabajadoras.

En tercer lugar, la disputa política debe combinarse con la disputa cultural. La construcción del poder necesario para iniciar una transición socialista es inseparable de la construcción de otra hegemonía ideológica y cultural.

Esto nos conduce, en cuarto lugar, a la necesidad de ganar apoyo, neutralizar o derrotar la acción antipopular proveniente de organismos paraestatales, es decir, organismos que parecen ser privados, pero que cumplen funciones públicas, como iglesias, escuelas, la industria cultural y los medios de comunicación.

En quinto lugar, es necesario ganar una mayoría electoral suficiente para tener una hegemonía de izquierdas en los principales órganos ejecutivos y legislativos. Es insuficiente ganar la Presidencia de la República, pero sin ganar la mayoría en el Congreso y en los principales gobiernos subnacionales.

En sexto lugar, es necesario impedir el sabotaje y la subversión de los organismos estatales

no electos, especialmente la alta burocracia, el poder judicial, las fuerzas armadas, la policía y los servicios de inteligencia. Se trata de democratizar el acceso, establecer el control social, cambiar las doctrinas actuales y, fundamentalmente, garantizar el respeto de la legalidad que proviene de la soberanía popular. Por eso también es tan decisiva la realización de los procesos constituyentes.

En séptimo lugar, es necesario construir una red de solidaridad y protección internacional que reduzca la interferencia externa que las metrópolis capitalistas centrales hacen en los procesos nacionales socialistas.

En octavo lugar, es necesario construir un programa de transformaciones que no sea artificial, es decir, que parta de los problemas reales a los que se enfrenta la sociedad y que construya soluciones que satisfagan las necesidades de las clases populares, respetando los niveles de conciencia y la correlación de fuerzas en cada momento, pero siempre teniendo en cuenta que cada paso genera nuevas necesidades, nuevos conflictos y nuevas reacciones, y que corresponde a la dirección política del proceso anticiparse a estas situaciones.

En el caso chileno, este programa de transformaciones se ha traducido en dos ejes fundamentales: el poder popular y el área de la propiedad social. Esto nos lleva a un noveno tema, que es cómo convertir

una economía dominada por el capitalismo privado, en una economía capitalista hegemónizada por el capitalismo de Estado, bajo el liderazgo de un gobierno de izquierda.

Por último, siempre es necesario discutir cómo mantener la iniciativa táctica, especialmente en una etapa en que hay momentos de estancamiento estratégico. La experiencia chilena fue derrotada por varias razones, pero es un error decir que habría sido inevitablemente derrotada. Y si queremos localizar una de las razones teóricas de la derrota, consiste en confundir la defensa estratégica de la legalidad con la pasividad legalista frente a la subversión de la derecha.

La historia podría haber sido diferente si, frente al Tancazo, el presidente Allende hubiera destituido a los golpistas. El legalismo corresponde a la visión estática de la conciencia popular. La legalidad es siempre una mediación entre la ley (que expresa la correlación de fuerzas pasadas) y la legitimidad (que expresa la correlación de fuerzas presentes). La burguesía lo sabe muy bien y no deja de invocar el supuesto apoyo popular, cuando le interesa faltar al respeto a la legalidad, siempre que la legalidad esté del lado de la izquierda.

Por lo menos en nuestra opinión, es a partir de estos parámetros que debemos estudiar la campaña electoral de 1970, el triunfo y la toma de

posesión de Allende, la acción del Gobierno de la Unidad Popular, el golpe de 1973 y todo lo que vino después, como subsidios muy importantes para la lucha que hoy libramos en América Latina y el Caribe.

\* El autor es profesor de la Universidad Federal de ABC y miembro del Directorio Nacional del Partido de los Trabajadores del Brasil. Fue secretario ejecutivo del Foro de São Paulo durante los años 2005 al 2013.

## **La Unidad Popular en Chile: A 50 Años de su triunfo electoral**

Ximena de la Barra (Chile)

El fracaso de la gestión de la Democracia Cristiana (DC) y su escisión con la creación del MAPU, cambió la correlación de fuerzas electorales en Chile, dando paso a la formación de la Unidad Popular (UP) y a la última y exitosa candidatura presidencial de Salvador Allende. La campaña movilizó a las masas en torno al Programa de la UP. No había quien no tuviera un ejemplar resumido, en versión escrita o en cómic, para que no hubiera quien no lo entendiera. Luis Advis y Segio Ortega crearon una versión musical “El canto al Programa”, interpretada por el popular grupo Inti-llimani, que el pueblo cantaba junto con “Venceremos” y “La canción del poder popular”, en un ambiente festivo de eventos culturales masivos.

Además de responder a las necesidades básicas de la población, como lo habían hecho ante-

riores frentes populares, este Programa se dirigía también a las raíces de los problemas: el capitalismo, el imperialismo, los monopolios, los recursos básicos en manos extranjeras y la concentración de la propiedad de la tierra. La clase obrera estaba unida y apoyada por la pequeña burguesía. No había centro de trabajo o población donde no hubiera un Comité de la UP que llevara el liderazgo organizativo de la campaña.

El 4 de septiembre de 1970, la izquierda marxista, los socialdemócratas, los Cristianos por el Socialismo, y sectores progresistas independientes, unieron fuerzas alrededor del Programa de la UP, superando a las dos fuerzas contendientes, la DC y el Partido Nacional (PN). El triunfo de Allende representaba la primera elección libre de un marxista comprometido con una transformación fundamental del orden vigente dentro del marco legal existente. Si bien Allende había sido el candidato más votado con 36.6 por ciento de votos, no equiparaba la suma de la de sus contrincantes que no tardaron en aliarse entre sí y con el gobierno estadounidense, formando una poderosísima fuerza contra-revolucionaria.

En su discurso de la Victoria desde los balcones de la Federación de Estudiantes de Chile, Allende afirmó que el triunfo era de los trabajadores, haciendo un llamado a los Comités de Unidad

Popular (CUP) a mantenerse vigilantes respecto a las tareas para poner en marcha al país y hacer cumplir el Programa. Concluyó diciendo: “A la lealtad de Uds., responderé con la lealtad de un gobernante del pueblo; con la lealtad del compañero presidente” (1970). Y lo cumplió siempre.

De acuerdo con la Constitución, la candidatura ganadora debía ser ratificada por el Congreso dominado por la oposición, que aunque supuestamente democrática, se tornó golpista gozando de amplio financiamiento por parte de los EE. UU. Los intereses de las transnacionales estadounidenses estaban en juego, por lo que el presidente Nixon ordenó a la Agencia Central de Inteligencia impedir la ratificación de Allende. Ésta empleó su arsenal habitual, incluida la guerra psicológica, la presión económico-financiera, los sobornos, e incluso orquestó un primer intento de golpe de Estado con el secuestro que concluyó en asesinato del general constitucionalista, René Schneider. Chile no tenía una historia vinculada al asesinato político, por lo que el repudio a esta acción abominable permeó al Parlamento, que decidió, el 4 de noviembre de 1970, ratificar el triunfo de Allende, no sin antes imponer un Estatuto de Garantías Constitucionales.

Esto no significó que disminuyeran los afanes anti-democráticos ni que la clase trabajadora

se consolidara como fuerza dominante. La UP recurrió entonces al fortalecimiento de la conciencia de clase y a la unidad de los trabajadores, así como también a forjar una coexistencia con los sectores de clase media dentro de la oposición. La fuerza real del gobierno de Salvador Allende se encontraba en el apoyo de los trabajadores donde la correlación de fuerzas a su favor en elecciones sindicales, cerca del 70 por ciento de los votos, era muy superior a las del proceso electoral.

Allende entendía al socialismo como una forma perfeccionada de la democracia, principio inspirador de la *vía chilena hacia el socialismo*. “La democracia política es infecunda en la hora actual, la democracia económica y social es un imperativo” (1943). La UP reconocía que el socialismo no significaba ruptura de la democracia y del Estado de derecho, sino su plena realización al no renunciar a su carácter revolucionario, poniéndola al servicio de las masas y de la lucha de clases.

La revolución latinoamericana deberá ser, además de antiimperialista y antifeudal, democrática, a fin de que la sientan, compartan y comprendan las masas ciudadanas. Deberá ser profundamente humana, al preocuparse de la realidad de la vida opaca, gris, sin destino ni juventud del hombre común latinoamericano, y darle un futuro de trabajo, salud y educación (1960).

La auténtica democracia no puede limitarse a la periódica entrega de un mandato repre-

sentativo. La democracia se vive, no se delega. Hacer vivir la democracia significa imponer las libertades sociales (1972).

Si en lo económico tenemos como tarea la de realizar una política de guerra, debemos tener conciencia de que en el campo político hay que afianzar el poder de los trabajadores. Ésta es la mayor garantía de la democracia, de la auténtica libertad y del pluralismo. Es garantía de estabilidad y progreso para Chile. Es garantía de paz (1972).

Al apelar a la democracia participativa, la UP resulta ser precursora de las pocas democracias directas que se han intentado en el socialismo del siglo XXI donde el poder constituyente no abandona la escena después de haber instituido el poder, sino que se mantiene activo, acompañando y controlando al poder instituido, tomando decisiones y vigilando que éstas se pongan en práctica.

Los cambios de orientación de la UP eran tan profundos y afectaban de tal modo al funcionamiento del sistema económico, que actuar de acuerdo a un plan participativo y descentralizado era imprescindible. Sólo se lograrían resultados en lo económico, social y cultural controlando una parte importante de los excedentes generados. Para ello se constituyó una fuerte área de propiedad social y mixta con participación de los trabajadores en su gestión.

En una primera fase, la estrategia consistía en disminuir las disparidades, incorporando ma-

sivamente a la población a los procesos de cambio por la vía de la participación popular, de un gran aumento del empleo y de un sustantivo aumento real de sueldos y salarios de los estratos de menores ingresos. En una segunda fase, otra parte del excedente pondría en marcha la totalidad de la capacidad instalada sub-utilizada, y se emprenderían nuevas estrategias de desarrollo e inversión en la expansión de la economía.

Entre las tareas inmediatas, se planteó la construcción del Área de Propiedad Social de la Economía con el objetivo de poder reemplazar el modo de producción capitalista mediante un cambio cualitativo de las relaciones de propiedad y de producción. Integrar un centro productivo al Área Social representaba un hecho absolutamente distinto al de un simple cambio de patrón. Se iniciaba una transformación radical en las relaciones de trabajo y en el modelo organizativo, dignificando al hombre de trabajo y su labor creadora. La socialización traspasaba a los trabajadores y a la sociedad la capacidad de utilizar los medios de producción en correspondencia a los intereses de la mayoría.

...la construcción del área de propiedad social tiene un significado humano, político y económico. Al incorporar grandes sectores del aparato productor a un sistema de propiedad colectiva, se pone fin a la explotación del trabajador, se crea un hondo sentimiento de solidaridad, se permite que el trabajo y el esfuerzo de cada uno formen parte del esfuerzo colectivo (Allende, 1971).

La ampliación del Área Social o bien se logró sobre la base de negociaciones, de la apertura de un poder comprador estatal de acciones y de intervenciones o requisiciones en caso de infracciones legales, o de la necesidad de terminar con monopolios, fueran nacionales o foráneos. El Área Social de la economía se desarrollaba simultáneamente con las áreas mixtas y privadas, respondiendo las dos primeras al plan acordado.

Trascendental para la historia de Chile y para la construcción del Área Social de la Economía fue recuperar la propiedad del cobre. La DC la había iniciado en el período anterior con los fracasados procesos de chilenización del cobre y de nacionalización pactada. A pocos días del inicio de su mandato, en diciembre de 1970, el presidente envió el Proyecto de Nacionalización del Cobre al Congreso. El mensaje que lo acompañaba denunciaba que las cuatro grandes empresas norteamericanas que habían explotado en Chile estas riquezas, habían obtenido de ellas en los últimos 60 años, ganancias equivalentes al patrimonio nacional logrado en cuatrocientos años. Además, afirmaba enfáticamente que por tratarse de la principal riqueza básica del país y porque su nacionalización daba paso a la “Segunda Independencia Nacional”, la nacionalización del cobre debía estar consagrada no en una simple ley, sino en la Constitución chile-

na. (Caputo/Galarce, 2020). “Quienes administran esta riqueza y quienes la extraen de la tierra, tienen en sus manos no sólo su propio destino o su propio bienestar, sino que el destino y el bienestar de todos los chilenos” (Allende, 1971).

Tras un prolongado debate, el 11 de julio de 1971, la reforma constitucional sobre la nacionalización del cobre fue aprobada por unanimidad en el Congreso. Aunque la oposición estaba consciente de que se estaba dando un espaldarazo a Allende, hubo de reconocer que la medida contaba con un gran apoyo, incluyendo a sectores de la DC.

Los trabajadores del cobre no serán dueños de las minas para beneficio exclusivo de ellos, son dueños de las minas en cuanto las minas le pertenecen al pueblo, y los trabajadores del cobre forman parte del pueblo, y los trabajadores del cobre tienen que entender, lo saben y lo van a vivir, que el esfuerzo de ellos estará destinado a hacer posible que cambie la vida del niño y la mujer chilena, que el esfuerzo de ellos y el cobre estarán destinados al progreso de la Patria, y al sudar trabajando el fondo de la mina están haciéndolo por un Chile distinto, por una sociedad nueva, por el camino que abrimos hacia el socialismo.

Compañeros mineros, trabajadores duros del rojo metal: una vez más debo recordarles que el cobre es el sueldo de Chile, así como la tierra es su pan (1971).

Al determinar las indemnizaciones a las empresas estadounidenses, a modo de reparación histórica y de acuerdo con la norma constitucional aprobada, se dedujeron las utilidades más allá de las normales desde 1955. Las apelaciones de las compañías estadounidenses no se dejaron esperar. La Administración Nixon orquestó un boicot internacional e incluso provocó una baja sustancial en los precios del cobre al poner en el mercado sus reservas estratégicas. A esto se sumó el boicot, las huelgas, los sabotajes y las infundadas acusaciones de mala administración desde la oposición. A pesar de todo ello, se logró un aumento de la producción. David Silberman, el gerente general de Chuquicamata, hasta ahora “desaparecido” por la dictadura, como tantos otros, lo ilustra diciendo: “La conclusión es una sola: cifras más, cifras menos, problemas más, problemas menos, los chilenos se la han podido. La nacionalización es un éxito, pese a quien pese” (Lawner et al., 2008).

La gesta heroica en el cobre chileno se vio truncada por la dictadura y los gobiernos de la Concertación, que entre tantos otros crímenes, contraviniendo a la Resolución de Naciones Unidas de 1962 respecto a la soberanía permanente sobre los recursos naturales, y a contracorriente de los intereses del pueblo chileno, desnacionalizaron la mayor parte del “sueldo de Chile”.

El gran desafío para la UP consistía en avanzar hacia el socialismo siendo que sólo se había

conquistado el Poder Ejecutivo. La oposición parlamentaria usaba todos los medios posibles para frenar al Programa de la UP, incluyendo acusaciones constitucionales contra los miembros del gabinete y bloqueo de los presupuestos. El apoyo electoral a la UP creció en las elecciones locales de abril de 1971, pasando del 36 al 49 por ciento en tan sólo cinco meses y en marzo de 1973, en elecciones parlamentarias, con 43.4 por ciento de los votos, a pesar del acoso permanente que paralizaba al país.

La UP buscaba cambiar la correlación de fuerzas en el Congreso para poder aprobar una nueva Constitución que hiciera posible los proyectos revolucionarios.

El Congreso elabora la institucionalidad legal, y así regula el orden social dentro del cual se arraiga; por eso durante más de un siglo ha sido más sensible a los intereses de los poderosos que al sufrimiento del pueblo.

El pueblo de Chile está conquistando el poder político sin verse obligado a usar las armas. Avanza en el camino de su liberación social sin haber debido combatir contra un régimen despótico o dictatorial, sino contra las limitaciones de una democracia liberal.

Someteremos a la voluntad soberana del pueblo la necesidad de reemplazar la actual Constitución de fundamento liberal, por una Constitución de orientación socialista. Y el

sistema bicameral existente por una Cámara Única (Allende, 1973).

Tampoco faltaron discrepancias en el seno de la UP. El PS al que se unió el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) que no formaba parte de la UP, planteaba la necesidad de destruir la institucionalidad vigente, calificándola de Estado burgués. Allende se opuso vigorosamente, argumentando que el poder de la burguesía no se alojaba en las instituciones — que más que destruidas debían ser modificadas — sino en su poder económico.

El PS no aceptaba los ritmos políticos que el proceso demandaba, exigiendo “avanzar sin transar” con políticas públicas que iban más allá de las capacidades legales y políticas que maniataban a la UP, y con movilizaciones sociales que aumentaban la polarización. El PC apoyaba a los órganos de Poder Popular (trabajadores y pobladores organizados) entendiéndolos como un poder integrado al gobierno, antagonizando al MIR, que lo consideraba un poder independiente y alternativo al “Estado burgués”. El PS tampoco aceptaba la ampliación de la base política abriéndose al ala izquierda de la DC, fundamentalmente seguidores de la Teología de la Liberación. Por el contrario, avalaban las prácticas violentas del MIR que provocaban a la derecha.

Ante el aumento del poder electoral de la UP y su restricto apego al régimen legal, la alianza DC-PN intensificó la política confrontacional y comenzó la conspiración en busca de una salida militar. El vacío en la estrategia política-militar de la UP redujo progresivamente su capacidad de defensa. El ataque a la casa presidencial con el apoyo entusiasta de Washington, resultó en la muerte del presidente, en la destrucción del Estado que Allende había defendido con todas sus energías y en el nacimiento de un nuevo Estado dictatorial liderado por el general traidor, Augusto Pinochet, basado en el terror, la tortura, y el desmantelamiento de todo programa revolucionario.

Irónicamente, Pinochet, sin consulta ni oposición alguna, proclamó la Constitución de 1980, vigente hasta el día de hoy. Los gobiernos “democráticos” que lo sucedieron a partir de 1990, nunca tuvieron la intención de cambiarla a favor del pueblo. Aun hoy, en que al pueblo chileno se lo busca apaciguar con una nueva fórmula para el cambio constitucional, ésta no resulta ser más que un nuevo engaño antidemocrático iniciado por la derecha en el Poder Ejecutivo y secundado por la ex-Concertación desde el parlamento. El pueblo chileno se encuentra en un dilema en que no puede permitirse cumplir los deseos de la derecha rechazando el plebiscito, pero tampoco puede permitir un cambio para que no cambie nada.

Sólo nos queda la fuerza del pueblo chileno y el ejemplo de Allende y la UP que hasta el día de hoy ilusionan a los movimientos progresistas en el mundo. El legado histórico de Allende es el de un hombre que luchó junto al pueblo, y que no lo abandonó jamás, así como tampoco abandonó sus compromisos con el mandato popular. Sus últimas palabras en La Moneda en llamas lo atestiguan.

“Trabajadores de mi Patria: ...Siempre estaré junto a Uds... La historia es nuestra y la hacen los pueblos” (1973).

## REFERENCIAS

- Allende, Salvador (25 de octubre de 1943), Discurso de Homenaje al Triunfo del Frente Popular, (Modak, Frida coord.), *Salvador Allende: Pensamiento y acción*, CLACSO 2008, en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/coedicion/modak/>
- Allende, Salvador (27 de julio de 1960), Cuba y la revolución latinoamericana, (Modak, Frida coord.), *Salvador Allende, Pensamiento y acción*, CLACSO 2008, en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/coedicion/modak/>
- Allende, Salvador (5 de septiembre de 1970), Discurso de la Victoria, (Patricio Quiroga ed.), *Obras escogidas (1970-1973)*, Editorial Crítica, 1989.
- Allende, Salvador (21 de mayo de 1971), Primer mensaje del presidente Allende ante el Congreso Pleno (Patricio Quiroga ed.), *Obras escogidas (1970-1973)*, Editorial Crítica, 1989.
- Allende, Salvador (11 de julio de 1971), En el día de la nacionalización del cobre, (Patricio Quiroga ed.), *Obras escogidas (1970-1973)*, Editorial Crítica, 1989.
- Allende, Salvador, (21 de mayo de 1972), Mensaje del presidente Allende ante el Congreso Pleno, Talleres Gráficos Servicio de Prisiones.
- Allende, Salvador, (3 de noviembre de 1972), Cuenta al pueblo al cumplirse dos años de Gobierno, (Martner, Gonzalo compil.), *Salvador Allende: Obras Escogidas*, Centro Estudios Políticos Simón Bolívar y Fundación Salvador Allende (editores), 1992.
- Allende, Salvador (21 de mayo de 1973), Tercer mensaje presidencial, (Patricio Quiroga ed.), *Obras escogidas (1970-1973)*, Editorial Crítica, 1989.
- Allende, Salvador (11 de septiembre de 1973), Las últimas palabras, (Patricio Quiroga ed.), *Obras escogidas (1970-1973)*, Editorial Crítica, 1989.
- Caputo, Orlando, Galarce, Graciela (13 de julio de 2020), "A los 49 años de la nacionalización del cobre", *Le Monde Diplomatique*, edición chilena, en: <https://www.lemondediplomatique.cl/a-los-49-anos-de-la-nacionalizacion-del-cobre-por-orlando-caputo-y-graciela.html>
- Lawner, Miguel, et al., (2008), "La nacionalización del cobre", *Salvador Allende: Presencia en la ausencia*, LOM Ediciones.

## **50° Aniversario de la elección del Gobierno de la Unidad Popular en Chile 1970**

Tony Saunois, Secretario del CIT y miembro del Partido Socialista de Inglaterra y Gales

El cincuentenario de la elección del Gobierno de la Unidad Popular el 4 de septiembre de 1970 representa una oportunidad para que el movimiento internacional de la clase obrera recuerde lo que representó esta victoria y saque lecciones vitales del proceso. La actual apertura de la crisis más profunda del capitalismo mundial desde el decenio de 1930 ya está dando lugar al surgimiento de una lucha entre las fuerzas de la revolución y la contrarrevolución en muchos países. En esta situación, las lecciones de la experiencia de la revolución chilena entre 1970 y 1973 son inestimables.

La elección de la UP en Chile tuvo inmediatamente un impacto internacional entre la clase obrera. Una ola de simpatía y apoyo barrió el

movimiento obrero internacional. En Chile la idea de que la clase obrera lideraba este proceso significó que el movimiento tuvo un profundo efecto internacional. En Gran Bretaña y en otros lugares se desencadenó un debate: “Es posible ganar un camino parlamentario hacia el socialismo”, dado que Chile ha elegido un presidente y un gobierno “marxista”. En el momento del golpe de 1973, destacados sindicalistas y otros, especialmente partidarios de la corriente militante, pronunciaron discursos en la conferencia del Partido Laborista en los que advirtieron que la clase dirigente de Gran Bretaña podría adoptar medidas similares si se veía amenazada por la elección de un gobierno social radical. Tras el golpe, los trabajadores de Aerospace en Escocia se negaron a trabajar en los motores de los aviones destinados a Chile, y los estibadores y los marineros boicotearon los puertos y buques chilenos.

La elección de la UP abrió un proceso revolucionario. Los trabajadores construyeron nuevas organizaciones como los Cordones Industriales, las JAP y otras como parte de esto. Se introdujeron reformas masivas, comidas escolares gratuitas, aumento de salarios, reforma agraria, nacionalización de bancos, empresas cupríferas y otras. Más de 4 millones 46 mil hectáreas de tierra fueron redistribuidas en las reformas agrarias. Para el momento

del golpe, el 40 por ciento de la economía estaba en manos del Estado. Como en todas las revoluciones, se desató una avalancha de iniciativas y destellos de las masas. Generalmente no se sabe, pero los primeros pasos hacia Internet se dieron en Chile entre 1971 y 1973, en el proyecto Cybersyn, una temprana Internet "socialista" utilizada para ayudar a planificar la economía y la producción.

Allende ganó las elecciones presidenciales con el 36.3 por ciento de los votos. En las elecciones parlamentarias de marzo de 1973 la UP ganó el 44 por ciento de los votos. Es decir, su apoyo fue aumentando a pesar del sabotaje económico y violento de la derecha. Cuando todo lo demás fracasó, recurrieron a un golpe militar en colaboración con el imperialismo estadounidense.

Pero, ¿cómo se perdió la revolución iniciada en 1970 en aquel 11 de septiembre de 1973? Aquí hay lecciones cruciales para la clase obrera a nivel internacional; esta tragedia ofrece vitales enseñanzas para la clase obrera internacional.

Lamentablemente los principales dirigentes de la UP, en todos los partidos, carecían de un programa coherente para romper con el capitalismo a pesar del acto heroico de Allende de sacrificar su vida frente al golpe. Sin embargo, las reformas que introdujeron permanecieron dentro del capitalismo. Al negarse a romper decididamente con

el sistema y el estado capitalista en particular, las fuerzas de la derecha tuvieron tiempo para tramar, conspirar y sabotear, utilizando las fuerzas fascistas de Patria y Libertad preparando el camino para el golpe del 11 de septiembre.

Desde el principio Allende cometió un error crucial al aceptar un pacto constitucional que le impedía tocar al alto por el cual aceptaba no tocar al alto mando de las fuerzas del Estado. Esto iba a resultar fatal. Detrás de esto estaba la convicción errónea de que los principales sectores de los militares respetarían la Constitución y aceptarían un “proceso democrático”. Otros buscaban un acuerdo con el ala “democrática” de la clase capitalista. Sin embargo, cuando sus intereses se ven seriamente desafiados y no hay otro camino, entonces los sectores decisivos de la clase dominante y la maquinaria estatal actúan para defender sus propios intereses, en este caso derrocando al gobierno cuando todo lo demás no había logrado derrotarlo.

En un intento por aplacar la reacción, Allende incluso llevó a las Fuerzas Armadas al gobierno unos meses antes del golpe.

Los Cordones Industriales asumieron cada vez más un papel político para avanzar y defender la revolución. Uno de los más radicales fue el del distrito industrial de Cerillos que, entre muchas reivindicaciones radicales, reclamaba “una

Asamblea Popular que sustituya al Parlamento burgués”.

La clase obrera estaba muy a la izquierda del gobierno y sus dirigentes, que se vieron arrastrados a dar pasos más radicales por los trabajadores y la juventud.

En respuesta a los ataques armados desatados por la fascista Patria y Libertad, mientras la policía y el ejército se mantenían al margen, se formaron escuadrones de defensa de los trabajadores.

La revolución se extendió al campo, donde los campesinos y trabajadores agrícolas ocuparon las tierras y llevaron a cabo un programa de reforma agrícola. Se redistribuyeron más de cuatro millones 46 mil hectáreas de tierra.

### **Un pueblo desarmado**

La clase dominante, junto con el imperialismo estadounidense, comenzó a desarrollar rápidamente planes para un golpe militar.

Sin embargo, en cada etapa, los dirigentes del PC (Partido Comunista) y de sectores del PS (Partido Socialista) actuaron como un freno y trataron de frenar el proceso revolucionario, argumentando que la burguesía “democrática” no debía ser alienada y defendieron la “constitucionalidad” de las fuerzas armadas.

A pesar de utilizar una retórica revolucionaria y marxista muy de izquierdas, el ala izquierda del

Partido Socialista no propuso demandas o iniciativas concretas adecuadas para hacer avanzar la revolución y derrocar al capitalismo, mientras la derecha trazaba planes para un golpe militar reaccionario.

Estos acontecimientos condujeron a una polarización dentro de la coalición de la UP y a escisiones dentro de los partidos que la componen, entre la izquierda y la derecha.

Mientras tanto, Henry Kissinger, secretario de Estado de la administración Nixon, cablegrafió al jefe de la CIA en Santiago: “Es la política firme y continua que Allende sea derrocado por un golpe de Estado”.

En junio de 1973, secciones del ejército de los regimientos de tanques organizaron una rebelión contra el gobierno —el llamado *Tanquetazo*.

Fue un golpe prematuro y fue sofocado por los militares, bajo las órdenes de Allende. El general Prats, partidario de Allende, que sofocó el intento de sublevación, fue posteriormente asesinado tras el éxito del golpe, en septiembre de 1973.

El *Tanquetazo*, en junio, actuó como látigo de la contrarrevolución y provocó que la clase obrera tomara nuevas medidas revolucionarias.

El fallido golpe de junio fue seguido por el anuncio de un plan de nacionalizaciones masivas y por una creciente demanda de armas por parte de la clase obrera para luchar contra la amenaza de la reacción.

Sin embargo, ni Allende ni los demás dirigentes tomaron medidas para golpear a los militares o para movilizar y armar a los trabajadores. No se concedieron derechos sindicales a las filas del ejército, ni se intentó organizar o conseguir apoyo en las filas de las fuerzas armadas, muchas de las cuales apoyaban el proceso revolucionario.

Existían las condiciones para dividir las fuerzas armadas, pero era necesaria una acción decisiva. Sin embargo, los dirigentes de la UP estaban encarcelados por la idea, especialmente enfatizada por el Partido Comunista, de que existía un “ala progresista” entre un sector de la clase dominante.

Tenía una política de respeto a “la constitucionalidad de las fuerzas armadas” y de un programa gradual y medido de reformas que, con el tiempo, establecería el socialismo.

En la práctica, esta “teoría de las etapas” daba tiempo a la clase dominante para preparar sus fuerzas para el golpe, cuando el momento fuera más oportuno.

El resultado no fue evitar una guerra civil, sino ahogar en sangre al movimiento revolucionario.

Allende adoptó una política de apaciguamiento en un intento condenado de tranquilizar a los militares y a la clase dirigente.

Hizo a Pinochet comandante en jefe del Ejército, tras la dimisión forzada del general Prats por los

conspiradores golpistas. Además, cuando algunos sectores de la base trataron de ayudar a la revolución y oponerse a un golpe, Allende apoyó escandalosamente a la jerarquía reaccionaria golpista.

En agosto, en el puerto naval de Valparaíso, 100 marineros fueron arrestados por “abandono del deber militar”.

De hecho, habían descubierto planes para el golpe y declararon que se opondrían a él. En lo que se llamó su hora más oscura, Allende, apoyó a la jerarquía de la Marina mientras se detenía y torturaba a este grupo de marineros.

Hasta un millón de personas se manifestaron frente al balcón del Palacio presidencial, donde estaba Allende, dos días antes del golpe de Pinochet. Estos trabajadores, jóvenes y estudiantes, sabiendo del inminente golpe, exigieron armas para defender la revolución. También exigieron el cierre del Parlamento burgués.

Los líderes de izquierda del PS y otros prometieron que las armas estaban escondidas y que se distribuirían cuando fuera necesario.

En realidad no se hizo nada para armar a la clase obrera contra la sangrienta contrarrevolución.

### **El golpe de Estado**

Dos días después, los conspiradores atacaron, mientras las armadas chilena y estadounidense realizaban ejercicios conjuntos frente a la costa chilena.

El día del golpe, la federación sindical, la CUT, llamó a los trabajadores a ir a las fábricas y esperar instrucciones.

En Chile, en septiembre de 1973, una protesta armada masiva y un claro llamamiento a los soldados para que se unieran a la revolución era la única perspectiva en esta etapa tardía para salvar la revolución y derrotar el golpe.

En cambio, a medida que el golpe se desarrollaba, los trabajadores se quedaban aislados en sus fábricas, esperando a que los destacamentos armados del ejército los eliminaran.

Una vez en el poder, el ejército desató una sangrienta era de represión y matanza. Fue una operación clínica despiadada que se dirigió a los trabajadores y jóvenes más activos y con mayor conciencia política. El régimen militar duró hasta 1990.

Al conmemorar la tremenda victoria de la elección de la UP en 1970, hoy debemos sacar las lecciones de la derrota de 1973 para evitar que la historia se repita.



## **Hace 50 años, Allende al frente de la Unidad Popular se alzó con la victoria**

Aída García Naranjo Morales (Perú)

El proceso de Salvador Allende, se alzó con la victoria el 4 de septiembre de 1970. Fue uno de los hechos políticos que más marca a mi generación y la ha marcado 50 años. Cómo no celebrar este triunfo, como un triunfo de la Unidad Popular (UP), Allende como el símbolo visible de esa conducción política, un triunfo atractivo para los jóvenes universitarios. Ese proceso marcó la vida de muchos peruanos.

Muchos compañeros partieron a Chile a vivir el proceso de la Unidad Popular, el proceso del socialismo allendista. A esas alturas de nuestras vidas ya militábamos y habíamos leído sobre la Revolución Rusa, la Revolución China, nos había impactado la Revolución Cubana, pero no éramos parte de un proceso, no éramos parte del año 1917

en la URSS, no éramos parte del 60 y la Revolución China, no éramos parte del 59 de la Revolución Cubana. Este proceso, el chileno, fue un proceso para vivirlo como jóvenes, hacer protagonismo como jóvenes para cruzar la frontera, era un proceso que concretaba las aspiraciones que como juventud ya nos habíamos planteado. También es impactante la presencia de Allende en México, en el mensaje de Allende a la juventud, donde decía que la revolución no se iba a producir en la Universidad, y que ser joven y no ser revolucionario era una contradicción, nuestra Patria ya lo había demostrado. Salimos de la Universidad y unos nos comprometimos con el trabajo en Villa El Salvador, en los Pueblos Jóvenes. Otros que militaban conmigo en el Frente Revolucionario de Estudiantes Socialistas (FRES) se fueron a trabajar con los pescadores, se fueron al trabajo con los mineros, otros se fueron al Frente Campesino y otros nos mantuvimos en los barrios populares de Lima.

El proceso de la vía chilena al socialismo concretó lo que para nosotros eran utopías.

Eran aspiraciones, eran futuro, eran lo que se venía produciendo en el pasado inmediato, en todo el Siglo XX, pero que no había sido nuestra realidad concreta. Nuestra realidad inmediata fue Chile, era un Allende ganando en las urnas, lo que no habíamos visto antes como proceso social, era

un Allende planteando derrotar una vieja institucionalidad y construir un país alternativo con un programa de 40 medidas que sigue vigente. Ese programa no termina aún de concretarse, como el caso mexicano de las 100 medidas de Andrés Manuel López Obrador (AMLO). El programa de la Unidad Popular de las 40 medidas del gobierno se convirtió en una literatura concreta, no se evidenciaba sólo en la lectura ideológica que podrían significar otros libros de la izquierda de los que nos podíamos haber nutrido, como *El Capital*, o un texto de ideología y política de José Carlos Mariátegui que ya lo habíamos reflexionado y procesado. Las medidas políticas eran un hecho concreto de un gobierno que había conquistado el derecho a conducir los destinos de un pueblo, no sólo eso en un pueblo con el que tenemos el mismo origen, la misma tradición, la misma historia, el mismo devenir; estas actuales fronteras administrativas fueron establecidas como consecuencia de las guerras, no es nuestro pasado histórico originario. Los mapuches eran parte del territorio que habitábamos hace miles de años en todo el sur, y por el norte hasta Colombia, lo eran otros pueblos.

### **El triunfo allendista, no sólo es pasado**

Para mí es un triunfo presente, es un triunfo futuro, es un triunfo que abrió las grandes alame-

das para toda América Latina, no sólo para Chile; Allende fue premonitorio y para nosotros sería la concreción de lo que José Carlos Mariátegui, quien es el primer marxista de América, había anunciado ser un proceso “sin calco, ni copia”, es decir, nosotros no estamos acá ante el proceso soviético, ante el proceso chino, ante el proceso cubano. Estamos ante un nuevo proceso que nosotros lo sentíamos no sólo allendista, lo sentíamos mariateguista, un proceso propio de nuestras naciones con nuestra identidad, con nuestras raíces, un proceso cholo, de criollos, andinos, mestizos, negros, claro que Mariátegui auguró en esta gran frase que nuestras revoluciones serían “sin calco, ni copia” y serían “una creación heroica”. Eso también para mí era Allende, esa encarnación, esa disputa por un nuevo modelo de socialismo que implicaba no el asalto al poder, porque las condiciones no podían permitirlo, sino la construcción de un poder popular y de un crear y forjar este poder. Entonces es creación heroica en la forja de ese proceso que no fue “el asalto del cielo”.

Nosotros los jóvenes, cómo no íbamos a estar entusiasmados con el proceso del 68 en Europa, la “imaginación al poder” y de todos los jóvenes revolucionarios europeos, pero era también un poco más distante, era europeo, no era latino, no era propio, no era sudamericano, no era andino,

no era amazónico, no era de raíces preinca, no era Tahuantinsuyano. Recordemos que Perú viene de las grandes revoluciones de Túpac Amaru y de Micaela Bastidas. Nosotros nos sentimos herederos de esos procesos.

Allende representaba muchas de nuestras aspiraciones y no es casualidad de peruanos casados con chilenas, de chilenos casados con peruanas. Hemos tenido abuelos y tatarabuelos chilenos. Para mí, 50 años después del triunfo allendista, significa celebrar ese proceso, esa gesta, seguir celebrando ese proceso para decir: “Allende vive, Mariátegui vive”. Estos procesos abrieron presente, abrieron futuro, no son un recuerdo pasado, son un legado imprescindible de la historia latinoamericana, es decir, Allende es un hecho histórico, no sólo es un personaje, y el triunfo de la Unidad Popular es imprescindible en el proceso revolucionario latinoamericano de los últimos 50 años.

Fue una apuesta por “la imaginación al poder”, potenció la creatividad y esa creatividad fue la respuesta a cada situación que se presentó. Se entonaron los cantos latinoamericanos, se pone en la voz de los artistas europeos, la voz de Violeta Parra, Víctor Jara, Atahualpa Yupanqui, Inti-Illimani, Quilapayún, Tiempo Nuevo en Perú, la voz de los grandes autores de la cultura musical latinoamericana.

Hay procesos renovadores, hay procesos que pueden generar expectativas y eso fue el triunfo de la UP. Están también las salidas autoritarias que se pueden dar en nuestros países como por ejemplo el golpe en Bolivia en el 2019. Recordemos que con Bolivia somos como hermanos, que Bolivia y Perú han sido una sola nación, hemos sido el Alto Perú y hemos sido la Confederación Perú-Boliviana, tenemos una hermandad histórica, tenemos territorios y culturas comunes, tenemos el Lago más alto del mundo que es el Lago Titicaca, tenemos comercio fundamental y Bolivia sale al mar a través de Perú.

Son preocupantes las salidas autoritarias que expresan hoy Bolsonaro, Yáñez, Duque, Piñera; son graves y peligrosas, porque como consecuencia de la pandemia vamos a vivir una recesión grave en América Latina. Vamos a vivir más pobreza, más desempleo, más muertes; se estima que en el caso del Perú vamos a pasar del 20 por ciento al 29 por ciento de pobreza. Una depresión de menos 14 por ciento, el más grave de los indicadores económicos después de la guerra con Chile. También las fuerzas militares se preparan para contener el ascenso y la protesta social, hay criminalización de la protesta, securitización de las fronteras, hay satanización de los luchadores sociales, hay golpes, cárcel y asilo. Y “el optimismo estratégico” de J. C. Mariátegui no significa que no miremos con

preocupación el fascismo de Bolsonaro, por supuesto que sí es retrógrado, y mucho más siendo yo mujer, por su desprecio por las mujeres, porque no sólo es lesbofóbico, es patriarcal, es machista, también es fascista. Son formas perversas de países que tienen poder militar y hacen una alianza con Bolivia y con Colombia que pueden cercar nuestros propios países. Por eso el levantamiento de la bandera, o la causa de una América libre de guerras resulta fundamental, porque las salidas pueden ser democráticas, pero las salidas también pueden ser autoritarias.

Recordemos que el caso de Allende se llega a proponer la apuesta por el socialismo a través de las elecciones, a Allende no se le permite acabar su mandato y es una alianza entre las fuerzas militares que desde el día del triunfo inicial, un viernes 4 de septiembre de 1970, viernes igual al día del triunfo de Salvador Allende, que tendríamos que marcar este día como el inicio de la conspiración de la derecha mediática, *El Mercurio*, la alianza con la embajada americana, los poderes militares que vieron en el triunfo de Allende una gran preocupación y se prepararon para una salida militar, una salida golpista. Allende, antes del golpe del 11 de septiembre, ya había vivido un conato de golpe el 29 de junio de 1973.

Entonces no podemos olvidar que, si bien es cierto, nosotros aspiramos a una salida nacio-

nal, democrática, popular, descentralista, de ancha base, también se pueden imponer el continuismo asociado a una salida autoritaria, por supuesto que nuestro territorio se disputa, nuestro territorio está en peligro y esta conversación nos permite poner el acento sobre las íes, reflexionando sobre temas que consideramos que tenemos que pensar, que tenemos que reflexionar seriamente y que tenemos que estar articulados todos los latinoamericanos. Creo que el internacionalismo tiene que seguir siendo una bandera y el hermanamiento de los pueblos y las salidas globales también. Es decir, la salida no es local, no es uninacional, la salida tiene que ser global. El conflicto es de orden global, lo que está en crisis es el modelo global y la gobernanza global del modelo neoliberal y por lo tanto, la salida alternativa también es una salida global, concertada, no es un hecho de casualidad que se ponga el foco para atacar al Foro de São Paulo. Yo he declarado que el Foro de São Paulo fue una “revolución de democracia”, fue un huracán de democracia, se sacó a millones de personas de la pobreza, se otorgaron viviendas a millones de pobres, se generaron millones de empleos, se ascendió a la clase media a millones de personas. Todas esas personas han conquistado derechos y no están dispuestas a retroceder porque el conjunto de estos derechos conquistados implicará su defensa.

Los derechos son progresivos, nadie quiere ir hacia atrás, todos queremos ir hacia adelante, todos estos derechos son interdependientes, indivisibles e irrenunciables.

### **Siempre tenemos que alertar del peligro**

El caso de Salvador Allende nos permite no solamente celebrar el triunfo de la Unidad Popular, sino alertar de lo que significan los sectores conservadores, los sectores del statu quo, la alianza con los poderes fácticos, la alianza mediática que defiende el statu quo y el establishment, porque son los beneficiarios de esa situación. Y en esta situación de pandemia, yo no creo que el virus haya sido democrático. Si bien es cierto, estuvo afectado Boris Johnson, el príncipe Carlos, el príncipe de Mónaco, el presidente Bolsonaro, pero nosotros tenemos millones de contagiados en el mundo y miles de muertos, entonces, hubo corona para los ricos y virus para los pobres, que son los que están pagando con su vida y con su pobreza la pandemia global.

La victoria de Allende abrió la vía democrática que canceló la derecha, ¡y de qué manera!

Al igual que le decíamos a Salvador Allende, compañero presidente, le diremos al presidente de México, compañero presidente. Y quedémonos con la esperanza de que otro mundo es posible y

dependerá de lo que nosotros podamos hacer y de nuestros compromisos. Un abrazo peruano y latinoamericano. El Covid no produce revoluciones, nosotros sí.

\*Entrevista a Aída García Naranjo Morales con el activista mexicano, Héctor Díaz, Programa *Para Hablar en Libertad*. México/Perú, viernes 4 de septiembre de 2020, "50 años del triunfo de la Unidad Popular en Chile".

## **50 años de la Unidad Popular, gobierno del pueblo**

Ricardo Klapp Santa Cruz\* (Chile)

*Es posible llegar al socialismo mediante una victoria electoral.*

*Chile es uno de los pocos países latinoamericanos donde se  
libra la lucha política constitucional.*

Fidel Castro, 26 de julio de 1970.

*Crear una nueva sociedad que asegure a cada familia, a cada  
hombre o mujer, a cada joven y a cada niño, derechos, seguri-  
dades, libertades y esperanzas.*

Presidente Salvador Allende Gossens,  
Estadio Nacional, 5 de noviembre de 1970.

*La mayoría de las reformas planteadas por la Unidad  
Popular, coinciden con los deseos, con los planteamientos de la  
Iglesia, así que hay un apoyo claro.*

Cardenal Raúl Silva Henríquez,  
Diario *Últimas Noticias*,  
12 de noviembre de 1970.

### **Unidad Popular, gobierno del pueblo**

Este año conmemoramos medio siglo del triunfo del pueblo allendista y de la victoria popular. Cincuenta años de que el pueblo conquistó un gobierno del pueblo, que no nació de la nada, sino que fue la maduración de un proceso acumulativo social y popular, de construcción de valores contrahegemónicos e ideales éticos. La historia oficial difundida por los vencedores, enmascara, oculta o miente. Para cambiar la realidad hay que conocerla.

El 9 de octubre pasado (2019), se cumplieron 50 años de la creación de la Unidad Popular, alianza de izquierda que llevó al abanderado de los humildes y símbolo del socialismo democrático, a la Presidencia de la República, al Dr. Salvador Allende Gossens. Con un Programa Básico Popular expresado en 40 primeras medidas.

La Unidad Popular fue el fruto de largos años de lucha, movilización social y popular. Proceso que llevó al triunfo a la Unidad Popular el 4 de septiembre de 1970. La unidad de las fuerzas transformadoras. Ésta se dio de forma amplia, con el Partido Comunista (PC), el Partido Socialista (PS), el Partido Radical (PR), el Movimiento de Acción Popular Unitario (MAPU), la Acción Popular Independiente (API) y el Partido Social Demócrata

(SD). Posteriormente se unió La Izquierda Cristiana (IC).

El Programa Básico se dio a conocer el 17 de diciembre de 1969. La designación del candidato presidencial de la UP, cuyos precandidatos fueron: Alberto Baltra, PR; Jacques Chonchol, MAPU; Rafael Tarud, API; Pablo Neruda, PC; y Salvador Allende, PS. El 22 de enero de 1970 Allende era el abanderado presidencial de la Unidad Popular.

Desde ese mismo día con rayados en muros por las Brigadas Ramona Parra y Elmo Catalán, se inició una intensa campaña, atrasada, con muy poco tiempo. A un ritmo vertiginoso se recorrió el país, en el Tren de la Victoria, en multitudinarios actos, manifestaciones con decisivas expresiones culturales, recitales, peñas, poesía, teatro, una campaña con un gran componente juvenil, con un Allende rejuvenecido a pesar de las reticencias de algunos escépticos.

Un componente decisivo fue la creación de los comités de base de la Unidad Popular (UP), como expresión unitaria de poder político y social en la base, en los barrios, en las poblaciones, en los centros laborales o de estudio. Se crearon más 15 mil Comités, con la participación de independientes y de las fuerzas populares.

El Programa Popular permitía grandes transformaciones, como nacionalizar el cobre, denomi-

nado el sueldo de Chile. La Reforma Agraria, el medio litro de leche para todo niño y niña del país. Promover el florecimiento del muralismo y la cultura como acción importante del desarrollo humano y al alcance de todos, la educación y la salud para todos, el trabajo digno y creador, los trabajos voluntarios. La cesantía se redujo al 3 por ciento y las autoridades públicas no podían ganar más de 20 sueldos vitales. Se construyeron más de 100 mil unidades habitacionales. Se trataba de consolidar un país soberano, solidario, integrado a los países de la región, con el debido respeto a la autodeterminación de los pueblos.

La Unidad Popular y el gobierno de Salvador Allende, concitaron el cariño de los pueblos del mundo. “La limpia victoria alcanzada”, como lo dijera Salvador Allende en los balcones de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile (FECH), fue una gesta histórica y popular. Triunfó *la vía chilena al socialismo*, conocida como “la revolución con vino tinto y empanada”. Un proceso original en aquella época. Allende fue un visionario, su liderazgo en esa construcción de Patria justa para todos y todas. La Unidad Popular y Allende significaron una reafirmación del compromiso incondicional con la emancipación, autonomía y liberación humana, fue un acto de rebeldía del Pueblo chileno, interpretó las ansias de emancipación y de libertad de un pueblo, contra una oligarquía humilladora y ambiciosa.

En su discurso Allende expresó:

“Por eso, esta noche que pertenece a la historia, en este momento de júbilo, yo expreso mi emocionado reconocimiento a los hombres y mujeres, a los militantes de los partidos populares e integrantes de las fuerzas sociales que hicieron posible esta victoria, que tiene proyecciones más allá de las fronteras de la propia Patria. Para los que estén en la pampa o en la estepa, para los que me escuchan en el litoral, para los que laboran en la precordillera, para la simple dueña de casa, para el catedrático universitario, para el joven estudiante, el pequeño comerciante o industrial, para el hombre y la mujer de Chile, para el joven de la tierra nuestra, para todos ellos, el compromiso que yo contraigo ante mi conciencia y ante el pueblo, actor fundamental de esta victoria es ser auténticamente leal en la gran tarea común y colectiva. Lo he dicho, mi único anhelo es ser para ustedes el compañero presidente”.

El 24 de octubre de 1970, mientras el constitucionalista general Schneider agonizaba, por 153 a 35 votos, el Parlamento confirmó la Presidencia de Salvador Allende.

Fue la primera vez en la historia mundial, que un marxista llegaba por la vía institucional a la Presidencia de la República. Para nosotros Salvador Allende es compañero, rescate de la memoria histórica, coraje y consecuencia, inteligencia y voluntad transformadora con humanidad. Resca-

tamos su visión, su dignidad, su vida y trayectoria, sus obras. Fue un líder enraizado en el alma nacional, de discursos sencillos de gran valor didáctico y de riguroso orden analítico que recogía las aspiraciones populares. Su legado histórico se funde en lo más profundo del pueblo de izquierda, con la historia del Chile popular.

El triunfo popular de 1970, movilizó un enérgico ánimo de rebeldía, de sentimientos compartidos, con una ética de solidaridad humana, de entrega y desprendimientos personales. Había que construir, colectivamente, una primavera de esperanzas y de creatividad emancipadora. Fueron tiempos de pelo largo, de malones, de alpargatas, de flacuras y de barbas, patillas y de boinas, del paltó, el montgomery, de los bototos y las ojotas, manta de castilla, teléfono de disco, del tranvía y del trolley, de los libros publicados por Quimantú “sol del saber”, la militancia y el trabajo voluntario. Echar a andar, darle dignidad y protagonismo al pueblo, era nuestro ideario. Nuestros valores, la lucha por la verdad, la memoria y la justicia social. Los pobres y los niños estaban siendo vacunados y recibieron leche. Y no sólo el cobre sería el sueldo de Chile. Vivíamos la alegría en las calles, entonando: “El pueblo unido jamás será vencido”, el “...y que jué” y el Himno Venceremos: “Venceremos, venceremos, con Allende en septiembre, a vencer,

venceremos, venceremos, la Unidad Popular al poder”.

La Unidad Popular creció desde un 36.5 por ciento obtenido en 1970 al 51 por ciento en las elecciones municipales de abril de 1971. En las elecciones parlamentarias de marzo de 1973 obtuvimos un 44 por ciento de la votación, en plena conspiración golpista, cuyo objetivo era generar desestabilización, incertidumbre, violencia y desabastecimiento.

Ante el Congreso Nacional, el 21 de mayo el presidente dijo: “Caminamos hacia el socialismo no por amor académico a un cuerpo doctrinario. Nos impulsa la energía de nuestro pueblo”. El 3 de marzo de 1972, Allende en Chuquicamata expresó: “El sueldo de Chile es el cobre, como la tierra es el pan, como el bosque podríamos decir es el techo y la vivienda”.

Conspiraron contra Chile, el gobierno norteamericano, el Pentágono, la Agencia Central de Inteligencia (CIA), el Buró Federal de Investigaciones (FBI), las instituciones económicas y financieras internacionales, el Banco Mundial, en acuerdo con la burguesía nacional, el Ejército, Marina, Aviación y Carabineros, entrenados en la Escuela de las Américas, donde se formaron la mayoría de los dictadores y torturadores, para convertir a las instituciones armadas en el brazo masacrador de la clase dominante. El embajador Korry de Estados Unidos, en

informe enviado a Washington, el 4 de septiembre de 1970 afirmó: “Puedo oír el bramido de los allendistas proclamando su victoria en las calles”.

El 24 de junio Allende declaró: “Los trabajadores en Chile han conquistado el gobierno, no han conquistado el poder”; y agregaba: “La revolución no es un proceso para servir apetitos personales o partidarios, sino que implica renunciamiento y sacrificio”.

Esta proeza cumple 50 años. Principio necesario para los combates futuros, en eso Allende tenía una fe absoluta, en que se abrirán las grandes alamedas, es el mejor homenaje a nuestro compañero presidente. La Unidad Popular y Allende se mantienen en la memoria popular, como la culminación de un proceso emancipador y de transformación social que desarrolló la izquierda y que fue posible construyendo unidad. Los allendistas y las fuerzas de izquierda tenemos que construir un futuro compartido por todos y todas, hoy como ayer, sólo el entendimiento nos liberará del neoliberalismo.

La última manifestación popular, el 4 de septiembre de 1973, en Santiago llegó al millón de asistentes, pese a la campaña del terror.

Los allendistas y las fuerzas de izquierda, tenemos que construir un futuro compartido por todos y todas, hoy como ayer, sólo el entendimien-

to nos liberará del neoliberalismo. Fuimos fuerza transformadora para que la vida sea mejor.

El 11 de septiembre de 1973, Allende se despide señalando:

“Trabajadores de mi Patria, especialmente de la modesta mujer de nuestra tierra, de la campesina que creyó en nosotros, de la obrera que trabajó más, de la madre que supo de nuestra preocupación por los niños, de los profesionales patriotas, de los jóvenes que cantaron, entregaron su alegría y su espíritu de lucha y del hombre de Chile, el obrero, el campesino, el intelectual, aquellos que serán perseguidos”.

El 11 de septiembre de 1973, el presidente Allende murió heroicamente defendiendo nuestro gobierno, el mandato popular, el programa que el pueblo chileno le encomendó. Como autocrítica, la izquierda subestimó el miedo y el odio de la derecha y el imperialismo, a perder sus privilegios. No podíamos pensar que la burguesía chilena y las transnacionales se iban a quedar tranquilas, cuando perdían sus latifundios y empresas monopólicas y su respuesta fue criminal.

El allendismo y los valores humanizantes están presentes y son futuro. Están al interior de los partidos y organizaciones de izquierda. Los principios están domiciliados en la gente común, en el pueblo. Están mayoritariamente ausentes en

los poderes estatales. Están presentes en las marchas reivindicativas y en la protesta social. Allí es donde nuestro compañero Allende siempre nos acompaña. El sueño del socialismo democrático y libertario sigue vigente.

En homenaje al compañero presidente y a todas y todos nuestros/as caídos/as.

\*Coordinador, Comité 50 años UP, Provincia Cordillera.

## **Una mirada de la Unidad Popular desde las organizaciones de trabajadores**

Héctor Vega (Chile)

En su segundo mensaje presidencial ante el Parlamento, Allende resumía así su pensamiento: “La gran cuestión que tiene planteado el proceso revolucionario que decidirá la suerte de Chile, es si la institucionalidad actual puede abrir paso a la de transición al socialismo”.

Esa institucionalidad revolucionaria podía suceder a la institucionalidad burguesa siempre que se “mantenga abierta al cambio y a las fuerzas sociales que le den su contenido. Sólo si el aparato del Estado es franqueable por las fuerzas sociales populares, la institucionalidad tendrá suficiente flexibilidad para tolerar e impulsar las transformaciones estructurales sin desintegrarse”.

Ésa era la clave del proyecto institucionalista de transición al socialismo propuesto por Allende. Se trataba de un programa antiimperialista, anti-

monopólico y antioligárquico, dentro de la *institucionalidad burguesa* (la itálica es mía –HV).

### **Cambios estructurales**

En ese marco había dos campos de actividad cruciales en la práctica de la tesis allendista, uno era la ley de Reforma Agraria y el otro, la creación y desarrollo del Área de Propiedad Social (APS). En ese contexto surgen dos tipos de organización del trabajo, que en un sentido lato la ley de Reforma Agraria admite sin explicitarlos y aún menos reglamentarlos. Ellos son los Centros de Reforma Agraria (CERA) y los Centros de Producción (CEPRO). Las dificultades se incrementan cuando paralelamente a estas nuevas formas de organización en el Área Social de la Agricultura, se constituyen los primeros Consejos Comunales Campesinos (CCC). Aunque estos últimos tenían una existencia más bien burocrática y afectaban sólo tangencialmente a los campesinos –sobre todo de aquellos más apartados del valle central–, no dejan de ser mirados con temor por la oligarquía rural. La derecha acusa de ilegales a los CCC, como asimismo a toda la nueva organización cuyas bases se originan en los CERA y los CEPRO.

En relación al APS, las bases jurídicas para su creación provienen de la llamada República Socialista de 1932 a saber, el Decreto Ley número 520 de

1932 que se invoca en el caso de las requisiciones y diversos artículos del Código del Trabajo que resolvían casos en el proceso de las intervenciones. Existiendo un argumento jurídico incontestable, los propietarios afectados se concentraron en la prueba de situaciones de hecho que a su juicio eran ficticiamente creadas por la Unidad Popular (UP) para justificar de esa manera la intervención y posteriormente la requisición de las industrias que luego debían pasar al Área Social. En el curso de 1971 el gobierno envió un proyecto de ley en el que se definían tres áreas: estatal, mixta y privada. En ese proyecto se contemplaba la estatización posible de todas las empresas cuyo capital y reservas, más utilidades, excediera en 1969, los 14 millones de escudos (un millón de dólares a curso oficial de ese entonces). A 1971 se habían estatizado 79 empresas, las que representaban menos de un cuarto de los grandes monopolios. Además, tres sociedades anónimas, con un capital superior a 200 millones de escudos permanecían fuera de todo control por parte del gobierno. Con respecto a dos de ellas, Cía. Manufacturera de Papeles y Cartones, y la Sudamericana de Vapores, CORFO abrió poderes compradores de acciones. Esta operación a la postre fue boicoteada por la Derecha y nunca llegó a materializarse su incorporación al APS. De la lista de 79 empresas estatizadas en forma total o

mayoritaria, 5 eran de la Gran Minería del cobre, 14 de la industria, 5 de infraestructura y 10 bancos. De las 45 restantes, 38 eran industrias intervenidas o requisadas, de las que 8 eran textiles y otras tantas alimenticias.

Estos dos niveles de acción llevaban a cambios estructurales que les permitirían a los trabajadores acceder a la dirección del Estado, lo que situaba la estrategia al nivel de la dirección de la UP para en primer lugar entender lo que ocurría, y luego pavimentar la ruta para obtener apoyo popular al proyecto institucionalista de Allende. Fue un tiempo demasiado corto para acercar posiciones entre trabajadores, el gobierno y los partidos de la UP. Ya en el segundo semestre de 1972 y 1973, período de paros patronales y graves conflictos, era evidente para los sectores de trabajadores más conscientes que el proyecto institucionalista se encontraba agotado.

¿Qué había pasado? La dinámica de los hechos sociales y el desarrollo de la conciencia en el sujeto social de los cambios a saber, los trabajadores difícilmente se acomodaban a las respuestas tardías de la clase política con su proyecto de nueva institucionalidad. Los objetivos económicos y sociales sobrepasaban con mucho la organización y funcionamiento de los ministerios, de la administración de justicia y de la gestión legislativa. Es-

tas contradicciones se pusieron especialmente en evidencia cuando Allende trató de romper el juego de los grupos financieros y empresariales. Es más, cuando trata de implantar el sistema de ejecución directa en la construcción de obras públicas se encuentra con el sabotaje de los propios funcionarios del Estado. La ejecución directa era un esquema a través del cual el Estado programa y ejecuta sus proyectos, contratando directamente la mano de obra, los profesionales y los materiales. Las grandes empresas constructoras monopolizaban el mercado, imponiendo precios y modalidades de construcción. Al ver afectados sus intereses por la política del gobierno, buscaron apoyo en los propios funcionarios del Estado, quienes se encargaron de sabotear las obras. En esos días era habitual el desabastecimiento de materiales, las inasistencias injustificadas y el abandono lisa y llanamente de las obras en construcción. Sobre este punto, los pobladores habían adquirido conciencia con la denuncia y control constantes de las obras que se realizaban en las poblaciones.

Las acciones de boicot dentro del aparato institucional de la República se multiplican en otros ministerios. Se cita el caso dramático del ministerio de Salud, cuando el Colegio Médico decide boicotear, aún a costa de la salud de la población el plan de medicina social del presidente Allende. El

apoyo a la democratización de la salud alcanzaría su punto fuerte cuando comienzan a operar coetáneamente al paro de los camioneros de octubre de 1972, las brigadas de vigilancia y los comités de defensa de hospitales y centros de salud por los trabajadores del sector.

Al boicot en la urbe se suma el boicot en el campo. Fue el caso de los poderes compradores de ganado organizados a través de SOCOAGRO (mercado mayorista de carnes y operadora de las Plantas Faenadoras de Carnes en el territorio nacional), entidad estatal que intenta, en la temporada de compras de ganado 1970-1971, sustituir masivamente los monopolios de compra de los ganaderos particulares, evitando la tradicional situación de especulación y desabastecimiento. Para sorpresa de los funcionarios encargados de las compras, pese a llegar billete en mano, el ganado desaparece y no hay vendedores. Las antiguas ferias, en connivencia con los grandes ganaderos, deciden no vender y sacrificar el ganado antes que entregarlo a los poderes compradores estatales. En lugar de actuar conforme al estado de emergencia que se vivía en ese instante la reacción de SOCOAGRO era lenta y burocrática. En muchas instituciones de la época no se concebía la participación de los campesinos, pequeños productores y pobladores, quienes eran los directamente afectados con el boicot de los ga-

naderos. En las crisis de octubre de 1972 y agosto-septiembre de 1973, la ofensiva de los gremios patronales se traduc a en el desabastecimiento sistem tico de la poblaci n y la organizaci n activa del mercado negro de la carne. La capacidad organizativa del Estado era sobrepasada. Su ineficacia era manifiesta frente a la organizaci n del enemigo en acciones directas, apelando a m todos terroristas, desconocidos hasta entonces en la lucha social.

### **Un modelo de participaci n y planificaci n con los pobladores de Ays n**

Problemas t cnicos en las planchas aislantes de las c maras frigor ficas de dif cil reposici n en el corto plazo redujeron la capacidad instalada de frigorizaci n de la Planta Faenadora de Carnes de Chacabuco Ays n (PFC) administrada por SOCOAGRO en puerto Chacabuco, en un 50 por ciento. El ganado excedentario deb a ser trasladado a los mercados del norte antes que las nevazones cerraran el acceso al puerto de embarque de Chacabuco. Siendo jefe del equipo de operaciones zonales de la Oficina de Planificaci n Agr cola del Ministerio de Agricultura me correspondi  dirigir a comienzos de 1972, la evacuaci n de 12 mil bovinos y 60 mil ovinos hacia los centros de consumo del norte del pa s. Sin la sacrificada colaboraci n de los trabajadores de los servicios del agro en labores

de dirección y control de faenas y las asociaciones de pobladores, la comercialización de la producción excedentaria no habría sido posible. El ganado debía ser trasladado a la PFC a más tardar a fines de febrero, pues ya en marzo, por efecto de las nieves era imposible evacuarlo del Baker, Alto Río Cisnes, Emperador Guillermo, lago Elizalde, Ñirehuao, zonas de veranadas, etcétera. El ganado del Baker se transportó en camiones a través Argentina canalizándose finalmente hacia la PFC de Osorno. Con el personal de SOCOAGRO abrimos un poder de compra del ganado que debía ser embarcado desde el puerto de Chacabuco. De no realizarse esa operación las pérdidas para los pobladores de la zona por falta de poder comprador habrían sido incalculables. Una operación compleja, venciendo la burocracia local (me tocó despedir a los jefes zonales de Indap, Cora y SAG) se hizo cargo del abastecimiento de la Planta, verificación de oferta de los productores, organización de los embarques y transporte (líneas navieras locales a Puerto Montt y la motonave Lago General Carrera a San Antonio), y recepción del ganado en el puerto de San Antonio. Esta experiencia demostró que un equipo gubernamental, en colaboración con los pobladores de la región de Aysén podía en condiciones difíciles, reemplazar operaciones de mercado privado que no sólo aumentaban los costos sino

que además incumplían plazos restringidos considerando las dificultades del terreno y las urgencias del transporte. La planificación del Estado reemplazaba operaciones que por años habían sido realizadas por privados. Nótese que debí requisar los buques de la línea local, cuya disposición se negaba por la administración de Empremar sin motivo justificado. El apoyo de los pobladores fue crucial en esta operación. Al igual que la experiencia de la construcción evocada más arriba, la planificación por el Estado era posible, aun en el caso de desconexiones con las instancias centrales de ODEPA y SOCOAGRO, en problemas que finalmente fueron decididos en el terreno. A casi 50 años de los acontecimientos aún pienso que esta planificación en el terreno podría haberse generalizado ante el boicot al gobierno planteado por la derecha.

### **La lógica del golpismo**

El sector freísta de la democracia cristiana actuaba en esa época en dos vías, en una buscaba acusar constitucionalmente a Allende y en otra intentaba socavar la base social que había permitido su elección. Algunos de los sacristanes más fieles de Frei, como el sociólogo y periodista Claudio Orrego Vicuña y su ex ministro Andrés Zaldívar, llaman desembozadamente a los gremios y a la clase media a pasar a la ofensiva. Orrego formula una estrategia

que califica como *la táctica de los generales rusos*, es decir, permitir el avance en territorio enemigo de tal manera que le sea imposible abastecer sus líneas de avanzada, quebrantando así el centro de estabilidad de sus operaciones. En este caso *el Moscú* de Allende era la paralización del transporte y del comercio. La tesis de Orrego plantea sin eufemismos el pensamiento de Frei, quien solapadamente y a través de su pluma dice a los golpistas “no se apuren, el sistema tiene sus propios gérmenes de destrucción. No es necesario ir a un ataque frontal, el desgaste llevará a deponer a Allende a un costo mínimo”. Los elementos fascistas del golpe se movían en la sombra, controlando primero el cono sur del territorio central (Cautín, Valdivia, Osorno, Llanquihue) y posteriormente el resto del territorio, esta vez mediante el Ejército (1973).

En los primeros meses de gobierno la derecha busca desestabilizar al Gobierno de la Unidad Popular, lo que obliga al gobierno a tomar el control de la economía y organizar una estrategia de emergencia que impida la virtual liquidación de las divisas y una devaluación catastrófica de la moneda. El crédito público debía restablecerse; los contratistas se encontraban prácticamente impagos desde hacía tres meses y el país afrontaba una seria paralización de las obras públicas. A la virtual neutralización de los grupos derechistas en la primera hora del triun-

fo electoral de Allende, sucede la rápida reorganización del enemigo. A medida que se avanza en las soluciones económicas de emergencia, la dirección superior de la UP entiende que las instituciones resolvían de manera insatisfactoria las exigencias del programa de 1970. Se notan serias discrepancias entre la dirigencia de la UP y sectores de la izquierda no integrados a tareas de gobierno. Entre estos se encontraba el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR). Estos sectores encuentran respuesta en el sector altamiranista del Partido Socialista (PS), sectores del MAPU y de la Juventud Radical Revolucionaria (JRR).

Políticamente se planteaba la creación de un poder popular capaz de asegurar la conducción del proceso al socialismo. Fuera de la UP, el MIR postula que debe irse a la toma inmediata y total del poder. Se argumenta que si no se marcha rápido, identificando y asilando al enemigo de clase, se corre el riesgo de convertirse en prisionero de la legalidad burguesa, frustrando el naciente poder popular. Tarea a emprender por los trabajadores y no por funcionarios. O se crea el poder popular o se arriesga la viabilidad del proceso. En síntesis, es la institucionalización de los cambios versus la creación del poder popular.

### **La reunión del Arrayán**

Esta contradicción central condujo a la crítica interna dentro de la UP, autocrítica formulada en la reunión del Arrayán. El tema de la izquierda revolucionaria aparece abordado elípticamente en los acuerdos que allí se toman. Podría considerarse como una referencia el análisis de los puntos críticos del desarrollo de la experiencia de la UP. El tema del MIR es silenciado, quizás como un esfuerzo por aparecer al exterior como un bloque sin grietas internas. Otro tema excluido son las relaciones entre la UP y el Partido Demócrata Cristiano (PDC). De haberse abordado ambos temas habrían revelado las diferencias entre el Partido Comunista (PC), que ponía el énfasis en “ganarse las clases medias” y lo que “llamaba la batalla de la producción” y los sectores del PS integrantes de las posiciones y prácticas de la izquierda revolucionaria. Con estas omisiones se cometía un grave error, pues por una parte, se negaba la posibilidad de discutir cara a los trabajadores las diferencias de fondo, y por otra, se sugería que cualquier antagonismo debía cargarse a la cuenta de “las provocaciones de la ultra izquierda”.

Al excluirse el tema del MIR y de la izquierda revolucionaria, las declaraciones más importantes del Arrayán se quedaban en un puro formalismo. Resulta difícil ver cómo las proposiciones de avan-

ce revolucionario contenidas en la Declaración Final podían realizarse sin definir concretamente las fuerzas y el papel que ellas jugaban en la realización de los acuerdos.

Al no definirse las relaciones con el PDC, la Declaración falla en lograr una abertura hacia el partido mayoritario de Chile. Esa situación, más que una debilidad del oficialismo en la UP, o una eventual victoria de la tendencia revolucionaria, revelaba la incapacidad de lograr un diálogo que comprometiera realmente a la clase trabajadora. Un examen de los puntos de discrepancia con el PDC habría significado enfrentar al freísmo con la base demócrata cristiana que ya desde el comienzo mismo del pasado régimen había iniciado una trayectoria, y que difícilmente podía estar de acuerdo con las prácticas de la clase patronal.

La derecha del PDC quedaba así con las manos libres para conspirar y buscar el golpe. La realidad de clase del PDC llevaba a pensar en un aliado en avances importantes propuestos por la UP. De hecho el programa presidencial de Radomiro Tomić en las elecciones de 1970 era muy similar al de Allende. ¿Cómo entonces realizar esa alianza? Pues, en acuerdos, programas y acciones comunes en fábricas, predios y yacimientos mineros. Suponer acuerdos entre la directiva del PDC y la directiva de la UP era ilusorio pues ni siquiera la UP había

logrado superar el sectarismo en su frente interno. En resumen, la exclusión en los acuerdos del Arroyán de las relaciones con el MIR y con el PDC, llevan esas declaraciones a un puro formalismo, pues no se ve cómo pueden ser viables cuando los temas que posibilitan su realización son excluidos.

Para el oficialismo y, particularmente el PC, la alternativa de poder popular pasaba por la política de “ganarse las clases medias”. Eso significaba la formación de un frente pluriclasista. Lo que implicaba un acuerdo entre partidos, excluida (por supuesto) la derecha y grupos disidentes de derecha del Partido Radical. Sin embargo, la política de acuerdos parecía agotada pues cada avance en el programa o mera proposición de reformas desde la base, llevaba a una crisis correlativa de las organizaciones partidarias. De esta manera, el frente pluriclasista con amplia participación de los sectores izquierdizantes de la democracia cristiana, era una solución superestructural.

La crisis planteada por la paralización del transporte (octubre de 1972) y del comercio impulsa a la izquierda revolucionaria a plantear en el seno de los Cordones Industriales y de las organizaciones poblacionales, las llamadas *tareas de la clase*. Básicamente esas tareas se dirigen a echar las bases de la organización territorial del poder popular mediante los Cordones Industriales y los Comandos

Comunales. A partir de esa organización debía establecerse el transporte y la locomoción colectiva, la distribución de alimentos y otros productos de consumo. Además, debía exigirse la inmediata requisición e intervención de las industrias paralizadas, y organizar al interior de las industrias las brigadas de vigilancia y comités de defensa.

### **El acuerdo con los gremios patronales**

El paro patronal de octubre tiene por virtud dar un contenido concreto a las tareas discutidas en la base social cuando se plantea la expropiación inmediata de toda la actividad del transporte, base de la acción golpista de los patronos. Igualmente se pide la toma total de las industrias por los trabajadores y su no devolución; el control total del aparataje de la distribución, administrado en sólo un 30 por ciento por el Estado; sanciones contra la burocracia del Ministerio de la Vivienda y de Obras Públicas. Estas tareas resultan lógicas si se tiene en cuenta que durante el paro de octubre, la ciudadanía sin distinción de clases, debió enfrentarse al comercio, camioneros, colegios profesionales, profesores de la Universidad y... lumpen a sueldo.

La Declaración del Arrayán excluía cualquier línea política alternativa a la estrategia institucional de los partidos de la UP. Sin embargo, era notorio que la propia izquierda revolucionaria —sea ésta MIR o las tendencias dentro de los partidos de la

UP— no había solucionado sus propios problemas orgánicos y malamente podía siquiera constituirse en interlocutor de un diálogo. Sus activistas visitaban fábricas, medios obreros y pobladores, sin entrar realmente en la experiencia de trabajo vivida por ellos. Esa experiencia tenía sus propios caminos y para los trabajadores era fácilmente identificable el problema central, esto es, la participación, tanto dentro de los mecanismos de su propia empresa, como en el proceso nacional de cambios, del cual se les decía que eran los principales protagonistas. Gradualmente la experiencia de los trabajadores se fue desarrollando por otros caminos que los propuestos por los activistas de las tendencias de la izquierda revolucionaria en su conjunto.

La desvinculación entre las directivas políticas y los trabajadores llegaba a tal extremo que en la época del golpe ya podía afirmarse que la desarticulación política de los Cordones Industriales era un hecho. En esas circunstancias la vía institucional era la única solución posible al paro de octubre. Por eso Allende, entendiéndolo así, maniobra hábilmente atrayéndose a algunos militares y al comandante en jefe del Ejército, el general Carlos Prats. Con esto se buscó parlamentar separadamente con los cabecillas de los gremios patronales, ofreciéndoles la garantía política de la presencia de los generales en su gabinete.

Todos entienden que se ha logrado un acuerdo transitorio y basado en el cumplimiento de los

acuerdos que la presencia de los generales avala. El gabinete conocido como el “gabinete UP-Generales” (4 de noviembre de 1972), es una solución superestructural. Se entiende que la pacificación social se hará bajo la dirección de los militares. La derecha gana puntos importantes, pues el gobierno se compromete en el Acta de acuerdo con los gremios patronales, en el título de Política Permanente, excluye de la lista de las empresas monopólicas que debían entrar al Área de Propiedad Social, a la central de compras y distribución más grande del país, CENADI (ex CODINA). Esto fue una concesión en una materia crítica de la que la oposición se había servido para poner al gobierno contra la pared. De hecho la Confederación del Comercio detallista y de la Pequeña Industria y Artesanado declaró haber asumido el control de CENADI. Se salvaban las apariencias expresando que CENADI estaría ligado a la Comisión Nacional de Abastecimiento, organismo burocrático por crearse. Ni siquiera en la distribución directa al consumidor era admitido el control del gobierno, pues se leía en el acuerdo que las JAP (Juntas de Abastecimiento y Control de Precios) no tienen como función expresa la venta directa de productos al público. Se acuerda además que la comercialización y venta directa al público correspondía al “comercio detallista inscrito en el Registro Nacional de Comer-

ciantes, Pequeños Industriales y Artesanos de Chile o en el Rol Nacional de Comerciantes de Ferias Libres, Ambulantes y Estacionados de Chile o por las cooperativas, y de acuerdo con este criterio se reprimirá toda manifestación de mercado negro y de clandestinaje”. Con ello se detenían las acciones y la experiencia de los trabajadores del Cordón Cerrillos, hecho no menor pues estos habían logrado vender directos al público en la plaza de Maipú, productos de las industrias de la comuna.

En cuanto a la toma de empresas, el gobierno limita dicha acción a aquellas que correspondan a abandono de éstas por parte de los propietarios y/o ejecutivos; asegura la protección de los propietarios que se sienten amenazados y dispone las medidas administrativas para la restitución de sus derechos en caso de haber sido objeto de tomas infundadas.

En resumen, quedaba en manos de los patrones parar la empresa, alegar falta de garantías y exigir al gobierno el cumplimiento del Acta de acuerdo y pedir la represión contra los trabajadores. Se ignoraba el *lock-out* patronal, arma utilizada por la oposición patronal en los dos últimos años. Una frase parecía zanjar el problema “(el gobierno) actuará con energía ante el sabotaje patronal contra la producción”, al no explicarse con el mismo detalle que el de la toma, en que se definía un

criterio, la Declaración quedaba convertida en un puro formalismo verbal.

En relación a la huelga de los camioneros se reconocía que “no existe el control del capital extranjero y no existen empresas monopólicas, sino una gran cantidad de camioneros propietarios de uno o dos camiones, y un número muy reducido de empresas medianas”. Se destacaba que “los legítimos intereses de los transportistas privados han sido y serán respetados por el Gobierno, pues coinciden con los intereses de la mayoría del pueblo de Chile”. Sorprendentemente se echaba tierra al hecho comprobado y notorio de que el paro de los camioneros había sido financiado por la CIA. Se les ofrecían garantías en nombre de “las exigencias de la seguridad nacional y la responsabilidad que tiene el Gobierno de garantizar el abastecimiento de la población en cualquier circunstancia”. La respuesta de los camioneros no fue otra que demandar que todo el Programa de la Unidad Popular debía someterse a la institucionalidad vigente. Concluían: “Los gremios sostendrán junto a las empresas las acciones legales que procedan y esperamos que las sentencias judiciales y los dictámenes de la Contraloría sean respetados”.

En el trasfondo, el comandante en jefe del Ejército, Carlos Prats, definía el papel de las Fuerzas Armadas en la solución política de Allende, como una “coparticipación” de partidos políticos

con las Fuerzas Armadas. Deslindaba su actividad de las soluciones políticas que era necesario encontrar para resolver los problemas económicos. Textualmente expresaba: “Eso no nos compete. En la pugna de los partidos políticos nos cabe neutralidad”...“Nosotros los militares no acariciamos la idea de reemplazar al poder civil, ni es nuestra misión”. A la época de estas declaraciones el golpismo recién comenzaba a germinar en el seno de las FFAA y el general Prats contaba con el respaldo, al menos aparente del alto mando. Debían transcurrir aún tres meses (elecciones parlamentarias de 1973) para que los conspiradores entendieran que sólo una aventura golpista y por traición podía derrocar al gobierno popular.

### **La lucha social en los últimos días de la Unidad Popular**

A partir del paro patronal de octubre un nuevo factor se agrega con vigor a las demandas de la ciudadanía a saber, los pobladores de la periferia de Santiago. En el otoño de 1973 se organizan operaciones conjuntas de trabajadores y pobladores que protestan por la tramitación a que son sometidos con ocasión del Plan de Emergencia para el invierno de ese año. Los pobladores se colocan a la vanguardia de los movimientos que se gestan en poblaciones y fábricas. Pobladores y trabajadores

son reprimidos en el centro de Santiago cuando protestan por la destitución de funcionarios de una agencia distribuidora estatal (Agencias Graham) y plantean un esquema de distribución directo en las poblaciones, basado en la generalización del sistema de canasta popular. A estas manifestaciones se agregan las acciones conjuntas protagonizadas por obreros y campesinos de la Comuna de Maipú que llevan a cabo tomas de predios. Las manifestaciones adquirieron relevancia en todo el territorio nacional. La disyuntiva entre el plano institucional y el plano real de la lucha social hace crisis en el seno de los partidos de la agrupación de gobierno.

El 21 de agosto de 1973, quinientos trabajadores, convocados por la CUT y los Cordones Industriales de Osorno formaron guardias obreras que apoyaron la acción del jefe provincial de Dirinco y del intendente cuando se ordenó abrir los negocios ilegalmente cerrados desde el 17 de agosto. En mi calidad de presidente del Cordón Industrial Centro Osorno, me tocó encabezar la participación de los cordones de la zona en esa manifestación, la que obedecía a acciones del Regimiento Arauco número 4 y la policía, destacando el allanamiento de la CUT de Osorno por tropas del regimiento cuya justificación era el control por la Ley de Control de Armas y Explosivos y las tomas masivas en el sector rural por recuperación de tierras de las

comunidades mapuches en los fundos de Coihue-  
ría y Trosquillo. El Cacique de Butahuillimapu  
declara: “Los latifundistas empujan a las autorida-  
des para que nos saquen de nuestras tierras con  
carabineros armados como para una guerra”. En  
mi relato de los acontecimientos describo el allan-  
amiento del vehículo de la Intendencia cuando  
éste se dirigía junto con funcionarios de Dirinco  
al local del almacén Burnier, cerrado ilegalmente,  
para proceder a su apertura. “Mientras se produ-  
cían estos hechos, la plaza era rodeada por una  
compañía del regimiento. En el intertanto frente a  
la intendencia se instalaban ametralladoras punto  
30, apuntando directamente a los trabajadores. Las  
tropas avanzan y rodean las posiciones de los tra-  
bajadores. Algunos dirigentes recorremos las filas  
de los trabajadores imponiéndoles sobre los deta-  
lles del operativo y de los métodos persuasivos que  
se ponen en práctica. Nos reagrupamos en torno a  
la puerta principal de la Intendencia. Se escucha la  
voz del intendencia que da cuenta de su cometido  
y del vejamen que se le infirió. Se denunciarán los  
hechos y se pedirá la salida de los oficiales respon-  
sables. Si nadie asume su responsabilidad, discu-  
tiremos la realización de un paro total...” Pido a  
los compañeros que despejen y se dirijan ordena-  
damente a los Cordones para discutir y evaluar lo  
sucedido. Parte de este relato fue publicado por la

edición del 9 de septiembre de 1973 de *Punto Final*, bajo el título de Informe Especial, “Osorno bajo la boca del fusil.” Pp. 12, 13.

### **El dilema de la Unidad Popular**

La contradicción constante coloca a la masa de trabajadores y pobladores en la tensión de actuar aun al margen de los canales orgánicos de la UP y de la izquierda revolucionaria *si fuere necesario*. La vanguardia de los Cordones Industriales y las poblaciones en Santiago se sitúan más allá de los partidos de la UP. Se incorporan nuevas fuerzas que nunca antes habían actuado orgánicamente en la Central Única de Trabajadores. Esas fuerzas se agrupaban fundamentalmente en los Cordones Industriales y poblaciones.

El hecho crucial que deja planteada la experiencia chilena es si acaso puede llegarse a una transformación de las estructuras políticas, sociales y económicas, a través de las instituciones burguesas. La experiencia de la Unidad Popular echa por tierra toda la mitología política en que creyeron los políticos de la izquierda chilena. El primer mito que cae es la prescindencia política de los militares chilenos. Otro mito que cae es la independencia política de los tribunales de justicia. Un corolario del mito —espero, definitivamente roto para los trabajadores chilenos— fue que era posible lograr

una transformación gradual del contenido de clase de las instituciones económicas chilenas y de sus estructuras. A partir de ese corolario se montó la estrategia de las expropiaciones graduales y en términos generales del gradual control de la economía. Mientras en la superficie los golpistas abren un paréntesis de negociación y regateo, en el fondo se prepara una de las más sangrientas represiones de que se tiene conocimiento en la historia de América. La experiencia demostró que no era posible proponer cambios a medias, pues ellos inevitablemente conducían a poner en peligro la continuidad de las transformaciones que se realizaban.

Santiago, septiembre 14, 2020.

[1] Abogado (Chile), doctor de Estado en Ciencias Económicas de la Universidad de Aix-Marseille, consultor internacional, experto NN.UU. en África occidental, Panamá y El Salvador. Economista senior de la Confederación Helvética en África Occidental Saheliana. Ex profesor de la Universidad de Chile (Escuelas de Derecho y de Economía), ARCIS (doctorado).

## **50 Años UP: Allende - ética ejemplar y motivos de su derrota**

Julio A. Louis (Uruguay)

Uruguay había comenzado el proceso de la dictadura inspirada en la Doctrina de Seguridad Nacional, con el primer paso del golpe de 1973 (el 7 de febrero; el segundo fue el 27 de junio). Bordaberry seguía siendo presidente, aunque en realidad ya gobernaban los militares fascistas. En Chile gobernaba Allende. En mayo de ese año, meses antes del golpe contra éste, fue proclamado presidente de Argentina Héctor Cámpora. En aquella fiesta popular, donde desfilaron inclusive los militantes del Ejército Revolucionario Popular argentino y milicias cubanas, Allende fue recibido con ovaciones de la multitud. Meses después se produjo el golpe fascista contra él.

El efusivo abrazo del pueblo argentino, como bien pudo haber sido el de otros de Nuestra América, era más que merecido. Sintetizan dos historiadoras uruguayas:

“El Gobierno de la Unidad Popular alcanzó importantes éxitos en el terreno económico y social: nacionalizó gran parte de la riqueza nacional (minas y bancos); entregó vastas extensiones de tierras a los campesinos; logró una más equitativa distribución del ingreso; se alcanzó un notable incremento de los niveles de empleo, de consumo y de servicios sociales. Esta obra de signo progresista y popular, unida al respaldo de una clase trabajadora muy madura política e ideológicamente, le permitieron a Allende volver a triunfar en las elecciones parlamentarias de 1973, donde hubo cifras aún mayores que en las anteriores, hecho sin precedentes para ningún gobierno de Chile”.<sup>1</sup>

En 1961 en célebre discurso en la Universidad de la República del Uruguay, Ernesto Che Guevara afirmó que en América Latina sólo dos países no debían iniciar la lucha armada, debido a la solvencia de sus instituciones: Chile y Uruguay. Y Allende avanzó lo posible en el marco del régimen democrático liberal. Sin embargo, el golpe de Estado se explica porque Allende jamás tuvo el poder.

No sólo los pueblos observaban al gobierno de Allende. Henry Kissinger ya en 1970, comentando la posible elección de Allende como presidente sostuvo: “No veo por qué debemos quedarnos cruzados de brazos y ver que un país se vuelve comunista por la irresponsabilidad de su propio pueblo”. Y en 1976, durante la campaña electoral, Jimmy Carter sostu-

vo: “Esta administración [la del Partido Republicano] derrocó a un gobierno electo y ayudó a establecer una dictadura militar [en Chile]”.<sup>2</sup>

Precisamente en el imperialismo norteamericano residía principalmente el poder. Para los trabajadores y las clases populares es imprescindible distinguir entre el gobierno y el poder. El gobierno es el Poder Ejecutivo: el presidente y los ministros. El régimen son las instituciones políticas temporales —electas democráticamente o no, civiles o militares— que elaboran la política: el Poder Ejecutivo, pero también el Poder Legislativo, las Gobernaciones, etc. Por ende, el gobierno es sólo una parte del régimen. A su vez, el régimen es sólo parte del Estado, que además del régimen se compone de las instituciones permanentes: Fuerzas Armadas, Servicios de Inteligencia, Policía, Poder Judicial, Administración Pública. Así que es el Estado a quien pertenece el poder. El gobierno no siempre impone sus enfoques en el Estado y suele ser enfrentado por instituciones de éste. Las crisis políticas estallan cuando el régimen, o más limitadamente el gobierno, choca contra las instituciones permanentes, en cuyo caso, o se transforma el Estado (Cuba, 1959) o cae el régimen (Chile, 1973). En suma, el gobierno es al Estado, lo que el volante al auto: lo guía, pero si falla el motor o los neumáticos, el volante por si solo no garantiza la marcha.

Por ende, si bien era y es correcto valerse de la democracia burguesa para crecer, ésta ofrecía y ofrece posibilidades limitadas para los pueblos, en tanto suele confundir a los combatientes de las clases populares acerca de las posibilidades efectivas de avanzar. Nada nos complacería más que lograr la finalidad humanitaria del marxismo, del socialismo, sin un gesto de dolor, sin una expresión de odio, sin una gota de sangre. Debe procurarse hacer todo lo posible para que éste sea el camino que se transite. Pero la experiencia nos indica que no debemos ignorar el valor de los fusiles, porque los propios privilegiados obligan a este tipo de lucha no deseada por ningún hombre del pueblo. En síntesis, la tenencia de armas, sin la conciencia revolucionaria de las masas no sirve; y las masas, sin la posesión de armas, tampoco se liberan.

Allende trasciende a las fronteras de Chile, para convertirse en símbolo de la resistencia antiimperialista y antifascista de Nuestra América, la América pobre. Y en esta hora, en que nuevamente el imperialismo norteamericano — principal Estado dominado por los intereses de las multinacionales — arremete contra los procesos emancipadores de la región, mediante gobiernos títeres hoy mayoritarios en América del Sur, Allende con su ejemplo de pelear hasta vencer o morir, ilumina las conciencias de los defensores de la Patria Gran-

de y del socialismo. Más allá de las rivalidades — desde el deporte a la política — que la reacción estimula para dividirnos, el rol de la izquierda internacionalista, socialista y defensora de la Patria Grande, es extender el abrazo fraterno, consciente de que la liberación será para todos nuestros pueblos o no será para ninguno.

1. Mariela Amejeiras y María Cristina Siniscalco, *“Las revoluciones en América Latina”*, No. 19, *“Bases de nuestro tiempo”*, Ediciones de *“las bases”*, Montevideo, 1986.
2. James, D. Cockcroft, *“América Latina y Estados Unidos”*, Editorial Siglo XXI, pág. 603.



## **A 50 años del triunfo de la Unidad Popular y del inicio de la Revolución Socialista en Chile**

Juan Carlos Gómez Leyton (Chile)

*A la memoria de mi padre*

*Luis Gómez Plaza (1930-2019)*

*obrero allendista y*

*socialista constructor del siglo XX.*

*“Chile es hoy la primera nación de la tierra*

*llamada a conformar el segundo modelo*

*de transición a la sociedad socialista...*

*edificada según un modelo*

*democrático, pluralista y libertario.”*

Salvador Allende, mayo de 1971.

### **Presentación**

Hace 50 años el triunfo electoral de la Unidad Popular, el 4 de septiembre de 1970, posibilitó un hecho político inédito en la historia de Chile, latinoamericana y mundial, el acceso al gobierno de un Estado capitalista, de un presidente socialista, Salvador Allende G., y de una coalición de partidos políticos marxistas y revolucionarios, la Unidad Popular (UP); a través de los mecanismos democráticos liberales representativos tradicionales, o

sea, mediante el sufragio en una elección presidencial. El candidato de la UP, Salvador Allende G., obtuvo la primera mayoría relativa, con el 36.2 por ciento, seguido por el candidato derechista, Jorge Alessandri, con el 34.9 por ciento; y el tercer lugar lo ocupó el candidato oficialista, el demócrata cristiano Rodomiro Tomic, con el 27.8 por ciento, de los votos. Un triunfo electoral estrecho e insuficiente para ser designado de manera inmediata como “presidente electo”, pues, al no obtener la mayoría absoluta (50%+1), la decisión ciudadana pasaba a una segunda vuelta electoral de carácter parlamentaria. Diputados y senadores reunidos en Congreso Pleno debían elegir entre las dos mayorías, o sea, al igual que en 1958, entre Alessandri y Allende, pero en una relación invertida, en 1970, sería entre Allende y Alessandri.

El triunfo electoral de la UP y de Salvador Allende remeció intensamente la institucionalidad política, no sólo nacional, sino también regional e internacional. Las reacciones fueron diversas y contradictorias. La consternación y la desolación entre los grupos dominantes fue total, en cambio entre los sectores populares la alegría fue intensa, ferviente, ardiente, vigorosa, potente, profunda y cargada de esperanza, confianza y expectante por el nuevo porvenir que se abrió con el triunfo presidencial. Como título un semanario de la época al

asumir el gobierno Salvador Allende, el 4 de noviembre de 1970, escribió que ese día se “abrieron las puertas de la historia”.

Hoy, 50 años más tarde, esa historia sale a debate. Y lo más probable es que la discusión histórica y política sobre el carácter y proyección teórica y política de la inédita vía democrática (pacífica) hacia el socialismo inaugurada por la izquierda chilena, volverá a estar en palestra pública. Diversos actos conmemorativos se están realizando y se realizarán recordando con fuerza nostálgica lo acontecido en esos “mil días que estremecieron al mundo”, a decir del historiador F. Gaudichaud. Sin lugar a duda que la conmemoración estará cruzada por la coyuntura política abierta en octubre de 2019, es decir, por la insurgencia política popular y ciudadana que remeció las estructuras de la dominación capitalista neoliberal.

El proyecto neoliberal instalado en Chile en 1975, dos años después del golpe de Estado que derrocó al Gobierno de la Unidad Popular, triunfante en 1970, fue la violenta respuesta de las clases propietarias y dominantes nacionales e internacionales al proyecto revolucionario de las clases trabajadoras y populares. La crisis orgánica de la sociedad neoliberal impone revisar lo que fue el proyecto popular para que el actual proceso constituyente abierto en diciembre de 2019 avance por

una salida popular, revolucionaria y socialista, en otras palabras, anticapitalista.

El presente ensayo de reflexión histórico-político tiene como objetivo exponer algunos aspectos de lo que fue la experiencia del Gobierno de la Unidad Popular y de Salvador Allende (1970-1973) para la sociedad chilena, especialmente, para sus sectores populares y trabajadores, es decir, para el pueblo. Como también exponer cuál fue el principal conflicto político y social librado durante los tres años de gobierno popular cuya resolución abrió la puerta a la barbarie y al actual presente histórico: la reestructuración capitalista neoliberal de la formación social chilena.

Se organiza en dos apartados y una conclusión. En el primero, planteo la relevancia política de la experiencia popular, su relación con la democracia y brevemente sus realizaciones. Y en el segundo, expongo el principal conflicto político de la UP, que no fue otro que el intento revolucionario de abolir la propiedad privada de los medios de producción. Pues, sin ello, es imposible realizar un proceso de superación del capitalismo. En la conclusión nos referimos a cómo en la actual coyuntura política, abierta en octubre de 2019, la problemática por la propiedad privada vuelve a la palestra del debate constitucional. Las clases propietarias actuales sienten que cambiar la constitu-

ción es poner en riesgo el “sagrado” derecho de propiedad.

### **1. Revolución, democracia y socialismo en la Unidad Popular**

La experiencia revolucionaria de la UP tuvo la capacidad y la audacia histórica y política de plantearse la transformación radical de la sociedad capitalista nacional, utilizando para ello la institucionalidad democrática, sin plantearse la posibilidad de suspender el ejercicio de la misma con el objetivo de construir un camino democrático al socialismo. Por esa razón, descarto de manera categórica la idea de que esta experiencia haya sido una experiencia reformista o populista como la han calificado algunos analistas nacionales e internacionales. Tampoco fue una revolución democrático-burguesa, sino fue un genuino proceso revolucionario radical. O sea, una revolución social, es decir, un intento cabal de transformar el modo de producción existente.

Tengamos presente que el marxismo identificó a las revoluciones impulsadas por los sectores sociales burgueses en la sociedad moderna contra el orden feudal o tradicional señorial, las denomino como “democrático burguesas”. Éstas se realizaban con el objetivo de imponer el régimen democrático que impulsara resueltamente el patrón de acumula-

ción capitalista: el poder social pasaba a ser controlado por la burguesía. El punto central es que ésta no era sólo una revolución política que inauguraba un nuevo régimen político, sino también una revolución social que arrancaba el poder a las viejas clases dominantes. Las revoluciones democrático burguesas del siglo XIX y algunas realizadas en el XX se realizaron por diversas vías. Desde la insurrección popular y ciudadana al estilo de la Revolución Francesa de 1789 o a través de procesos electorales o guerras civiles. Éstas fueron vías hacia la modernidad capitalista e instalación de regímenes democráticos liberales. Una vez, configurada y consolidada la sociedad burguesa moderna el régimen democrático y la constitución de la clase proletaria moderna, emergía la nueva conflictividad social y política central de este tipo de sociedades, el conflicto entre el capital y el trabajo. La lucha entre la burguesía y el proletario, por ende, ordenará la política desde el siglo XIX hasta la actualidad.

La presencia y fortaleza del movimiento obrero y popular al interior de las sociedades capitalistas tanto centrales como periféricas proporcionaron nuevos contenidos políticos a las luchas por la ampliación de la democracia liberal y, sobre todo, por la constitución de la democracia social, económica y política, o sea, por el socialismo. Esto último, por cierto, supone poner fin a la forma ca-

pitalista de dominación, a través de la revolución social. Sin lugar a dudas la realización de la primera revolución socialista triunfante en Rusia, en 1917, introdujo un nuevo horizonte político e histórico para las luchas democráticas de los proletarios a nivel mundial.

Con el triunfo de la revolución social en Rusia en 1917, en Europa oriental como más tarde de la Revolución social en China en 1949, en Asia, y una década después, en 1959, en Cuba en América Latina; podríamos sostener que llegaron a su fin en el siglo XX, las revoluciones democrático-burguesas. Desde 1917 dicha forma revolucionaria dará lugar a las revoluciones sociales proletarias y populares con el objeto de imponer el socialismo.

Cabe señalar que la dominación capitalista-burguesa comenzó a cambiar radicalmente desde el triunfo y consolidación de la revolución socialista soviética y la creación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS). A partir de ese momento en las sociedades capitalistas centrales como periféricas surgen los regímenes totalitarios, autoritarios, antidemocráticos, directamente contrarrevolucionarios, que emplearán métodos violentos, tales como la guerra civil y los golpes de estados militares, contra no sólo el movimiento obrero, sus partidos y sus organizaciones sociales y sindicales, sino también de los partidos y movi-

mientos democráticos y liberales. De manera que, en aras de defender la continuidad del orden capitalista, las burguesías estaban dispuestas no sólo a arrasar a través de una contrarrevolución, la democracia, sino al movimiento obrero y popular. De allí que la lucha del movimiento obrero y popular adquirió un hondo significado democrático.

Ambos procesos, el revolucionario, potenciado por los trabajadores y el contrarrevolucionario activado por las clases dominantes nacionales e internacionales se hicieron presentes desde el mismo momento en que se produce el triunfo popular en 1970.

Por esa razón, el triunfo de la izquierda nacional en septiembre de 1970, se inscribe en una larga lucha política y social por la ampliación de la democracia liberal representativa y, sobre todo, terminar con la dominación capitalista. La UP y Salvador Allende G. llegan al gobierno del Estado de Chile con el objetivo central de producir la transformación integral de la sociedad capitalista, en otras palabras, realizar una revolución social semejante a las realizadas en Rusia, China y Cuba. O sea, cambiar el carácter de clase del Estado, pasando desde la dominación burguesa-capitalista al poder de la clase obrera y de los sectores populares de la formación social chilena. Así lo planteó Salvador Allende en el discurso inaugural de su gobierno, el 5 de noviembre de 1970:

“Chile acaba de dar una prueba extraordinaria de desarrollo político, haciendo posible que un movimiento anticapitalista asuma el poder por el libre ejercicio de los derechos ciudadanos. Lo asume para orientar el país hacia una nueva sociedad, más humana, en que las metas últimas son la racionalización de la actividad económica, la progresiva socialización de los medios productivos y la superación de la división de clases”.

Para conseguir dicho fin, el gobierno popular implementó el programa de la UP en los tres años de su gestión. Éste contemplaba un conjunto de medidas y acciones que afectaron directamente la estructura y las fuentes del poder social de las clases dominantes, tanto de la burguesía nacional como internacional. Las transformaciones estructurales que realizó la UP fueron acompañadas, como veremos, por un conjunto de medidas que favorecieron ampliamente a los sectores sociales populares que habían sido permanentemente postergados y olvidados por la mayoría de los gobiernos burgueses que le precedieron. El gobierno popular revolucionó, alteró y modificó radicalmente a la sociedad chilena y sus instituciones, al mismo tiempo que potenció el carácter revolucionario de la democracia.

Como he dicho, el triunfo político electoral del candidato de izquierda, Salvador Allende

Gossens, en las elecciones presidenciales del 4 de septiembre de 1970, constituye uno de los acontecimientos más relevantes de la historia política chilena, latinoamericana y mundial del siglo XX. De acuerdo al historiador británico Eric Hobsbawn “un caso único” que carecía “de precedentes” históricos concretos. Sin embargo esta experiencia política había sido anticipada por el principal teórico de la revolución social, Carlos Marx, allá por 1872: la probabilidad teórica de que era posible transitar pacíficamente al socialismo, utilizando o empleando los mecanismos e instrumentos que instalaron los regímenes político democráticos modernos.

Esto último suponía que la democracia en cuanto régimen tenía un conjunto de requisitos mínimos, tales como: la existencia de elecciones libres, imparciales, transparentes y frecuentes; sufragio universal; libertad de reunión y de asociación; libertad de expresión y de opinión; información plural y alternativa y derecho ciudadano a competir sin ninguna restricción por cargos públicos; un sistema político de partidos en competencia y sometimiento de las Fuerzas Armadas al poder civil y político. Todos estos requisitos o condiciones procedimentales e institucionales necesarias que configuran un régimen político democrático se habían logrado en Chile, tan sólo tres años antes de la elección de Salvador Allende.

En efecto, la democracia plena ha tenido en Chile sólo una vigencia de seis años, entre 1967 y 1973. Antes de ese período el régimen democrático tenía una serie de defectos que limitaban su existencia. Entre otras, por ejemplo, la exclusión y manipulación del sufragio popular, la prohibición de la participación política de las mujeres, la exclusión de los campesinos de los procesos de toma de decisión política y de la organización sindical; exclusión, censura política, persecución política y reclusión política durante diez años, etcétera. La lista de las imperfecciones de la democracia chilena, entre 1932 y 1967, es bastante larga y son muchas para que se siga sosteniendo que Chile contaba con una tradición democrática de larga duración, con una democracia estable y pacífica previo a la ruptura democrática de 1973. Esa democracia existe o es parte de la mitología histórica y política nacional.

Cabe señalar que la izquierda chilena, a lo largo del siglo XX, denunció de manera permanente las limitaciones como los vicios de esa mala democracia. Por ello, uno de sus objetivos políticos era reemplazarla o ampliarla sustantivamente. Más que un régimen democrático estable durante el siglo XX, en Chile se verificó un largo proceso de democratización política con avances, quiebres y retrocesos. Es justamente ese conflictivo proceso político lo que permite la instalación de la demo-

cracia plena entre 1967 y 1973. Con posterioridad a la elección presidencial de 1970, durante el gobierno popular, la democracia política se amplió significativamente. El proceso de democratización popular se extendió hacia el ámbito económico, social y cultural.

Ahora bien, la democratización de la democracia fue posible por la existencia y la participación activa de un conjunto de hombres e incluso mujeres que lucharon de manera constante por establecer e imponer algunos de los requisitos necesarios para nombrar o calificar al régimen político como democracia. Y, sobre todo, fue necesaria la existencia de un ancho, diverso y plural movimiento social y político ciudadano por la democracia. Fueron estos factores los que permitieron que hacia fines de la década de los años sesenta el régimen democrático lograra superar los principales obstáculos que los sectores antidemocráticos levantaron permanentemente con el objeto de impedir la instalación de un régimen democrático pleno.

Salvador Allende Gossens era uno de los principales líderes políticos y sociales de la izquierda socialista y marxista nacional que durante cuarenta y tres años (1930-1973), como lo han demostrado la mayoría de los historiadores y analistas, tanto nacionales como extranjeros que han estudiado su trayectoria política, luchó por instalar el socialis-

mo democrático en Chile. Allende, desde el inicio de su carrera política, situó a las formas y mecanismos democráticos como principios fundamentales y primordiales de su praxis política y revolucionaria socialista.

Por esa razón defendió categóricamente las instituciones democráticas, especialmente aquellas que permitían acceder al gobierno, por medios institucionales y por la expresión directa de la voluntad ciudadana popular. Teniendo claros esos principios, construyó y elaboró una específica estrategia política destinada a obtener la Presidencia y el gobierno al interior de un Estado capitalista: la vía política institucional.

Esta vía, que se define esencialmente como democrática, estaba destinada a ganar electoralmente la Presidencia y acceder al gobierno en representación de las fuerzas sociales populares y de izquierda, desde su formulación, a comienzos de los años 50 del siglo XX, buscó potenciar el carácter revolucionario de la democracia. Ella constituye el principal aporte práctico, teórico e histórico concreto legado por Salvador Allende a la izquierda, no sólo nacional sino latinoamericana y mundial.

Salvador Allende, liderando a la izquierda chilena en el FRAP (Frente de Acción Popular), primero se presentó como candidato presidencial en 1958 y 1964. Luego, en 1970, liderando a la UP.

Sin embargo, su afán presidencial se había iniciado en 1952, cuando lideró el Frente del Pueblo, coalición política que construyó como protesta política en contra de la decisión del Partido Socialista Popular, su partido, de apoyar al exdictador Carlos Ibáñez del Campo. Su consecuencia política democrática impedía por principios y valores éticos apoyar a un dictador.

Ahora, su afán de ganar una elección presidencial y convertirse en presidente de la República, no tenía una ambición personal; tampoco tenía el objeto de administrar políticamente el Estado y la sociedad capitalista, sino que su objetivo político fundamental y trascendental era revolucionar y transformar la sociedad para iniciar el camino hacia el socialismo. Durante 20 años (1952-1970) Allende luchó y defendió ese proyecto político-histórico. Murió el 11 de septiembre de 1973, defendiendo no sólo el gobierno popular que dirigía sino, esencialmente, a la democracia.

Si bien tomó las armas, en ese momento definitivo fue para defender la democracia de aquellos que a través de la violencia política buscaban destruirla. Régimen político que él se había comprometido a respetar y respaldar por voluntad popular. Además, era el régimen que había permitido poner en marcha la experiencia socialista, revolucionaria, popular allendista y de la Unidad Popular.

La experiencia allendista de la Unidad Popular (1970-1973) fue considerado un proyecto político extremadamente peligroso para la dominación y hegemonía capitalista, pues, como he dicho, le devolvía a la democracia, bajo su forma liberal representativa, la potencia revolucionaria con la cual, ésta había irrumpido en la política moderna durante el siglo XVIII, especialmente con la Revolución Francesa de 1789. Además, la experiencia popular allendista, no sólo potenciaba ese carácter, sino que sumaba a ella, también, la potencia revolucionaria del proyecto socialista, triunfante en la revolución bolchevique de 1917. O sea, la revolución chilena, conducida por Salvador Allende y la Unidad Popular, a diferencia de las revoluciones burguesas (XVIII y XIX) no tenía como objetivo hacer viable la dominación capitalista derribando las formas de gobierno obsoletas como la monarquía, sino que buscaba cambiar y destruir la sociedad capitalista, construyendo en su reemplazo la sociedad socialista democrática. Para esos fines, había que subvertir, modificar, transformar, o sea, revolucionar la democracia. Y eso es lo que hizo el gobierno popular.

El triunfo popular, en septiembre de 1970, encendió todas las alarmas y puso en alerta al capital, tanto nacional como internacional. El capital se agitó nerviosamente en sus centros de poder. Richard

Nixon, presidente estadounidense, históricamente ordenó, al entonces director de la Central de Inteligencia Americana (CIA), Richard Helms “hacer un esfuerzo a fondo para evitar que Salvador Allende tomara posesión” de su cargo. Y autorizó 10 millones de dólares para que el “marxista chileno no se siente en la silla presidencial”. De manera que desde el mismo día del triunfo popular, el imperialismo yanqui, coludido con la derecha chilena, puso en marcha una estrategia política destinada a enfrentar el triunfo popular con todos los recursos humanos, logísticos y financieros posibles.

El miedo imperial lo expresaba Henry Kissinger, el canciller del gobierno de Nixon, en cuatro puntos, a pocos días del triunfo allendista: 1.- “Si Allende era ratificado por el Congreso surgiría en Chile un régimen comunista y Argentina, Bolivia y Perú podrían seguir este ejemplo”; 2.- “La toma del poder por parte de Allende... nos planteará graves problemas a nosotros mismos (USA) y a nuestras fuerzas en América Latina y, desde luego, al conjunto del hemisferio occidental”; 3.- “La evolución política de Chile es muy grave para los intereses de la seguridad nacional de EE. UU. por razón de sus efectos en Francia e Italia”, y 4.- “El gobierno de Allende puede estar en el origen de problemas en el funcionamiento del Comité de Defensa Interamericano y en el de la OEA”.

La preocupación del Canciller era comprensible, el fracaso de la apuesta reformista que había representado el gobierno demócrata-cristiano de Eduardo Frei Montalva (1964-1970), que constituía la solución política al avance de los movimientos populares y revolucionarios en América Latina, dejaba abierta la solución militar, es decir, el uso de la violencia armada. Desde el principio el gobierno popular estuvo bajo la amenaza del imperio.

La estrategia imperial que tuvo como objetivo inicial obstaculizar o impedir el ascenso al gobierno de Salvador Allende y de la Unidad Popular, fracasó. Debió entonces desplegar, desarrollar e implementar un conjunto de acciones destinadas a derrocar al gobierno popular. Esta estrategia nunca descartó la violencia política terrorista. Todo lo contrario. Ella fue el principal instrumento utilizado para desestabilizar al gobierno popular. La invocación a la violencia política no era una apelación retórica, como ocurría en ciertos sectores de la izquierda chilena de la época; la derecha la puso en práctica de manera concreta. No tenía problema para ello, pues tenía toda una experiencia histórica acumulada en su utilización. La había usado reiteradas veces en el pasado, en contra del pueblo.

El asesinato del comandante en jefe del Ejército, general René Schneider, el 25 de octubre de

1970, por parte de un torpe comando armado de derecha, constituye el hito histórico-político que inaugura la violencia política en el país, la cual tendrá una vigencia de veinte años (1970-1990). Como he dicho, la violencia terrorista será la principal herramienta utilizada por la dictadura cívico militar, instalada por las clases dominantes, en contra del pueblo chileno.

El uso de la violencia política por parte del capital, o sea, por la derecha nacional, a objeto de frenar la democratización de la sociedad chilena, no era una novedad en la historia del país. En esta oportunidad, el uso de la violencia tenía un fin último de más largo alcance: impedir el éxito de la vía democrática al socialismo por todos los medios posibles. Sin embargo, los logros y éxitos del gobierno popular no pudieron ser frenados durante los mil días que duró.

El avance social, económico, político y cultural experimentado por los sectores populares, producto de las realizaciones del Gobierno de la Unidad Popular, afectaron directamente los intereses internos y externos de los grupos dominantes. Durante tres años, esas realizaciones agudizaron la conflictividad social y política, en otras palabras, la lucha de clases se hizo manifiesta en toda la formación social chilena. Todo estaba en disputa.

Una vez instalado en el gobierno, el 4 de noviembre de 1970, Allende y la Unidad Popular

iniciaron un ingente proceso de democratización política, social, económica y cultural dirigido a mejorar las condiciones de vida de las y los trabajadores, las y los campesinos, las y los pobladores, de las y los estudiantes, de los pueblos originarios, de los hombres, mujeres, niños y niñas populares. Por primera vez en 160 años de vida independiente, el gobierno del Estado de Chile gobernaba para el pueblo y con el pueblo.

El gobierno popular realizó una serie de transformaciones revolucionarias de carácter estructural que fueron acompañadas de un conjunto de medidas aparentemente menos importantes, pero profundamente significativas para la vida social de los sectores populares. Por ejemplo, el plan de medio litro de leche diario para todas las niñas y los niños y madres sin distinción social o de clase. Las y los niños fueron prioridad uno del Gobierno de la Unidad Popular. Esta medida significó, entre otras cosas, la disminución de la mortalidad infantil. Y, sobre todo, la felicidad de los niños y niñas populares.

La organización popular impulsó nuevas formas democráticas de participación política y fomentó el desarrollo del poder popular. Los trabajadores iniciaron un conjunto de experiencias de autogestión de sus centros productivos, en los diversos Cordones Industriales, ya sea de la ciudad

capital como de otras ciudades del país. Los pobladores se organizaron para hacer frente a la ofensiva patronal y a los sectores pequeño burgueses mercantiles, especialmente a los comerciantes minoristas. Se crearon las Juntas de Abastecimiento y Precios (JAP) para implantar un sistema de distribución de alimentos y artículos esenciales “democrático y equitativo”.

Si bien, la educación fue uno de los ámbitos en donde la lucha de clases y la conflictividad social y cultural entre los dos proyectos de sociedad, el capitalista y el socialista, en pugna, se hizo sentir con inusitada virulencia y odiosidad por parte de los defensores del orden capitalista. Recibió la educación y una atención preferencial por parte del gobierno popular. Las escuelas y liceos se transformaron en espacios de libertad, participación y compromiso social y político. Las universidades se abrieron para los sectores populares. El derecho a la educación fue una realidad para todas y todos. La inclusión social abrió los colegios y liceos reservados sólo para los sectores medios y altos a las y los jóvenes populares.

La cultura dejó sus estrechos marcos elitistas durante los tres años del gobierno popular. El teatro, el ballet y la música “cult”, especialmente, aquella que estaba encerrada en el Teatro Municipal, espacio oligárquico por excelencia, recorrió

con sus acordes los espacios populares, las industrias y poblaciones. Roberto Matta pintó su mural “El primer gol del pueblo chileno”, en una pared popular de la población San Gregorio, de la comuna de La Granja, en la zona sur de Santiago. Pablo Neruda obtenía el Premio Nobel de Literatura en 1971. Y la editorial Quimantú distribuyó millones de ejemplares del libro conmemorativo en honor al vate. La poesía nerudiana llegó a millones de niñas y niños de Chile.

De manera que bajo el Gobierno de la Unidad Popular surgieron nuevas formas de organización popular tales como los Cordones Industriales, comandos comunales, regionales, que constituían el germen de un nuevo orden social impulsado por el poder social popular y por los trabajadores para reemplazar al Estado burgués y acelerar el tránsito del capitalismo al socialismo.

Durante los mil días que estremecieron a la sociedad chilena la frontera que cerca a la democracia capitalista fue presionada y tensionada al máximo. En efecto, la acción más revolucionaria que emprendió la Unidad Popular fue, justamente, poner fin a la frontera de la democracia capitalista, que no es otra que el derecho de propiedad privada de los medios de producción. Las realizaciones estructurales del gobierno popular tienen relación directa con la principal fuente de poder social del

capital, y sobre la cual se levanta la sociedad capitalista. Veamos de manera específica este punto.

### **La democratización de la propiedad privada de los medios de producción**

La historia del siglo XX en la formación social chilena está marcada por el conflicto político, social y económico entre el capital y el trabajo. Y es al interior de este conflicto donde hay que situar, no sólo la crisis del capitalismo nacional durante la década de los sesenta y setenta, sino también al Gobierno de la Unidad Popular. Lamentablemente ese conflicto tuvo una resolución a favor del capital, a través del golpe de Estado de septiembre de 1973, hace cuatro décadas y media. La instalación de la dictadura cívico-militar de carácter terrorista, la reestructuración neoliberal del capitalismo nacional y la emergencia de la sociedad neoliberal son parte constitutiva de esa resolución. Pero ello no significa, de ninguna manera, su superación ni su desaparición, todo lo contrario, durante estos cuarenta y cinco años, el poder del capital ha impuesto su total y más completa hegemonía y dominación sobre el trabajo. La conflictividad entre el capital y el trabajo, actualmente, se manifiesta de manera distinta de la forma como se exteriorizó durante el período del capitalismo industrial. Pero, insisto sobre este punto, no ha dejado de existir ni ha

desaparecido. La lucha de clases sigue siendo el motor de la historia, tal como lo fue durante el Gobierno de la Unidad Popular.

El triunfo de la Unidad Popular en 1970 es parte de la lucha política de clases, o sea, la manifestación política del conflicto entre el capital y el trabajo. Ese triunfo está en relación directa con la capacidad que tuvo el trabajo de desarrollar un efectivo poder contrahegemónico. Se trata del poder de las y los trabajadores y de los sectores populares que, durante el siglo XX, se conformó como un poder subversivo y transformador de las fuentes directas del poder social del capital, o sea, de las relaciones sociales de producción.

Este contrapoder social, político e histórico se había venido fortaleciendo tanto social como políticamente desde las últimas décadas del siglo XIX. Hacia 1970 tenía casi un siglo de experiencia política acumulada. Este contrapoder de los trabajadores en particular, y de los sectores populares en general, se identificó histórica y políticamente con la lucha por la democracia social, política y económica, en otras palabras, con el socialismo desde los inicios del siglo XX.

Por eso, democracia y socialismo en el proyecto histórico popular eran sinónimos y se potenciaban recíprocamente. Ésa era la fuerza del proyecto democrático y socialista de la Unidad Po-

pular y del Gobierno de Salvador Allende. Éste tenía como núcleo central de sus propósitos políticos e históricos poner fin a la explotación del “hombre por el hombre” y la abolición de la propiedad privada de los medios de producción.

Por esa razón el proyecto político, social e histórico de los trabajadores y de los sectores populares se caracterizó, desde siempre, por su vocación anticapitalista. Y lo anticapitalista se expresaba de forma muy concreta: poner fin a la fuente principal de la explotación y de la desigualdad social y económica: la propiedad privada de los medios de producción. La mayoría de los programas sociales, económicos y políticos de las primeras organizaciones proletarias y populares nacionales, a inicios del siglo XX, se plantearon como objetivo primordial y central de su lucha política, la socialización de la propiedad y la creación de la propiedad social. Por esa razón, la socialización y/o la estatización de la propiedad privada, especialmente de los medios de producción, ya sea industriales, mineros o agrarios, siempre estuvo presente en el imaginario político de los trabajadores y los sectores populares. La base material del socialismo lo constituía la propiedad social de los medios de producción.

La vocación revolucionaria y anticapitalista del movimiento social popular lo expresa de ma-

nera ejemplar el principal líder de los trabajadores chilenos, Luis Emilio Recabarren, quien, en su Proyecto de Constitución Política de 1921, en el artículo 7° establecía que:

*En la República Federal Socialista de Chile, sólo hay propiedad social administrada por la Asamblea Industrial, por la Municipalidad y por la Asamblea Nacional;*

y en artículo 9 señalaba que:

*Es propiedad social la tierra y sus productos, la manufactura, la habitación, medios de producción, elementos de servicios públicos, transportes y cuanto no sea de inmediata utilidad o uso individual.*

Cincuenta años más tarde, en 1970, el Programa de la Unidad Popular, establecía como objetivo central del Gobierno Popular, la constitución del Área Social de la Producción. El programa justificaba su creación en los siguientes términos:

*Las fuerzas populares únicas buscan como objetivo central de su política reemplazar la actual estructura económica, terminando con el poder del capital monopolista nacional y extranjero y del latifundio, para iniciar la construcción del socialismo.*

Para tal efecto,

*El proceso de transformación de nuestra economía se inicia con la política destinada a constituir un área estatal dominante, formada por empresas que actualmente posee el Estado más las empresas que se expropien. Como primera medida se nacionalizarán aquellas*

*riquezas básicas, como la gran minería del cobre, hierro, salitre y otras que están en el poder de capitalistas extranjeros y de los monopolios internos.*

Entre el proyecto socialista de Recabarren y el programa de Gobierno de la Unidad Popular hay una continuidad ideológica y política que permite sostener que la izquierda chilena y el movimiento popular tenían una profunda convicción de que la única forma de superar la desigualdad y la explotación era poniendo fin al capitalismo. La principal diferencia entre lo que postulaba Recabarren y lo postulado por la Unidad Popular, estaba en quién debía administrar la propiedad social. Para el primero era el Municipio, es decir, el poder local, mientras que para el segundo, debía ser el Estado, o sea, el poder central. Salvo esa diferencia, muy relevante, la abolición de la propiedad privada era entonces, para la izquierda, una condición necesaria y fundamental en la construcción de la sociedad socialista.

Durante el Gobierno Popular la lucha social y política que marca el período está signada por la democratización/ socialización/ estatización popular de la propiedad privada de los medios de producción. El impulso y desarrollo del poder popular que se expresó en la ocupación y dirección por los trabajadores de cientos de centros productivos evidenciaban la pérdida del poder social que experimentaban los sectores capitalistas.

La acción social y política de los trabajadores y sectores populares (pobladores, campesinos, indígenas, etcétera) de expropiar la base material del poder del capital, implicaba la creación y desarrollo de su propio poder. La base material del poder popular estaba, justamente, en la conformación de la propiedad social. Este proceso fue dual, tanto por arriba, es decir, a través de la acción gubernamental, como por abajo, a través de la acción directa de los trabajadores. Los iconos históricos y políticos de este proceso fueron:

- La Reforma Agraria, que permitió la expropiación de los grandes latifundios con el objeto de distribuirlos entre los campesinos sin la tierra.

- La nacionalización de la gran minería del cobre, en junio de 1971, que recuperó para uso y disfrute de la sociedad chilena, los recursos naturales mineros.

- La estatización de la banca nacional como extranjera, anunciada el 30 de diciembre de 1970.

- La expropiación de la emblemática industria textil Yarur Santiago, el 28 de abril de 1971, iniciándose con ella el traspaso de la industria manufacturera nacional al poder de los trabajadores.

- La estatización de las empresas de telecomunicaciones transnacionales.

- La toma directa de tierras, industrias y em-

presas, por parte de los trabajadores, para incorporarlas al Área Social de la Producción.

La democratización de la propiedad no fue sólo un acto gubernamental, también fue la expresión del poder de los sectores dominados: trabajadores, pobladores, mineros, campesinos, indígenas, hombres y mujeres pobres del campo y de la ciudad.

Estos sectores sociales no tienen derecho ni acceso a la propiedad privada de los medios de producción en las sociedades capitalistas. Pero tampoco el derecho a disponer de un espacio donde poder habitar, por ejemplo, en la ciudad. Por esa razón, desde fines de los años 50 del siglo pasado, se había iniciado la ocupación de los espacios urbanos para “encontrar un sitio” donde habitar y vivir. A través de las “tomas de terreno”, el movimiento social popular de trabajadores sin viviendas comenzó a construir sus casas. Primero fueron las “poblaciones callampas”, y luego los campamentos y las poblaciones populares.

La “toma”, como acto de apropiación colectiva de la propiedad privada se transformó entre 1970 y 1973 en la principal forma de acceso de los sectores populares y trabajadores a la propiedad. Este proceso fue otra modalidad de democratización de la propiedad por el poder popular que

conducía a la transformación radical de la sociedad capitalista.

Dado que la democratización de la propiedad consistía en despojar, arrebatar y expropiar el poder social, económico y político que la propiedad de los medios de producción confería a la clase capitalista nacional y extranjera, las clases dominantes tomaron consciencia de que el centro neurálgico del conflicto se encontraba situado fuera del campo institucional de la democracia. Puesto que dicho proceso no sólo democratizaba a la propiedad sino también al Estado y hacía extensiva la democracia a todos y todas, la propiedad privada de los medios de producción dejaba de ser un patrimonio individual o familiar de un pequeño y selecto sector de la sociedad, sino que se volvía una propiedad social colectiva-pública-estatal-común. Los “no propietarios”, por ejemplo, los campesinos que accedieron a la tierra gracias la reforma agraria, de manera colectiva, durante el Gobierno de la Unidad Popular, adquirieron no sólo un poder social, económico y político, sino, sobre todo, dignidad.

Los sectores obreros y populares estaban realizando durante la UP una importante experiencia de organización y coordinación, bajo un gobierno que sentían como propio y al que exigían avanzar en su programa y reivindicaciones. Además se comenzaron a extender tomas en las fábricas, las po-

blaciones y el campo, como hemos señalado. También aumentó la incursión en los organismos de administración o gestión, que ampliaban la participación obrera y popular, exigiendo a las autoridades gubernamentales el aumento de empresas del Área de Propiedad Social, las que se radicalizaron a partir del paro patronal desde finales de 1972.

Las experiencias de las huelgas, la requisición y traspaso al Área Social fue un enorme triunfo revolucionario de los trabajadores, pues implicaba dos cosas: la potencia del poder popular y poner fin a las formas tradicionales de explotación.

La expansión democrática social asumió una clara orientación subversiva, pues desafió y discutió frontalmente la dominación, la hegemonía y la violencia del capitalismo, desde la explotación de la fuerza de trabajo al uso represivo del Estado. La democratización del Estado implicó la expulsión relativa de las clases propietarias de él y su ocupamiento parcial por parte de los sectores sociales no propietarios. Esta situación profundizó la crisis política de la dominación capitalista abierta por la acción del Gobierno de la Unidad Popular.

Las clases propietarias nacionales y extranjeras comprendieron que debían defender, a cualquier precio, la propiedad de los medios de producción. Para tal fin, estos grupos propietarios nacionales buscaron el apoyo de los sectores medios, a través de una alianza política y social en defensa del capitalismo.

Agrupados y organizados en el Frente Nacional del Área Privada (FNAP), que reunía a los dueños del capital y a los grandes, medianos y pequeños empresarios y propietarios de la industria y el comercio, lograron el apoyo de las organizaciones gremiales de profesionales autónomos y técnicos, tales como los Colegios Profesionales, orientándolos en una intensa campaña contra el gobierno popular y el socialismo. El FNAP logró conseguir el apoyo y solidaridad de los sectores medios pro capitalista. Potenciando su oposición política y social al socialismo con la progresiva alineación del Partido Nacional con la Democracia Cristiana que concluyó en 1973, al conformarse la Confederación Democrática (CODE). La unidad de las fuerzas antisocialistas acentuó, intensificó e incrementó la lucha de clases en el país.

Conformándose dos grandes bloques políticos sociales, por un lado, los defensores de la vía chilena al socialismo y el gobierno popular, la UP, y por otro, los defensores del capitalismo, la CODE. Ambos conglomerados, a pesar, de la aguda conflictividad, buscaron resolver el problema por la vía institucional. Concurrieron con dicha intención a las elecciones parlamentarias de marzo de 1973. Los primeros lograron amplios apoyos electorales al gobierno, y los segundos alcanzaron la mayoría parlamentaria requerida para destituir

constitucionalmente, o sea, políticamente, al presidente Allende y así poner fin al gobierno popular. El resultado fue inesperado para la oposición anticapitalista. El 44.2 por ciento obtenido por la UP marcaba un significativo aumento del apoyo ciudadano popular a la gestión del gobierno de Salvador Allende, mientras que el 55.49 por ciento obtenido por la oposición antisocialista, implicaba dos cosas: a) Los sectores anti UP experimentaron, en tres años, una reducción porcentual de 8 puntos. En 1970, la candidatura de R. Tomic, demócrata cristiano, obtuvo un 28.08 por ciento de las preferencias ciudadanas y el candidato de la derecha, Jorge Alessandri, el 35.29 por ciento. Los sectores antisocialistas, en 1970, sumaban el 63.37 por ciento. En tres años eran menos, tan sólo el 55.49 por ciento; b) En términos generales, a pesar de que estos sectores eran mayoría en la sociedad chilena, el proceso democrático del presidente Allende amplió su apoyo electoral, pasando de 36.63 por ciento a un 44.23 por ciento. Cabe señalar que Allende fue el primer presidente que vio crecer el apoyo electoral inicial, de todos los presidentes de la República, que lo precedieron en el período de 1932 a 1973. Ésa era la fuerza electoral de la vía democrática al socialismo.

La fortaleza institucional adquirida por la democracia política bajo el gobierno allendista, a pesar

de su proceso de trasmutación hacia una democracia social y económica, robustecía y potenciaba el proyecto popular al aumentar su fuerza electoral. Sin embargo, al mismo tiempo, endurecía, enfurecía y desesperaba, tanto a la oposición antisocialista nacional, como a la Imperialista, fundamentalmente porque el análisis de la proyección futura de los resultados electorales de marzo de 1973, apuntaban a señalar que la UP, dado el crecimiento electoral experimentado entre 1970 y 1973, podía volver a ganar la elección presidencial de 1976. De manera que las parlamentarias notificaron a las fuerzas antisocialistas dos cosas, por un lado, la vigencia e importancia de las instituciones democráticas para el proceso político impulsado por la UP y, por otro, la imposibilidad de frenarlo o derrotarlo a través de los mecanismos democráticos.

El gobierno de la UP desde su inicio fue, técnicamente, lo que se conoce en el lenguaje político, un “gobierno dividido”. Nunca tuvo mayoría en el Parlamento. Por esa razón, debió buscar instrumentos disponibles en la institucionalidad para lograr hacer avanzar su programa de gobierno y llevar a cabo las realizaciones estructurales propuestas. Uno de esos instrumentos fueron los “resquicios legales”. Éstas eran disposiciones legales olvidadas dictadas por gobiernos precedentes con distintos fines. Uno de esos instrumentos era

el Decreto-Ley 520 dictado durante el gobierno de la República Socialista de 1932. Este texto legal y constitucional había sido utilizado por diferentes gobiernos posteriores a esa fecha, incluso de la derecha empresarial de Jorge Alessandri Rodríguez (1958-1964).

Del DL-520 permanecían vigentes cinco artículos referidos a la propiedad privada de los medios de producción que declaraban la utilidad pública de las empresas agrícolas, industriales y de comercio y de los establecimientos dedicados a la producción y distribución de artículos de primera necesidad. Por lo tanto, todos eran susceptibles de ser expropiados.

Armado con esta legalidad el gobierno popular inició la emblemática construcción del Área Social de Producción el 1 de diciembre de 1970 con la expropiación de la no menos emblemática industria textil Bellavista-Tomé. A partir de esa fecha todas las expropiaciones de empresas e industrias, ya sea impulsadas por el Ejecutivo como por la acción directa de los trabajadores estuvieron amparadas legalmente en el DL-520, tal como lo expresó el lienzo que colocaron las obreras y obreros en la industria textil Yarur Sumar, requisada en abril de 1971, desde ese momento los espacios productivos de Chile constituían "territorios libres de explotación".

Ése había sido el compromiso del “compañero presidente” a las y los trabajadores. Allende en su visita a la industria Yarur Sumar, había dicho, dirigiéndose y respondiendo el discurso de recibimiento que había pronunciado el dueño de la empresa, Amador Yarur y ante medio millar de trabajadores: “...si soy elegido, Amador... aunque seamos amigos, te quitaré esta industria. Pertenece a los trabajadores y al pueblo de Chile”. Por el profundo miedo a la reacción del patrón, sólo cuatro obreros se atrevieron a aplaudir las palabras de Salvador Allende. Sus dichos no eran palabras lanzadas al aire o buena promesa de campaña electoral, no lo eran. Era un compromiso ético y político con los trabajadores de todo el país y con el pueblo de Chile. Los trabajadores exigieron y demandaron tempranamente al presidente Allende su compromiso. Y el día 28 de abril de 1971, el gobierno popular requisó la industria Yarur, cumpliendo con la promesa presidencial. Ese día los trabajadores lo recordarán hasta el día de hoy, a pesar de que la industria ya no existe, como “el día de la liberación”.

La forma en que se logró la expropiación de la industria Yarur Sumar no sólo inauguró la transición efectiva del capitalismo al socialismo, sino también otra forma, otra praxis política y social, la de las y los trabajadores, diferente y contradictoria

con la vía institucional propiciada por el presidente Allende, la acción revolucionaria directa y el socialismo participativo, un socialismo desde abajo. Era otra forma de buscar el mismo fin y al mismo tiempo superar y sobrepasar los obstáculos que les imponía al proceso la institucionalidad existente.

Desde el primer momento la lucha por la democratización del derecho de propiedad privada y el fin de la explotación se libró en dos niveles, como fue la norma a lo largo de todo el gobierno popular. Por un lado, la dimensión jurídico-política, o sea, al interior del régimen político que confrontaba al Ejecutivo y al Parlamento; por otro lado, la acción directa de las y los trabajadores, los cuales a través de la "toma" y la ocupación de las industrias, exigían al Ejecutivo su incorporación al Área Social de la producción. Mientras la discusión jurídica-política se estancaba por arriba, por abajo cientos de empresas e industrias pequeñas, medianas y grandes, pasaron a estar bajo el control obrero. Muchas de ellas fueron ocupadas por el poder popular y obrero en reacción al intento de golpe de Estado del 29 de junio de 1973, impulsado por el Partido Nacional, la agrupación nacionalista Patria y Libertad y un sector del Ejército.

La apelación coyuntural a las Fuerzas Armadas, por parte de la derecha extrema, fue la reacción desesperada a la promulgación de la normativa

que institucionalizaba y constitucionalizaba el Área Social de la Producción por parte del gobierno popular.

Las Fuerzas Armadas van a intervenir, finalmente, no sólo para dar “solución” al conflicto por la propiedad, sino también el del sistema capitalista nacional, instalando en el poder la dictadura cívico militar del general Augusto Pinochet (1973-1990). La dictadura del capital puso en marcha un violento proceso de restauración de su dominación y hegemonía. Para tal efecto, destruyó íntegramente el contrapoder de los trabajadores y de los sectores populares, poniendo en marcha una maquinaria de guerra y destrucción con el objeto de masacrar al pueblo.

Conjuntamente con el genocidio popular, la dictadura militar destruyó la democracia, reestructuró completamente el modo de producción capitalista, restaurando el derecho de propiedad privada de los medios de producción y el poder social de las clases dominantes. Para tal efecto, devolvió las industrias, empresas y campos a sus “propietarios”. Y estos echaron a las y los trabajadores, en palabras de Jorge González, líder de Los Prisioneros: “Les dijeron que no vuelvan más. Los obreros no se fueron, se escondieron. Merodean por nuestra ciudad”.

El asesinato, no sólo de Salvador Allende sino del pueblo chileno fue posible, fundamentalmente

porque la experiencia revolucionaria del Gobierno de la Unidad Popular y del presidente Allende fue una revolución democrática desarmada.

### **El proceso constitucional actual y el derecho de propiedad**

El proceso político y social abierto con la insurgencia política popular y ciudadana de octubre de 2019, ha situado nuevamente el conflicto por la propiedad privada de los medios de producción y bienes comunes, en el centro de la conflictividad de la discusión constitucional. El temor de las clases propietarias de que este derecho sea cuestionado por los sectores no propietarios nacionales, o sea, por la gran mayoría de la ciudadanía, ha alertado a los gremios.

Así lo han expresado en un reciente documento elaborado por la SOFOFA, en donde establecen una hoja de ruta para enfrentar la defensa de los principios fundamentales de la sociedad capitalista;

“Nos preparamos para afrontar una crisis sanitaria, económica e institucional de una profundidad inédita en los últimos 30 años. Desde el año 1982 no teníamos una caída trimestral de nuestra economía como la del segundo trimestre de 2020: alrededor de 3 millones de personas sin empleo. La salida de esta crisis requerirá del esfuerzo de

todos y, más que nunca, de la acción decidida de las empresas". Para ellos "proponemos una hoja de ruta con un punto de partida y dos vertientes que deben evolucionar en paralelo como vasos comunicantes".

El punto de partida es la recompreñión del Chile post Covid-19, los dos ramales son el proceso constitucional y la recuperación económica social. Para esos efectos es necesario considerar siete pilares centrales, siendo el primero, la conservación de la propiedad privada de los medios de producción.

El documento señala en primer lugar, promover un "reformismo gradual que parta, sin renegar, de lo que hemos construido en los últimos 30 años y de la tradición constitucional de nuestro país". En función de este punto, los empresarios plantean que la "base fundamental de la democracia constitucional (léase capitalismo democrático), del funcionamiento eficiente de los mercados y del sistema de contratos (elemento económico) es la propiedad".

Para tal efecto, es fundamental para los gremios propietarios "que se delimiten los alcances y formas de expropiación, como lo hace la Carta Magna" en otras palabras, la Constitución de 1980-2005.

Este documento es inequívoco en plantear el fondo del conflicto político abierto en octubre 2019 y del proceso constitucional de diciembre de 2019, señalado por el actual canciller Andrés Allamand

en marzo del presente año. Según el ex parlamentario, de ganar el Apruebo Dignidad, “la izquierda va a sentirse autorizada para terminar con las actuales formulaciones del derecho de propiedad y la libertad de enseñanza”.

En razón de evitar esa situación la derecha política y los gremios empresariales han comenzado a gestar toda una estrategia política institucional para evitar que el derecho de propiedad sea, nuevamente, como hace 50 años, cuestionado abiertamente por los “no propietarios”. La derecha ha iniciado su transformación hacia una socialdemocracia neoliberal con el objeto de conservar el régimen capitalista. Están dispuestos a modificar muchos, o todos los aspectos no centrales ni fundamentales de la Constitución de 1980, siempre y cuando no se toquen los preceptos y articulados donde se protege el derecho de propiedad de los bienes comunes, actualmente en manos de no más del 1 por ciento de la población nacional.

De la misma forma en que la Unidad Popular, entre 1970 y 1973, revolucionó la sociedad chilena al intentar abolir el derecho de propiedad, y la defensa de los propietarios fue total, hoy los gremios se preparan para enfrentar una supuesta modificación de dicho derecho. Sin embargo, lo que hay que tener claro es que en el proceso actual constitucional no se observan actores políti-

cos y sociales que apunten a la realización de una revolución en perspectiva socialista, pues la lucha por el socialismo en Chile, lamentablemente cosa de conmemoración y no del presente; menos aún del futuro.

#### NOTA BIBLIOGRÁFICA

- López, Dietz, et al.: *Testimonios de los Cordones Industriales. Reconstruyendo la historia con sus protagonistas*, Ediciones U. Academia de Cristianismo / Instituto de Pensamiento Socialista, Santiago de Chile, 2015.
- *El Mercurio*, Santiago, 30 de agosto de 2020, pág. 20.
- Gaudichaud, Frank, *Chile 1970-1973. Mil días que estremecieron al mundo. Poder Popular, Cordones Industriales y socialismo durante el gobierno de Salvador Allende*, LOM Ediciones, Santiago de Chile, 2016.
- Gómez, Leyton, J.C., *La Frontera de la Democracia. El derecho de propiedad en Chile 1925-1973*, LOM Ediciones, Santiago de Chile, 2004.
- Latorre Cabal, Hugo, *El Pensamiento de Salvador Allende*, FCE, México, 1a. edición, 1974.
- Davidson, Neil, *Transformar el Mundo. Revoluciones burguesas y revolución social*, Ed. Pasado & Presente, Barcelona, 2012.



## **Vía democrática, premisas de la política de Salvador Allende**

Patricio Arenas

Es necesario recordar siempre las razones de fondo de la política del presidente y la Unidad Popular para elaborar y seguir la estrategia política del gobierno de Salvador Allende por la vía democrática hacia el socialismo.

Esta intuición, idea, pensamiento, surge como una herejía, la cual rompe con los condicionamientos dogmáticos de la izquierda de la época (lo que le dio una importancia universal y gran aporte político al patrimonio de las ideas de la clase obrera en la lucha por su liberación). En un contexto de \*guerra fría, que existía en esta época (década del 60, después de la Segunda Guerra Mundial) \*el concepto de partido de vanguardia, \*el tercer mundo (La Tricontinental ) y \*los países socialistas, cuyo principal eje (vanguardia) era la

Unión Soviética (a la cabeza y en primer lugar de la contradicción de clases a nivel mundial, guía y que expresaba su hegemonía política a partir de la doctrina del marxismo-leninismo).

De todo esto no queda gran cosa (año 2020), estas realidades históricas han desaparecido, inclusive las contradicciones de clases, geopolíticas han cambiado en el presente, se expresan en su forma de manera diferente, pero en el fondo en lo esencial, siguen siendo las mismas, la contradicción entre el capital y el trabajo en las condiciones del mundo numérico (Data), en la cual se reconoce hoy el desarrollo de las fuerzas productivas. El triunfo de Allende significó un gran avance contra las posiciones extremas, el sectarismo que había caracterizado las acciones de la izquierda, a lo cual Lenin había criticado e invitado enérgicamente a ser superadas.

Allende inició este proceso de definición de un programa a partir de su historia, la estructura de la sociedad chilena, el cual fue desarrollado y profundizado por el colectivo de la Unidad Popular (alianza, socialista-comunista, aliados y el allendismo como fuerza mayoritaria). Poniéndose Allende a la cabeza de este proceso, se propuso resolver las contradicciones existentes por la vía política.

El momento decisivo de esta estrategia política, que se elaboró por el bien del país "fue la participación del pueblo, el que estuvo dispuesto

a desplegar esta historia política, la cual acompañó con alegría, durante todo su proceso sin parar". Esto acompañó el desarrollo exitoso de una línea "unitaria" contra la ofensiva imperial (USA de Kennedy) de la alianza para el progreso y el gobierno de revolución en libertad (de Frei 1964, Partido Demócrata Cristiano).

En ese entonces Chile tenía las características de un país dependiente, lo que limitaba las libertades democráticas y de desarrollo autónomo soberano de su economía, limitado por las potencias capitalistas, dominantes, principalmente los Estados Unidos de América del Norte.

Pero no fue sólo esto lo que determinó exitosamente la estrategia y la táctica de la Unidad Popular (UP) en lo esencial, en lo más profundo estaba la necesidad y la voluntad de realizar y dar una respuesta a toda la historia de nuestro país, "que abarcará toda la fuerza de la historia", de las aspiraciones socialistas, racionalistas, católicas y de aspiración democrática, que estaban presentes en la escena del país, con quienes luchamos juntos por la independencia económica, liberación y desarrollo de espacios democráticos, de igualdad "creando una Unidad Amplia" que comprendía todas estas fuerzas. Se trataba de una "unidad", en la que estaban el proletariado, los campesinos vastos sectores de la pequeña burguesía y de grupos

de la mediana burguesía progresista, gran parte de los movimientos católicos de masa, y además formaciones y cuadros de la fuerzas armadas. Estos fueron los principales componentes e inicios de una propuesta de alcance universal, que ha influenciado hasta hoy la experiencia de liberación del movimiento obrero internacional, de la “vía chilena hacia el socialismo”.

### **Chile: A 50 años de la Unidad Popular**

#### **¿Por qué tuvimos dictadura y no socialismo?**

Este 11 de septiembre se cumple otro aniversario del golpe militar que ahogó en sangre los sueños de millones de chilenos que querían construir un país más justo y solidario. A pesar de que han pasado más de cuatro décadas desde aquel fatídico día, la burguesía y sus lacayos en el gobierno no han logrado que los trabajadores olviden y perdonen a los criminales que segaron tantas vidas obreras de una forma absolutamente cobarde.

Todos los intentos por lograr la impunidad les reventaron en la cara a los diferentes gobiernos de la Concertación. Incluso cuando creían que tenían todo bajo control, a fines de los noventa, Pinochet fue detenido en Londres, lo que terminó echando por tierra todos sus planes anteriores. El canciller de Relaciones Exteriores, el socialista neoliberal y hoy senador, José Miguel Insulsa, consi-

guió que el ex dictador no fuese extraditado a España y en cambio fuese liberado y enviado a Chile desde Inglaterra.

Si Pinochet no hubiese sido detenido en Londres en esa oportunidad, no hubieran realizado juicios contra los asesinos, torturadores y violadores de los derechos humanos en Chile. Como lo dijimos en su momento, esos juicios sólo buscaban salvar a los criminales de ser extraditados y realmente enjuiciados en otros países.

Tanto los partidos de la ex Concertación como la derecha siguen planteando insistentemente que llegó el momento de olvidar, que todos esos hechos son el pasado, que es historia y que los chilenos no podemos seguir eternamente divididos por aquellos acontecimientos.

Los 50 años de la victoria de la Unidad Popular, y los 47 años desde el golpe de Estado cívico militar, nos encuentran con el segundo gobierno de Sebastián Piñera, de derecha, la crisis política del régimen y del modelo de capitalismo neoliberal impuesto a sangre y terror por la dictadura y profundizado por los sucesivos gobiernos civiles. Crisis transparentada por el levantamiento social que comenzó en octubre de 2019, y el plebiscito constitucional.

Con este nuevo gobierno de Piñera los gobiernos civiles completan 29 años en el poder, bastante más de lo que duró la dictadura, la repre-

sión al levantamiento social ha sido brutal, prácticamente muy poco ha cambiado con respecto a los derechos humanos, la impunidad continúa, no sólo con respecto a los asesinos sino también con los derechos sociales, de los trabajadores, los jóvenes y sectores populares en general, como son el derecho a la educación, la salud, la vivienda o una jubilación digna.

### **Los promotores del golpe**

Todos los gobiernos de la Concertación, luego Nueva Mayoría, insistieron en hacernos creer que todos somos culpables del golpe de Estado de 1973. Estas iniciativas no son una casualidad, dado que en estos gobiernos estuvo uno de los principales partidos que instigaron el golpe, la Democracia Cristiana. Lejos de los aires democráticos con los que se tiñen en el presente, la calidad de instigadores del golpe es irrefutable. No se puede olvidar que la DC fue la principal precursora del golpe de Estado de 1973, y la imagen de sus dirigentes golpeando las puertas de los cuarteles aún está fresca en la retina de miles de trabajadores.

Después de 47 años de la sangrienta asonada militar, todavía las heridas no cierran en la mayoría de las personas que vivieron esos años de cambios y de esperanzas para la clase trabajadora, como tampoco es un capítulo cerrado para los jó-

venes que aún no nacían en esa época y requieren una explicación frente a lo que les tocó y toca vivir hasta hoy, como producto del derrocamiento del Gobierno de la Unidad Popular.

Tenemos que pensar que quienes hoy tienen menos de 35 años vivieron parte de su vida bajo dictadura, y hoy son los jóvenes los que más sufren las consecuencias del modelo instaurado por ésta, como lo han demostrado las movilizaciones estudiantiles durante estos últimos años y el levantamiento social de octubre de 2018. Es preciso explicarles a ellos por qué tuvimos dictadura y no el socialismo que se pensó construir.

Por esto es tan importante sacar las conclusiones de la Unidad Popular y hacer un análisis honrado de este período y reconocer los errores para no volver a repetirlos.

¿Se avanzó demasiado rápido en los cambios? ¿No se transó lo suficiente? ¿Faltó tener la mayoría absoluta de los votos? ¿Se provocó a la reacción para que diera el golpe de Estado? Estos son los cuestionamientos recurrentes cuando se habla del tema y que junto a muchos otros hay que tratar de responder.

Una de las frases más usadas es que “avanzamos demasiado rápido”, que queríamos todos los cambios de una sola vez y no entendíamos que las transformaciones de la sociedad tenían que darse

en forma gradual, lenta y sin enfrentamientos violentos, es decir, a través de la democracia burguesa... paso a paso.

Debemos decir frente a esto, que las buenas intenciones no son más que eso. No es posible pensar que la burguesía chilena y las transnacionales se iban a quedar tranquilas viendo como “paso a paso”, se transformaba la sociedad convirtiéndola en socialista, hasta que el último paso se concretara.

En 1970, la burguesía, frente a la posibilidad de que ganara la UP (sólo ante la posibilidad), empieza a mover los hilos de la reacción. Lo primero que hace es intentar un golpe contra Frei Montalva: *El tancazo* del general Viaux para impedir el posible ascenso al poder de la UP, maniobra golpista que fracasó.

Posteriormente, una vez que la Unidad Popular había ganado las elecciones en 1970, vino el asesinato del comandante en jefe del Ejército, el general René Schneider, este crimen perpetrado por la derecha se quería usar como excusa para impedir que Allende fuese nombrado presidente.

Estos acontecimientos muestran cómo se movilizó la burguesía nacional coludida con el imperio norteamericano, para evitar que un gobierno elegido por los trabajadores, siguiendo todas las reglas democráticas, tomara el control del Poder Ejecutivo.

### **El triunfo de Allende**

A pesar de que la UP sacó una mayoría relativa el 4 de septiembre de 1970, analizar esto sólo desde el punto de vista electoral es un error, pero aun así, si se suman los votos de la Unidad Popular y los votos al programa de Tomic (candidato DC), que también planteaba cambios profundos al sistema, existían más de dos tercios de la población votante que estaba por modificaciones de fondo a la sociedad de esa época.

Las elecciones municipales de 1971 en Chile fueron una prueba de fuego para el gobierno de Salvador Allende. Ésta era la primera elección en su gobierno. La Unidad Popular salió victoriosa con cerca del 50 por ciento de los votos sumando los partidos que la conformaban.

Un año después del triunfo de Allende, la UP en las elecciones municipales, en medio de una grave situación económica, el bloqueo de Estados Unidos y la crisis política, concitó un apoyo de 44.03 por ciento de los votos, contra un 55.7 por ciento de la CODE, esta votación impedía que la reacción acusara constitucionalmente al presidente Allende, para lo cual tendría que haber obtenido el 40 por ciento del Senado.

La UP ha sido el único gobierno en la historia de Chile que ha recibido un apoyo popular activo tan amplio. La clase trabajadora en su conjunto lo

veía como SU gobierno, el cual mejoró considerablemente la calidad de vida de los trabajadores, entregándoles mejoras sustanciales en salud, educación, viviendas, la implementación de una verdadera reforma agraria, así como la devolución de tierras que habían sido usurpadas a los pueblos indígenas, devolviéndoles en los tres primeros meses del gobierno popular, más hectáreas de terreno que el entregado por la Concertación en todos estos años que lleva en el poder. Por primera vez en la historia, la clase obrera se sintió parte de un proceso que la beneficiaba, tomando conciencia de su fuerza y de su rol en los cambios.

Los trabajadores respondieron al boicot de los patronos tomándose las industrias y exigiendo su nacionalización. Crearon los Cordones Industriales, planteándose no sólo la defensa de la industria, sino también la defensa de la Unidad Popular y sus conquistas.

La clase trabajadora se organizó y le pidió armas al gobierno para terminar con la reacción. Organizó a la JAP para tomar el control de la distribución de los alimentos que la burguesía estaba escondiendo. De esta manera los trabajadores, en todos los niveles de organización intentaron dar una respuesta a la reacción de los patrones, profundizando los cambios, mientras que sectores dentro del gobierno, atemorizados por los aconte-

cimientos, frenaban el proceso revolucionario que se estaba desencadenando.

### **El Poder Popular**

Los trabajadores entendían claramente la necesidad del poder popular. Lamentablemente la mayoría de los dirigentes de la UP y en particular, de los partidos obreros, como el PC y el PS, no basaron su fuerza en las organizaciones obreras, prefiriendo negociar y entregar nuevas concesiones a la burguesía, como la devolución de las industrias y la dictación de la Ley de Control de Armas, con la cual las fuerzas armadas se dedicaron a amedrentar y desarmar a los pocos trabajadores armados que había, como un paso previo al golpe, con consecuencias desastrosas para la clase trabajadora.

Es necesario sacar las lecciones de este proceso y una de ellas es que no podemos confiar en la burguesía o sus representantes, pactos y alianzas no significan nada para ellos. En el momento en que ven amenazados su poder y privilegios, no vacilan en romper unilateralmente con las reglas del juego democrático, reglas que, por lo demás, no hay que olvidar que fueron hechas por la burguesía misma para defender sus intereses.

Necesitamos sacar las conclusiones correctas para no cometer los mismos errores y recuperar todas las conquistas que teníamos hasta el 11 de sep-

tiembre de 1973 y desde ahí, pasar a los cambios verdaderamente socialistas.

**Socialismo revolucionario**  
Comité por una Internacional  
de los Trabajadores en Chile

**Allende y el mundo indígena (Mapuche)**

Roberto Morales habla de Allende y el mundo indígena: “Puso la mirada en donde se fundamenta la reproducción material social de los Mapuche”.

En el 50 Aniversario del triunfo de la Unidad Popular (UP), en *Correo del Alba* hemos sostenido a lo largo del mes de septiembre un ciclo de entrevistas con actores y estudiosos de ese período histórico. Motivo por el cual, en esta oportunidad nos entrevistamos con el antropólogo Roberto Morales, doctor en Ciencias: Antropología Social por la Universidad de São Paulo, Brasil; magíster en Integración de América Latina (Sociología) por la misma casa de estudios; y director del Instituto de Estudios Antropológicos y docente de la asignatura Pueblo Mapuche por la Universidad Austral de Valdivia, Chile.

Entre sus libros destacan *Racionalidad en pugna. Pueblos originarios y empresas: ambientes, economías y culturas* (2012); *Territorialidad Mapuche en el siglo XIX* (2002) y *Municipios, participación (o exclusión) mapuche* (2001). Asimismo, sobresale su investigación *José Santos Lincoman Inaicheo: Artes, política e identidad Williche en Chiloé* (2014-2016).

Por su gran trayectoria en los estudios indígenas y particularmente en el pueblo Mapuche, nos acercamos a Roberto Morales para abordar las relaciones entre el gobierno de Allende y la UP con el mundo indígena.

**¿Cuál era la situación de los pueblos indígenas habitantes en Chile a fines de los 60? ¿Cuántas naciones había y cuál era su población estimada?**

A fines de los años 60 existían los mismos pueblos indígenas que hoy son reconocidos por la institucionalidad estatal chilena: Rapa Nui; Aymara; Diaguita; Quechua; Linkan Antai (atacameños); Colla; Mapuche (araucanos); Kawésqar (alacalufes); Yagan o Yámana. Además de los Selk'nam (onas) y Aonikenk (tehuelches), considerados prácticamente extintos y no reconocidos como pueblos.

Hay un trabajo llamado "El último de los onas", entonces estos eran considerados un pueblo extinto; pero los nueve pueblos mencionados

existían y hay una reemergencia, aunque la pregunta sobre las naciones permite debatir por qué realmente el Estado chileno nunca los ha reconocido como naciones, o sólo eventualmente en ciertos pactos o encuentros, pero desde el punto de vista institucional no; en la Constitución de 1980, impuesta en la dictadura, no hay reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas.

Por eso al no existir un reconocimiento como tal, la legislación vigente se aplicaba al pueblo Rapa Nui y a las comunidades indígenas rurales de los Aymara, Mapuche y a los del sur austral: Kawésqar y Yagan. Ni antes ni ahora el Estado nacional chileno los considera naciones, sino grupos étnicos descendientes de los pueblos indígenas.

La población total en Chile, basados en el Censo de 1970, era de nueve millones y medio aproximadamente (75 por ciento urbana y 25 por ciento rural). Las estimaciones acerca de los indígenas iban desde 500 mil a 800 mil, entre el 6 por ciento y el 9 por ciento de la población del país.

La población actual en Chile, según proyección del Censo 2017, es de 19 millones aproximadamente. El auto reconocimiento de pertenencia a un pueblo originario fue de 2.2 millones, es decir, alrededor del 13 por ciento de la población, del cual el 80 por ciento corresponde al pueblo Mapuche, o sea, 1.8 millones de personas.

Resulta evidente que hoy hay muchas más personas que se reconocen indígenas o asumen su condición.

### **¿Qué lugar ocupaba la “cuestión indígena” en el Programa de la Unidad Popular?**

Eso es algo que se ha difundido poco y se trabaja con ciertos estereotipos al respecto; primero se decía que el tema de los pueblos indígenas no estuvo en el *Programa de la Unidad Popular* y eso no es así. Segundo, se añadía que lo que predominaba era una visión de clases sociales que no permitía ver la situación de los pueblos indígenas, cosa que también es discutible.

### **¿Por qué?**

Porque ya la tercera vez que Salvador Allende se postuló a la Presidencia de la República, cuando ganó Eduardo Frei Montalva, en el programa de Allende de 1964 hubo un pacto suscrito entre su persona y la directiva de los mapuche allendistas, que se denominaban Comando Provincial Allendista de Cautín. Allí se encuentra la mención a la comunidad araucana; al pueblo Mapuche y la promesa del respeto a la religión, la cultura, la lengua y la propiedad agrícola Mapuche, en una perspectiva doble de integración a los derechos de la ciudadanía chilena y de mantener sus particularidades y su identidad étnica a través de su historia como pueblo.

El *Programa de la Unidad Popular* es el resultado de un proceso de luchas y alianzas sociales y políticas de varias décadas. Entonces, ya en la tercera oportunidad que Allende fue postulado a la Presidencia por el Frente de Acción Popular (FRAP), estableció ese acuerdo con representantes de sectores del pueblo Mapuche.

Con relación a ello Carlos Ruiz ha escrito: “El lunes 6 de abril de 1964, con ocasión de las elecciones presidenciales, se formalizó el ‘Pacto de Cautín’ entre Salvador Allende y la directiva de los Araucanos Allendistas (a través del Comando Provincial Allendista de Cautín), y en ese documento se encuentra la mención de ‘la Comunidad Araucana’, ‘el pueblo Mapuche’, ‘el pueblo araucano’; los planteamientos, (...) se acercan a la promesa del respeto a la religión, cultura, lengua y propiedad agrícola del pueblo Mapuche, en una doble perspectiva de integración a los derechos de la ciudadanía chilena y conservación de los derechos como identidad étnica, la cual, mediante su historia, se considera pueblo, lo que es otra forma de plantear la autonomía. El concepto de autonomía territorial aparece en el Pacto de Cautín mencionado como ‘seguridad de posesión indefinida y legal de las tierras araucanas en manos araucanas’. Los planes de saneamiento ambiental se elaborarían ‘con representación de las comunidades’, lo

que implicaba cogestión y podría abrir las puertas de la Salud Pública a la interculturalidad. Además, se aseguraría una economía con mayor auto sustentación, a través de la creación de un 'Banco Araucano' (Pacto de Cautín, Título V, Los Recursos Económicos para el Desarrollo de la Comunidad araucana). *El Siglo*, 8 y 12 de abril de 1964".

El propio Carlos Ruiz ha ampliado: "El respeto a la cultura tradicional Mapuche, había sido comprometido por Allende en 1964, en el Título II del Pacto de Cautín, que expresa: 'Considerando que el pueblo araucano desea mantener y desarrollar todos aquellos aspectos positivos de su cultura tradicional y que enriquecen el acervo de la cultura nacional chilena como su lenguaje, sus leyendas, sus ideas religiosas, y sus artesanías...'. Por eso no se puede sostener que el gobierno de la UP y la izquierda en general, no supieron respetar las particularidades de la cultura mapuche y que la sumieron simplemente dentro de la cuestión campesina".

En el *Programa de la Unidad Popular*, suscrito el 17 de diciembre de 1969 por los representantes de los partidos que la integraban (comunistas, socialistas, radicales, socialdemócratas, MAPU y API) se indica en la sección "La construcción de la nueva economía", en lo que corresponde a la "Profundización y extensión de la Reforma Agraria",

en el Punto 7: “Defensa de la integridad y ampliación y asegurar la dirección democrática de las comunidades indígenas, amenazadas por la usurpación, y que el pueblo mapuche y demás indígenas se les asegura tierras suficientes y asistencia técnica y crediticia apropiadas”.

Vemos que eso aparece explícitamente en el programa básico de la UP y la posición de Allende. Cuando él firmó en 1972 la Ley No. 17.729, de la cual vamos a hablar más adelante, dijo que ése era el año de mayor significación y de mayor justicia, que era la primera vez que la Casa de Gobierno se abría para el pueblo Mapuche, los dirigentes de las ocho provincias, sintiéndose parte de ser chilenos pero en calidad de mapuche, y él quiso solemnizar ese acto invitando a personalidades que habían estudiado al pueblo Mapuche, destacando la presencia de Alejandro Lipschutz — que igual es una especie de olvidado, que llegó desde el Báltico y se instaló en Chile en los años 30 como médico; de hecho la Facultad de Medicina de la Universidad de Concepción tiene su nombre, y se ha convertido en una referencia respecto de los pueblos indígenas no sólo en Chile sino en América Latina —. Igual destacó en el encuentro a Ximena Bunster como indigenista, a Antonio Millape y al gran impulsor y defensor, el ministro de Agricultura, Jacques Chonchol.

En definitiva el Programa planteaba la defensa de la integración nacional del pueblo Mapuche; ampliaba y aseguraba la dirección democrática de comunidades indígenas y las cuestiones de orden económico, fundamentalmente y de promover el trabajo cooperativo.

Finalmente Allende propuso algo interesante cuando dijo: “La Isla de Pascua tendrá un representante propio en el Congreso”. Esto es parte de lo que él pensaba como proyección.

### **¿Y cuál era la posición de Salvador Allende en la materia?**

La posición de Allende, como queda de manifiesto en los extractos del discurso que reproducimos, se nutría de la postura de Jacques Chonchol, de Alejandro Lipschutz y de Ximena Bunster, además de destacar las perspectivas indicadas por funcionarios y dirigentes Mapuche, como Daniel Colompil y Antonio Millape, entre otros.

En el acto de la firma de la promulgación de la Ley No. 17.729, Allende habló en los siguientes términos (cito parte de su discurso):

“Pero creo que éste es el acto de mayor significación y de mayor justicia. Pienso que es la primera vez que esta casa, que es la Casa del Gobierno, se abre para que el pueblo Mapuche, para que los dirigentes de ocho provincias, entren a ella sintiéndose — como deben serlo — ciudadanos chilenos, iguales a todos nosotros.

“Es por eso que se ha querido solemnizar este acto, no sólo con la presencia —y muy significativa— de Uds. sino además con la de invitados que representan y reflejan la preocupación, la divulgación, el estudio de la cultura del pueblo Mapuche.

“Me refiero a las relevantes personalidades indigenistas de nuestro país. Y quiero saludarlas a ellas, en la persona de un hombre a quien Chile entero respeta, y la comunidad científica mundial admira, al gran chileno, profesor Alejandro Lipschutz.

“La presencia en este acto de los ministros de Agricultura, Tierras y Colonización, Interior, secretario general de Gobierno, la presencia de los subsecretarios de Agricultura y Tierras y Colonización, el director general de Asuntos Indigenistas, compañero Daniel Colompil, la presencia de altos funcionarios de los Ministerios de Agricultura, Tierras y Colonización, la presencia en este acto de los comandantes y edecanes del Ejército, Juan José Mela, y de Marina, comandante Arturo Araya, demuestra que el Gobierno ha querido que esté rodeada, esta ceremonia, del marco adecuado para ella por el sentido patriótico y nacional que tiene.

“Ya Ximena Bunster, indigenista, amiga de Uds., que por su convivencia con los mapuche ha conquistado su afecto y su confianza, en una apretada síntesis, nos ha hablado de la historia, las luchas, las derrotas, la opresión, la negación del pue-

blo Mapuche, a lo largo de muchos y muchos años de padecimiento. Y ha dicho una frase, al término de su documentada síntesis, que lógicamente la iniciativa legal que hoy promulgamos será parte de un gran proceso de transformación económica y social que vive Chile. Y así lo entendemos.

“De la misma manera que quiero señalar el contenido de la intervención del compañero Antonio Mellape, quien en una hilvanada y elocuente improvisación ha afianzado algunos puntos de importancia, obtenidos en el despacho de la Ley y reseñado algunos vacíos que ella tiene.”

## **El Gobierno de Salvador Allende y la Unidad Popular chilena como un proceso constituyente inconcluso**

Héctor Testa Ferreira (Chile)

*En un nuevo 11 de septiembre, compartimos acá un texto que intenta presentar al Gobierno de Salvador Allende y la Unidad Popular chilena desde la perspectiva de un proceso constituyente inconcluso, dando cuenta de las principales controversias políticas y jurídicas que se vivieron en el contexto del despliegue del Programa de Gobierno de la UP. Con esta mirada, aquí se intenta aportar con una comprensión de los nudos claves en dicha trayectoria, y proponer una mirada que contribuya a un aprendizaje y apropiación de las dificultades y límites que tuvo la referencial experiencia de la “vía chilena al socialismo”.*

## El Gobierno de la Unidad Popular chilena como un proceso constituyente inconcluso

### 1. Introducción

A cuarenta y nueve años del triunfo en las elecciones del 4 de septiembre de 1970, a cuarenta y seis del golpe de Estado de septiembre de 1973, la porfía del ejercicio de una memoria persistente no está de más. Que se ha dicho y analizado mucho sobre los mil días de la UP, sin duda. Pero también, tanto en el público general como en la militancia social y política, abundan también las generalidades y cierto desconocimiento de los detalles de la experiencia chilena de *vía al socialismo*. En el mundo de las izquierdas (políticas, sociales, intelectuales), los análisis retrospectivos y las opiniones sobre la derrota del proceso, además suelen seguir un tanto atrapados en las posturas dicotómicas que dominaron la escena entre las fuerzas integrantes de la Unidad Popular, esto es, entre las tesis de mayor gradualismo e institucionalización del proyecto de transformaciones (representada por el Partido Comunista, la parte minoritaria del Partido Socialista, la Izquierda Cristiana, el Partido Radical, una parte del MAPU y el propio Allende), y las del rupturismo y la idea de inevitabilidad del enfrentamiento extra institucional frente a las fuerzas adversarias y enemigas del proceso (la parte mayoritaria del Par-

tido Socialista y del MAPU y, fuera de la UP, el Movimiento de Izquierda Revolucionaria, MIR). Dicho en los términos de las fórmulas usadas en la época, entre quienes sostienen que lo que cabía hacer era *consolidar para avanzar*, o bien *avanzar sin transar*.

Aquí intentaremos sostener la idea de que para un aprendizaje constructivo y con vocación de presente y futuro de la experiencia de la Unidad Popular chilena, puede ser un ejercicio productivo el verla desde la perspectiva de un proceso constituyente inconcluso. Con ello se pueden visualizar formas de entender lo que sucedió en esos mil días que superen la dicotomía mencionada, la cual es, además, expresión de la que dominó buena parte de las controversias de las izquierdas del siglo XX entre *reforma o revolución*. Como contrapartida, aquí se defiende la idea de que lo que requieren los procesos de transformación con vocación de refundación de las sociedades presentes, requieren una idea y una práctica que logre unir ambas cosas: se trata de superar la dicotomía excluyente que impone el “o”, para entender las cosas más desde la perspectiva del “y”. Se trata de “reforma y revolución”, de unas “reformas revolucionarias”, de una “revolución de reformas”, crecientes, acumulativas.

Por cierto, para aquello se requiere entender la revolución como un proceso más que como un hito, como un proyecto de transformaciones cre-

cientes y agregativas, que puede sufrir estancamientos, repliegues, retrocesos, en el marco de un avance y maduración de mediano y largo tiempo histórico. Y por otra parte, entender que la búsqueda y construcción de reformas no implica necesariamente el ser sólo *reformista*, sino que pueden estar inmersas en un proceso de transformaciones mayores de carácter *revolucionario*.

Tal perspectiva implica también una idea del Derecho en general, y de la Constitución en particular, que los entiende en sus dimensiones contradictorias y ambivalentes: a la vez que son expresión de la dominación de quienes dominan, son a la vez la cristalización de fuerzas y demandas populares. Son un campo en disputa. Ciertamente el marxismo ortodoxo, dominante en el siglo XX, entendió al Derecho sólo como “manifestación de la clase dominante”, un reflejo de las condiciones de dominación. Tal idea influyó en una noción muchas veces simplificadora en exceso, simplista, que impidió ver y abordar las complejidades de los procesos de transformación en países como Chile, donde, por una parte, la perspectiva de una revolución armada que generara un punto de inflexión de ruptura radical era altamente difícil de implementar, y por otra, donde cierta flexibilidad y apertura institucional había generado la idea de que podía desarrollarse una transformación con

miras al socialismo dentro del marco constitucional liberal-conservador, cuestión que, como se mostró con creces, era también una idea de muy difícil concreción.

Dadas las miradas de esos dos grandes polos, en términos estratégicos, desde el polo gradualista se creyó que el Programa de la UP podía realizarse bajo la Constitución de 1925, mientras que el otro, el rupturista, entendió que la resolución del conflicto se daría por cauces necesariamente extra institucionales (sobre esto, pueden verse los textos de Julio Pinto y de Tomás Moulián en el compilado “Cuando hicimos historia. La experiencia de la Unidad Popular”). Así, enfrascados en ese “empate catastrófico”, la posibilidad de plantear un proceso de reemplazo constitucional como posible solución a los problemas que impidieron la continuidad y proyección de la “vía chilena al socialismo”, quedó como propuesta irresuelta y nunca implementada en el marco del espacio del Comité Político de la UP y la conducción gubernamental.

## **2. La Unidad Popular vista como proceso constituyente**

Una Constitución no sólo es el texto fundamental de una sociedad, la norma que funda y da fundamento a todo el resto del ordenamiento jurídico, sino que en la Constitución de cada país se ven cristalizadas las hegemonías y relaciones de fuerza

política y social que existen en él en un momento dado, cuestión que se proyecta en el tiempo con una durabilidad y vigencia efectiva variables. Por su parte, un proceso constituyente se abre paso cuando se genera una situación de tensión social, económica, política y cultural, que el orden constituido no puede canalizar por las vías institucionales ya vigentes. Decir “tensión” aquí implica al menos dos tipos de cosas: a) La existencia de múltiples factores de pérdida de legitimidad y hegemonía, de agotamiento y/o fractura económica, social, cultural, política, que producen una situación política que termina requiriendo el abrirse paso por cauces distintos a los de la institucionalidad vigente; b) La existencia de una fuerza social y política que sea capaz de situarse en tales coordenadas e intensificar y visibilizar los factores antes dichos y darle un carácter fundacional o refundacional a la salida de la situación de pérdida de legitimidad y hegemonía, agotamiento y/o fractura social. Sin dicho actor, tales fenómenos pueden ser procesados finalmente con carácter continuista, gatopardista, o dicho de otro modo, de manera que la potencia constituyente no se exprese como tal, sino que sólo como el posibilitar una reconstitución del orden constituido.

En el caso de la Unidad Popular, dicho actor fue configurándose desde varias décadas antes, y

durante el propio Gobierno. Sin embargo, como es sabido, fue derrotado y el proceso constituyente (a la vez, un proyecto de *proceso revolucionario*), quedó así inconcluso. No es menor recordar el anuncio que haría el presidente Allende el mismo 11 de septiembre de 1973, esto es la convocatoria a un referéndum constitucional que permitiera destrabar la situación de *empate catastrófico* que se vivía, tanto al interior de las fuerzas de la UP, como en relación a las fuerzas de la oposición, y que había sido postergado una y otra vez por falta de acuerdo entre los partidos políticos y dirigencias que integraban la conducción del conglomerado de izquierdas.

Además de lo anterior, la pertinencia de abordar al Gobierno de la Unidad Popular como “proceso constituyente”, explica los lazos con que esta idea puede permitir abordar las relaciones que hay entre lo institucional y lo extra institucional en todo proceso de transformaciones. Esto, pues todo cambio del régimen constitucional, que sea mayor a una mera reforma constitucional o legal de acuerdo a los procedimientos y normativas vigentes, implica necesariamente una tensión y desborde tanto desde dentro como desde fuera de las instituciones, en una trayectoria cuyas características son variables, pero siempre acompañada de cierta ruptura de la continuidad del hilo institucional o del “orden constituido”.

### **3. La estrategia jurídico-política del Gobierno de la Unidad Popular**

Una vez obtenido el triunfo electoral del 4 de septiembre de 1970, y en paralelo a la consecución del acuerdo con la Democracia Cristiana en torno al “Estatuto de Garantías Constitucionales” que permitiera su apoyo en el nombramiento de Allende por el Congreso, y que se plasmó en una Reforma Constitucional promulgada el 30 de diciembre, un equipo comienza a articular la estrategia económica y jurídica para llevar a cabo el Programa de Gobierno. El diseño de tal plan termina recayendo, en particular, en cuanto a lo económico, en Pedro Vuskovic, quien luego fuera ministro de Economía, y en lo jurídico, en Eduardo Novoa Monreal, nombrado presidente del Consejo de Defensa del Estado.

En cuanto a las vías jurídicas para hacer avanzar el programa, una parte de los equipos asesores se inclinan por la propuesta de un conjunto de reformas constitucionales que, siendo rechazadas por un Congreso Nacional adverso, pudiesen ser sometidas a decisión de la ciudadanía vía referéndum popular. Esta posibilidad tenía cierto reconocimiento expreso en la Constitución de 1925, aunque no se había ocupado nunca durante su vigencia, y la norma constitucional que regulaba esto estaba más dirigida a una propuesta de refor-

ma constitucional propuesta por el Congreso y rechazada por el presidente, que viceversa. De todas formas, era pensable el considerar que esta opción podía utilizarse, más, cuando, en caso de haber controversia sobre el punto, se tenía un recién entrado en actividad Tribunal Constitucional (creado entre las reformas constitucionales aprobadas en enero de 1970), cuya composición parecía políticamente más cercana que la de una Corte Suprema más inclinada al conservadurismo.

Las reformas constitucionales presentadas desde el equipo asesor presidencial del Gobierno de la Unidad Popular y, en particular, por el cientista político español Joan Garcés, eran, en un comienzo: a) La nacionalización de industrias y riquezas básicas para la economía nacional; b) La participación de los trabajadores en la toma de decisiones y administración de las empresas; y c) La facultad del presidente de la República de disolver el Congreso por una vez durante su mandato, llamando a elecciones parlamentarias, a la usanza de varios de los parlamentarismos europeos, y propuesta que ya había sido objeto de debate en el paquete de Reforma Constitucional presentado por el Gobierno de Eduardo Frei Montalva y el Partido Demócrata Cristiano y debatido en enero de 1970. Paradójicamente, esta última facultad estuvo a pocos votos de ser aprobada en esa oportu-

tunidad, y en los votos que faltaron estaban una parte de los senadores de izquierdas, incluyendo, en el momento de la votación, la ausencia de la senadora comunista Julieta Campusano y del propio Salvador Allende (el detalle de esto, en el libro *La frontera de la democracia: el derecho de propiedad en Chile, 1925-1973*, de Juan Carlos Gómez Leyton, página 337 y siguientes).

Este camino de forzar una decisión constitucional que abriera paso al Programa de la Unidad Popular, lo cual implicaba tensionar desde un comienzo al régimen constitucional de la carta de 1925, fue derrotado en la interna de la conducción de la UP, imponiéndose las opiniones contrarias de Pedro Vuskovic, del propio Salvador Allende y de Eduardo Novoa Monreal, quien tuvo a cargo la tarea de formular la estrategia jurídica para llevar a cabo las reformas más profundas y primordiales. Esto, por cierto, implicaba cierto uso e interpretación del marco jurídico existente, a la vez la posibilidad de una tensión y posible ruptura con éste, en especial, en lo referido a cuestiones centrales del Programa de la Unidad Popular, como eran la nacionalización del Cobre y la formación del Área Social de la Economía. En tal contexto, Novoa Monreal, bajo la convicción de que el Programa de Reformas podía realizarse bajo la normativa vigente, fue el actor protagónico en la construcción

de la estrategia jurídica que, por acción u omisión, terminó imponiéndose en la conducción de la UP y en el propio Allende.

#### **4. Los conflictos centrales derivados de la estrategia política y jurídica del Gobierno de la Unidad Popular**

##### **4.1. La nacionalización del cobre. ¿Una victoria contraproducente?**

Los procesos de nacionalización de riquezas naturales fueron una parte central de las demandas, planteamientos y tendencias de descolonización de mediados del siglo XX, cuestión que llegó también a ser reconocida en instrumentos internacionales (referencial fue en esto la Resolución 1803 de la Asamblea General de 1962, «Soberanía permanente sobre los recursos naturales»), habida cuenta un amplio consenso en aquella época, de la legitimidad y necesidad de emprender una descolonización e independencia económica de los países subordinados en la escena mundial. Pero tal idea general no tenía aún una conceptualización acabada en la teoría y doctrina jurídica, por lo cual el Gobierno de la UP avanzaba, como en otras materias, ensayando sobre un camino sobre el que no había muchos precedentes. Así, la argumentación jurídica en esta materia fue desarrollándose en la trayectoria de los primeros meses de Gobierno y en el debate legislativo de la Reforma Constitucional.

Sobre esta materia es abundante la bibliografía ya existente sobre las características de la regulación de la gran propiedad minera en el Chile al que arriba la Unidad Popular (por lo pronto, todo lo escrito por el propio Novoa Monreal sobre el tema), y su detalle no lo abordaremos acá por su extensión. Lo que si haremos es reseñar algunas cuestiones particularmente significativas, para atender al carácter del proceso emprendido.

En 1955 se promulga la “Ley de Nuevo Trato” con el fin de regular la actividad de las grandes mineras, fundamentalmente de capitales estadounidenses. Entre otras regulaciones se fija una tasa impositiva del 50 por ciento de las utilidades y, como contrapartida se introducen elementos de flexibilidad laboral y subcontratación que significaron un recurrente conflicto con las organizaciones sindicales. En 1961, se comienzan a plantear en el Congreso iniciativas legislativas destinadas a un proceso de nacionalización cuprífera, cuestión que se plasma ya en el Gobierno de Frei Montalva, con la Ley No. 16.425, conocida como de *chilenización del cobre*. Con esta ley se crea la Corporación del Cobre (antecedente de Codelco), se autoriza la formación de sociedades mixtas entre privados y el Estado, este último, con un 25 por ciento de participación. Luego, en 1969, se realizan negociaciones para incrementar la par-

ticipación al 51 por ciento de propiedad estatal. Sin embargo, el proceso no tiene los efectos pretendidos, entre otras razones, pues las mineras no estaban obligadas a celebrar tales “convenios del cobre” como se les llamó, y sólo los celebró para algunas minas que no eran las más grandes. Así, la transnacional Kennecott Copper Corporation vendió el 25 por ciento de El Teniente, mientras que The Anaconda Company retuvo la totalidad de la propiedad de sus grandes yacimientos, Chuquicamata y El Salvador, hasta 1969, cuando accedió a la venta del 51 por ciento de las acciones de las empresas subsidiarias propietarias de ambas minas.

Tal “nacionalización pactada” fue rechazada por las izquierdas, por insuficientes y lesivas al interés nacional, en una actividad considerada central para una transformación del país: aproximadamente el 80 por ciento del total de las exportaciones eran de la industria de explotación del cobre. Atendiendo a eso, Novoa Monreal formuló las líneas centrales de la estrategia de una nacionalización cuprífera que puso a Chile en la vanguardia de los procesos de nacionalización minera que se estaban demandando en buena parte de los países del llamado “tercer mundo” de entonces. También tuvieron importante participación en este trabajo Max Nolf, Armando Uribe, Sergio Insunza, Jorge Tapia y Eduardo Long. La estrategia diseñada con-

tenía los siguientes puntos: a) La idea de nacionalización como una fórmula jurídica distinta a la de expropiación, es decir, como un concepto jurídico autónomo a esta última (para lo cual se apoyó en uno de los pocos estudios jurídicos previos en esta materia, del búlgaro Konstantin Katzarov, *Teoría de la Nacionalización. El Estado y la propiedad*); b) La decisión de concretar la nacionalización por medio de una Reforma Constitucional; c) La argumentación referida a las “rentabilidades excesivas” con el fin de descontar tales montos de las indemnizaciones a pagar a las empresas afectadas por la nacionalización.

De este modo, el 21 de diciembre de 1970, el presidente Allende envía al Congreso el proyecto de Reforma Constitucional con el que se modificaba el artículo No. 10 de la Constitución, que regulaba el derecho de propiedad y que ya había sido objeto de una importante Reforma Constitucional en 1967, referida a la incorporación de la “función social” como contenido y límite del derecho de propiedad. Como era esperable, en la discusión parlamentaria la propuesta fue objeto de un arduo debate, recibiendo no pocas críticas y rechazos tanto desde la derecha como desde la bancada demócrata cristiana. Esta última, en particular, rechazaba la idea de terminar con la existencia de las mencionadas “sociedades mixtas”. Por esto, debi-

do a la necesidad de contar con los votos DC, el Poder Ejecutivo realizaría algunas modificaciones al proyecto original, donde particular importancia tuvieron aquellos cambios destinados a limitar la nacionalización a “las empresas de la gran minería” y no a “los bienes necesarios para la normal explotación de la Gran Minería del Cobre”, como decía la propuesta inicial y que daba pie a nacionalizaciones no directamente involucradas en estas empresas. Otra de las oposiciones encabezadas por la DC, esto es, la de implementar la nacionalización vía ley simple, no resultaría efecto, cuestión considerada importante por la estrategia jurídica de la UP, atendiendo que esto permitía alterar los “convenios del cobre” firmados anteriormente, como asimismo, construía una línea de defensa político-jurídica mayor para las futuras impugnaciones externas al proceso. El Partido Nacional, por su parte, se opuso a la deducción de las rentabilidades excesivas, en una argumentación que defendía los “derechos adquiridos” de las grandes empresas del cobre. Esto finalmente tampoco sería tomado en cuenta en la Reforma finalmente votada.

Como es sabido, la Reforma Constitucional aprobada por la Ley No. 17.450 fue votada con la aprobación unánime del Congreso, el día 11 de julio de 1971, siendo prácticamente el único cambio legislativo de significación aprobado

por el Congreso a propuesta del Gobierno de la Unidad Popular. El 15 de julio la Reforma Constitucional fue promulgada por el presidente Salvador Allende. Luego, con el objeto de resolver las controversias y demandas derivadas de esta nueva legislación, se instaura el Tribunal Especial del Cobre, que recibiría muy prontamente las demandas de las empresas propietarias de los bienes nacionalizados.

De este modo, antes de buscar una nueva Constitución (idea que tenía poca fuerza en el seno de la UP) en la cual daría forma al proceso de nacionalización, se llevó a cabo una Reforma Constitucional puntual y específica que finalmente, con una opinión de la sociedad mayoritariamente favorable a esta medida, terminó incluso votando a favor la oposición demócrata cristiana y derechista. El problema, no visto a su cabalidad por entonces, es que las derechas votaron a favor con un cálculo frío y estratégicamente impecable: Se le concedía al Gobierno una medida de altísimo apoyo popular, no haciéndose cargo de los costos políticos de oponerse, pero sí, aprovechándose de ello para presentarse como “nacionalista”, mientras desplegaba todas sus alianzas externas para que se atacara y asediara la economía chilena desde los poderes económicos dominantes en el mundo. Mirado en retrospectiva, con la ventaja que da

mirar un proceso desde los desenlaces posteriores que desencadenó aquella votación en el Congreso fue una victoria pírrica: un aparente triunfo que traería finalmente costos altísimos y, desde la perspectiva de la proyección del proyecto de la UP, de carácter fatal. Esto, pues en el crucial campo externo la nacionalización del cobre suscitó, como era de esperar, rápidas agresiones hacia la economía chilena y las cuentas y activos del Estado de Chile en los países centrales. Y en el interno se logró hacer avanzar una demanda de alta adhesión popular, pero sin lograr con ello alterar el cuadro institucional mayor que impediría la obtención de estabilidad política al proyecto y mayores conquistas posteriores.

En agosto de 1971, con las demandas y el asedio externo ya desatado, se formará la Comisión Jurídica del Cobre, para la defensa y representación judicial internacional del Estado, en los cuantiosos litigios desarrollados en Nueva York, Estados Unidos, Francia (el Tribunal de la Gran Instancia en París), Alemania Federal, Italia, Holanda y Suecia, donde las empresas demandantes obtuvieron la traba de embargos de bienes fiscales y envíos de exportaciones chilenas de cobre. Tales asedios económicos se sucederían y agravarían cada vez más, hasta el último día del Gobierno de la UP. Fue por ello, quizá una victoria política par-

lamentaria en su momento, pero con una gran carga en lo venidero. Conforme a lo señalado, podría cuestionarse, visto en retrospectiva, sobre la pertinencia que tuvo el realizar esta Reforma Constitucional puntual, en vez de intentar incluirla en un paquete de Reformas más amplias o en un reemplazo constitucional total.

#### **4.2. La formación del Área Social de la Economía**

Como se señaló antes, más allá del acelerado y, en muchos sentidos, caótico despliegue que tuvieron los mil días del Gobierno de la UP (condición compartida por todo proceso de transformaciones revolucionarias) y de un contexto en que las dos tácticas mencionadas tendían a anularse y volverse tensas y contradictorias entre sí, el Gobierno, en general, llevó a cabo más la primera postura que la segunda, esto es, más bien por el gradualismo y la institucionalidad, que por el rupturismo y el enfrentamiento directo. En tal sentido, en uno de los elementos centrales del Programa de la UP, lo anterior tuvo su concreción en lo que se llamó, en especial por parte de la prensa y oposición derechista, como los “resquicios legales”, es decir, el uso de herramientas legales vigentes, las que, unidas al uso de una argumentación e interpretación jurídica, le daban un sentido a ciertas normas para así ponerlas al servicio de las transformacio-

nes programáticas del Gobierno, sin necesidad de cambiar la Constitución o las leyes fundamentales vigentes del régimen jurídico existente, y en particular, con el objeto de generación de un Área Social de la Economía.

Con tal objetivo, fue central la utilización del Decreto Ley No.520 (crea el comisariato general de subsistencias y precios), dictado por el corto período de Gobierno Socialista encabezado por Carlos Dávila en 1932 (ver “El Estado socialista según la legislación irregular de Carlos Dávila”), que permitía al Poder Ejecutivo decretar la requisición de empresas que estuvieran paralizadas, normativa que no había sido derogada en el intertanto, y que con anterioridad había sido usada por los gobiernos previos, aunque con un carácter excepcional que ahora se intentaba ocupar en un sentido más sistemático. En conjunto con otras normativas de una legalidad era una *maraña frondosa de normas*, como la nombraba Novoa Monreal, como el uso de la legislación comercial y las atribuciones extendidas del presidente de la República en numerosas materias, éstas fueron utilizadas para expropiar, requisar, intervenir o comprar empresas privadas con una recurrencia antes no practicada, es decir, en el marco de una estrategia jurídica de carácter general. Aún así, el uso de estos recursos por el Gobierno de la UP contó con la aprobación

formal de la Contraloría General de la República, el recién creado Tribunal Constitucional y el Consejo de Defensa del Estado.

Pero en la medida en que esta estrategia jurídica fue complementándose con un movimiento popular que acrecentaba su uso, estos decretos suscitaron una dura controversia jurídica e institucional, que el Poder Judicial encabezado por una Corte Suprema de composición adversa al Gobierno, resolvió sistemáticamente en contra de las pretensiones de Allende, la UP, y el movimiento de trabajadores y trabajadoras que se multiplicó en tomas de fábricas, campos y establecimientos productivos y comerciales, bajo la idea de su estatización y/o puesta en manos de control de sus trabajadores. Ésta era, por así decirlo, una práctica progresiva de movilización popular que fue yendo más allá de los propios planes gubernamentales, en una dinámica de desborde “por abajo” del Programa de la UP. Por cierto, ya buena parte de las acusaciones que la Corte Suprema alegó de incumplimiento del Ejecutivo de sus deberes constitucionales, estaban relacionadas con ciertos fallos de los tribunales frente a los que no se le había cumplido el imperio de la Administración para su ejecución, mientras que el Gobierno acusaba al Poder Judicial de denegación de justicia e intromisión en asuntos ajenos a su competencia, en una confrontación que

se acrecentará desde fines de 1972, y con más fuerza, desde junio de 1973.

Para más conflicto, la DC impulsó una propia Reforma Constitucional (llamado proyecto Hamilton-Fuentealba) que regulaba la cuestión de las tres áreas de la economía y dejaba sin efecto muchas de las expropiaciones y actos formulados en virtud de la estrategia de los “resquicios legales”, recortando las facultades del presidente. Dada la mayoría parlamentaria de la oposición, el proyecto fue aprobado por el Congreso el 11 de junio de 1973, siendo objeto del veto presidencial de Allende, por lo cual el grueso de éste finalmente no fue promulgado, entrando en vigencia sólo la parte no controvertida entre la UP y la DC. La oposición necesitaba contar con, al menos, dos tercios de los votos en el Congreso para sobrepasar el veto, conforme lo señalaba el artículo 54 de la Constitución de 1925. Con ello y, más aún, tras las elecciones parlamentarias de marzo de 1973, las posibilidades de acuerdo con el grueso de la DC se cerrarían ya de manera prácticamente irremontable, y parte importante de las premisas en las que se sustentaban las posiciones más gradualistas de la UP quedaban sin sustento, dada la imposibilidad de cierto acuerdo con lo que se consideraba como el “centro” político representado por la DC. La oposición, ya unida en un solo conglomerado llamado Confederación Democráti-

ca, proseguiría con las acusaciones constitucionales contra ministros del Gabinete, forzando una dinámica de rotaciones ministeriales que obstaculizaba el actuar del Gobierno.

El veto presidencial de Allende a la Reforma Constitucional promovida por la DC y el Partido Nacional, amparado en las facultades que le entregaba la normativa constitucional vigente al Poder Ejecutivo en la tramitación de las leyes, fue catalogado por las derechas como un nuevo quebrantamiento institucional, al no haber presentado sus indicaciones ante el Congreso, y luego, en caso de mantenerse el desacuerdo, plebiscitar el punto, como señalaban los artículos 108 y 109 de la Constitución que lo facultaban para ello, aunque esa normativa nunca había sido aplicada, y por la redacción del articulado, se entendía como algo facultativo y no obligatorio. La Contraloría General de la República, encabezada por Héctor Humeres Magnam (designado durante el Gobierno de Frei Montalva) e inclinada ya de manera clara hacia la oposición, se adhirió por completo a la interpretación, agregando un nuevo conflicto entre el Poder Ejecutivo y la Contraloría, que venía agravándose precisamente por los decretos de requisición de industrias y otros relacionados con la formación del Área Social de la Economía. El Tribunal Constitucional creado en 1970, cuya opinión había sido

requerida por el presidente Allende y donde la UP tenía mayoría (tres de sus cinco integrantes), evitó pronunciarse, puesto en una posición de notoria fragilidad, sin poderes suficientes y atacado fuertemente por las derechas a causa de su mayoría favorable al Gobierno. Además, dos de los tres ministros de la UP eran del Partido Radical (incluyendo a su presidente Enrique Silva Cimma), es decir, de su ala más moderada y a esas alturas altamente dubitativa en torno al rumbo del Gobierno.

#### **4.3. Las “garantías democráticas”**

##### **y la disputa por el relato**

Desde un inicio, la cuestión comunicacional fue considerada esencial para el éxito en el despliegue del programa de Gobierno y la contención de las voluntades desestabilizadoras que se sabía, vendrían desde dentro y fuera del país. Para esto, el Gobierno impulsó una “Operación Verdad”, especie de campaña de comunicación política destinada a responder a los ataques de la prensa interna y externa. (Ver “Operación Verdad. Encuentro con la prensa en la jornada Operación Verdad”).

En lo jurídico-constitucional, el punto fue que, en términos legales, la UP gobernó sin una mayoría parlamentaria con la que impulsar aspectos centrales de su programa y cuestiones referidas a necesidades políticas como la de sostener una ba-

talla mediática e ideológica de alta importancia. Es más, el mencionado “Estatuto de Garantías Democráticas” que se plasmó en la Reforma Constitucional de diciembre de 1970 imponía, entre otras limitaciones, el que las regulaciones o limitaciones al ejercicio de los derechos constitucionales, debía hacerse por ley y sólo por ley. Es decir, se excluía la posibilidad que habían tenido todos los gobiernos anteriores, de regular materias relacionadas con derechos constitucionales, por la vía del decreto presidencial. Esto, a su vez, implicaba en los hechos el transformar el régimen presidencialista de la Constitución de 1925, que había ido obteniendo numerosas ampliaciones de las facultades y ámbito de acción del Poder Ejecutivo, en un régimen semi presidencial o semi parlamentario, o al menos, donde el Congreso obtenía un contrapeso mayor al que venía teniendo hasta ese momento. Esto, a contrapelo de la posición que hasta el debate de la Reforma Constitucional que terminó dictándose a inicios de 1970, había tenido tanto el Partido Nacional, como asimismo el grueso de la Democracia Cristiana, partidarios de un aumento de los poderes del Poder Ejecutivo. Paradójicamente, la mayor parte de la Unidad Popular había rechazado extender las facultades presidenciales en esta y otras materias en aquella coyuntura.

Un asunto en que se concretó esta tensión normativa se dio en el campo de la comunicación.

En el transcurso del paro de octubre de 1972, que marca el inicio de la ofensiva opositora que no se detendría hasta el golpe de septiembre de 1973, el Gobierno de Allende intentó tomar el control de las transmisiones radiales, que venían siendo centrales en el plan desestabilizador golpista. Esta facultad presidencial estaba regulada en el Decreto 4.581 del año 1949 y había sido utilizada en numerosas ocasiones con anterioridad. Pero dado el Pacto de «Estatuto Garantías Democráticas» plasmado en la Reforma Constitucional contenida en la Ley No. 17.398 y entrado en vigencia en enero de 1971, se exigía que dicha atribución debía estar contenida en la ley, por la que no se le reconocía en ésta y otras materias la facultad gubernamental que habían tenido todos los gobiernos anteriores de control de la prensa en situaciones de emergencia. Junto con eso, existía un tema de regulación de los canales de televisión privados, en manos de universidades. Dos de ellos, claramente opositores, intentaron crear una red nacional, cuestión que divergía de lo instituido legalmente hasta ese momento. Ante ese desacato ilegal, el Ministerio del Interior ordenó la incautación de sus equipos. La oposición respondió con una acusación constitucional contra el ministro. El funcionario que había ordenado la requisición de los equipos fue acusado de “falso arresto” por parte de la oposición.

Otra cuestión relacionada con este ámbito y con el de formación del Área Social de la Economía, fue la controversia por la propiedad de la empresa privada Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones, CMPC, también conocida como La papelera. Al ser un poderoso *holding* forestal y papelerero de propiedad de una de las familias más poderosas de la oligarquía chilena (familia Matte), y tratarse de una actividad estratégica, era una de las empresas entre el listado de expropiaciones proyectado por el Gobierno, cuestión que recibió una ardua oposición por parte de las derechas y consorcios mediáticos, además de obtener ciertos apoyos en la propia organización sindical de los trabajadores de la industria (sobre esto se puede ver “Los trabajadores del papel y su rechazo a la estatización de la industria papelera durante la Unidad Popular”, en uno de los ejemplos en los que la oposición al Gobierno de la Unidad Popular lograba atraer a sus posiciones a parte de los sectores medios y populares, y ciertas organizaciones sociales de significación, como, para citar un ejemplo, la Central Unitaria de Trabajadores Provincial Santiago, expresiva de cierta mayoría de la oposición entre los sectores medios.

En similar sentido, relacionado con las negociaciones contenidas en el Pacto de Garantías Democráticas, en el ámbito educacional, la propuesta de la Escuela Nacional Unificada (ENU) fue un

significativo motivo de movilización y unidad en los sectores opositores, mostrándose a cabalidad la importancia de dicho pacto en cuanto arma ideológica en manos de las fuerzas opositoras.

#### **4.4. La violencia política, los límites institucionales y la arremetida destituyente del golpismo**

Es conocido el debate en el interior de las fuerzas de la UP sobre el rol que tenía la violencia política, atendidas las pertinencias ideológicas e históricas de las izquierdas de las que provenían. Menos nombrado es, en una cuestión muchas veces omitida o subvalorada, la actividad de altos niveles de violencia y agresión de los grupos de ultraderecha, en particular del Frente Nacionalista “Patria y Libertad”, que fueron sistemáticos y recurrentes, y en alianza con sus contrapartidas en el financiamiento y aparato político y militar del Gobierno de Estados Unidos, que, como es sabido, ya antes de la toma de posesión del Gobierno comenzaron sus planes de desestabilización, con el icónico asesinato del comandante en jefe del Ejército, René Schneider, el 25 de octubre de 1970. Le seguiría una muy intensa campaña de acciones violentas, tanto en el enfrentamiento callejero, como en los atentados que se multiplicarían en especial a partir de octubre de 1972, mes en el que la oposición comienza su ofensiva de derrocamiento del Gobierno.

En tal contexto, se aprueba la que terminaría siendo crucial, Ley No. 17.798 de Control de Armas, por parte de un Congreso opositor, con la que los sectores opositores que tenían el control de buena parte del aparato estatal (por lo pronto, Poder Judicial, policías y Fuerza Armada), acrecentarían su control sobre la situación de cada vez más directa polarización y enfrentamiento. Así, con esta legislación se acosaría y atacaría a los bastiones más organizados del incipiente poder popular, mientras que los actores desestabilizadores y golpistas siguieron teniendo todo el cobijo y la pasividad estatal y gubernamental para continuar sus planes y acciones de desestabilización.

En respuesta, el Gobierno intenta contener la oleada desestabilizadora, e implementa, entre otras medidas, la entrada de algunos militares al gabinete ministerial y funciones de alta importancia en la coyuntura, como fue, referencialmente, las funciones que cumplió el general Carlos Prats como ministro del Interior, entre noviembre de 1972 y marzo de 1973, y de Defensa, en agosto de 1972, o lo del general Alberto Bachelet, que a cargo de la Dirección Nacional de Abastecimiento y Comercialización (DINAC), cargo en que tuvo la crucial tarea de conducir la organización de las Juntas de Abastecimiento y Control de Precios (JAP) en el último tramo de Gobierno. La conducción gubernamental y

los sectores del polo más gradualista, buscaron por todas las vías lo que se veía como no tensionar aún más al alto mando militar, confiando en las cúpulas militares que se creían favorables al proceso. Los sectores del polo rupturista, por su parte, descreían de la factibilidad de esa opción, y así lo denunciaron una y otra vez (en particular, el sector mayoritario del PS, el MAPU, y fuera de la UP, el MIR), pero tampoco tenían las posibilidades de implementar una preparación efectiva ante el enfrentamiento que se veía acercar.

Luego, tras varios meses de preparación, la intentona golpista fallida del 29 de junio de 1973 mostró las capacidades y formas de respuesta de la Unidad Popular ante una contingencia tal, cuestión que, como es sabido, fue tomada en cuenta por los actores para la planificación del golpe final. En el caso de la ciudad de Santiago, durante y tras esta intentona, las fuerzas de la Unidad Popular asistieron de manera multitudinaria al centro de la ciudad, y a la noche, concurriendo al discurso del presidente Salvador Allende, el clamor mayoritario era a tomar medidas drásticas y abandonar lo que se veía como pasividad e indecisión de la conducción gubernamental. “A cerrar, a cerrar, el Congreso Nacional”, se gritó fuertemente interrumpiendo en un momento a Allende, haciendo ver que se pedía más claridad en la respuesta ante aquellos acto-

res que venían ejecutando una cada vez más notoria voluntad desestabilizadora y golpista. Sin embargo, Allende, acorde a su postura institucionalista y a su convicción de mantener el plan de una “vía chilena al socialismo” usando el régimen institucional liberal plasmado en la Constitución de 1925, se negó a tomar alguna medida de mayor tensionamiento con el Congreso de mayoría opositora. Como se señaló antes, paradójicamente Allende y la mayor parte de la Unidad Popular, habían rechazado o se habían abstenido en las votaciones de enero de 1970 sobre la Reforma Constitucional propuesta por el Gobierno de Eduardo Frei Montalva, que entre otras ampliaciones de las facultades del presidente de la República, proponía la de disolver el Congreso por una vez durante su mandato, materia en la que tanto la DC como el Partido Nacional habían propuesto aprobar.

En las semanas que vinieron tras la intentona golpista, tal como había pasado en otras ocasiones con anterioridad pero ahora con más fuerza y urgencia, se vivió un álgido debate en las filas de la Unidad Popular, y por cierto, en los espacios de conducción y el Comité Político de la UP. Pero la decisión se aplazó, una y otra vez, tanto ante la incapacidad de llegar a una fórmula acordada por el conjunto de las fuerzas políticas del conglomerado, como por indecisiones de sus máximas referencias

y organizaciones: Allende, Luis Corvalán por el PC, Carlos Altamirano por el PS y sus respectivos órganos de dirección política. Del equipo político “chico” donde se debatían estos lineamientos, integrado también por el antes mencionado Novoa Monreal, el español Joan Garcés documenta en su libro *Allende y la experiencia chilena. Las armas de la política*, con lujo de detalles los debates y la indecisión sobre el tema (Aquí las últimas páginas, «La última noche en Tomás Moro. El tardío referéndum»).

Como es sabido, tras varias postergaciones y datos de la realidad que llegaban y llegaban sobre la conspiración golpista (la situación y Carta de los Marineros Constitucionalistas, recibida por la conducción del proceso chileno en el mes de agosto de 1973 habla por sí misma), Allende había decidido optar por un referéndum constitucional donde decidir la continuidad del Gobierno y una eventual convocatoria a Asamblea Constituyente, cuestión que avisó al alto mando militar y que, se suponía, anunciaría la mañana del martes 11 de septiembre de 1973.

#### **4.5. La postergada e inconclusa cuestión constitucional**

Tanto por la práctica y tradición política anclada en las coordenadas de la política parlamentaria e institucional bajo la Constitución de 1925, como por cierto desdén de las izquierdas que componían la UP frente a la centralidad de formulación

de esa época frente a las cuestiones constitucionales (muchas veces consideradas como cuestión “superestructural” en un sentido peyorativo, es decir, secundaria al conflicto principal de índole material-económico), o por análisis políticos que tendían a prever una derrota en caso de impulsarse algo así, lo cierto es que el Gobierno encabezado por Allende no quiso, no pudo, y/o no alcanzó (o una mezcla de las tres cosas) a plantear un cambio constitucional que refundara el pacto fundamental de 1925 (reforma, a su vez, de la de 1833), ni menos aún el reemplazo de aquella Constitución, cuestión que en todo caso estuvo en la agenda de debates de la conducción del Gobierno, y que, muy ilustrativamente, tenía intención de convocar el 11 de septiembre. Como se vio, la idea de convocar a un referéndum popular para que el pueblo dirimiera un conjunto de cuestiones relativas a las bases fundamentales del orden constituido (legitimando así las nacionalizaciones de recursos naturales y de los sectores estratégicos, o un nuevo equilibrio entre el Ejecutivo y el Congreso), rondó en la agenda de la UP desde los inicios del Gobierno.

Así, en el año 1971, hubo propuestas desde la Presidencia de la República en los meses de junio, julio, y agosto. Luego, en mayo de 1972, se insistiría con el tema, tras la derrota de la UP en las elecciones parciales de Colchagua y O'Higgins en enero de ese

año, nuevamente sin acuerdo entre el Comité Político de la UP. Volvería a suceder lo mismo en junio de 1973, en el contexto de la ardua controversia en torno a la nacionalización de empresas y la formación del Área Social de la Economía.

Esta última ocasión fue, en la mirada de Joan Garcés, “la última oportunidad importante con que contó la UP para hacer compatibles sus dos objetivos tácticos dominantes —la acción político-institucional y la antiinsurreccional— con los estratégicos” (*Allende y la experiencia chilena. Las armas de la política*, páginas 307-308). El día 5 de junio, detalla el entonces asesor de la Presidencia, Allende presentó un plan de acción de siete puntos, en el que, en su numeral siete, se proponía “abrir una salida político-institucional” consistente en una convocatoria a plebiscito popular, relativa a las Áreas de Propiedad Económica, que era la más ardua controversia instalada con el Congreso de mayoría opositora. Ese día, el Comité Político de la UP rechaza de manera unánime la propuesta de Allende. Como se ha mencionado, la cuestión de la convocatoria a plebiscito se postergaría una y otra vez, hasta el último de los días del Gobierno de la Unidad Popular. Incluso, los testimonios del círculo cercano a la conducción gubernamental corroboran el que la cúpula militar golpista solicitó aplazar el anuncio presidencial, ante la comunicación que se les hizo

de este paso a seguir. Veinte años después, Novoa Monreal pondría a disposición pública el proyecto de nueva Constitución que se había elaborado al interior del equipo asesor presidencial, el que, aun cuando establece una ampliación de derechos, llama la atención por sus similitudes y cercanías con el constitucionalismo más clásico y liberal. El carácter revolucionario y altamente innovador de la experiencia chilena de vía al socialismo, no alcanzó a concretarse en un proyecto constitucional coherente con tal búsqueda.

## **5. A modo de conclusiones**

El Gobierno de la Unidad Popular fue una experiencia histórica extraordinaria, referencial como proyecto de transformaciones en condiciones altamente adversas, sin perjuicio de lo cual avanzó y significó un aprendizaje duro pero enormemente valioso para las voluntades de cambio en todo el mundo. También fue una experiencia derrotada, inconclusa, crudamente interrumpida por el golpe de septiembre de 1973. Por lo dicho, ha sido analizada de múltiples formas, en sus aristas políticas, sociales, económicas, jurídicas, culturales. Sin embargo, en cuanto a los análisis de evaluación de ella, generalmente se la ha tendido a ver desde las dos perspectivas que fueron, además, las posiciones de diferencia interna que marcaron su

trayectoria y desenlace: la posición más gradualista, de “consolidar para avanzar” e institucionalista (representada por el Partido Comunista, la minoría del Partido Socialista, una parte del MAPU y el propio Allende, los sectores provenientes del Partido Radical) y la posición más rupturista, de “avanzar sin transar”, e insurreccional (la mayor parte del Partido Socialista, una parte del MAPU, y desde fuera de la UP, el Movimiento de Izquierda Revolucionaria, MIR). Dichas posiciones, como se señaló antes, tenían un correlato con la tantas veces repetida diferencia en el seno de las izquierdas, entre “reforma o revolución”. Sin duda a dicha presentación esquemática es posible formular una serie de matices, por lo pronto, por la propia dinámica que fue dándose en las diversas posturas que convivían en su interior y por la convivencia de aristas gradualistas y rupturistas en prácticamente todos los actores que la integraron. La aparición y desarrollo de diversas formas de “poder popular” autónomo al Estado y a la conducción gubernamental, interpelaba a los distintos sectores, aunque de manera distinta en función de la importancia que le otorgaban al cumplimiento del Programa de la UP dentro del marco constitucional e institucional vigente.

Atendido aquello, aquí se ha intentado presentar una serie de problemáticas y conflictos

del Gobierno de la UP, bajo la idea de “proceso constituyente”, esto es, un proceso que significa una mixtura entre ambas ideas: un conjunto de reformas con una perspectiva revolucionaria, en cuanto proceso rupturista y refundacional. O, dicho de otro modo, un proceso *revolucionario* que consta de múltiples reformas, sucesivas, crecientes, y acumulativas, que se realiza tanto dentro de las herramientas jurídicas vigentes, como a su vez, forzándolas, llevándolas a sus máximos posibles, y superándolas progresivamente.

Desde la perspectiva de la historia política y constitucional chilena, la interrupción de esta experiencia histórica significó a la larga la recuperación del hilo que se remonta a las primeras fases de la construcción republicana, y en particular, al régimen conservador-liberal de la Constitución de 1833 y la construcción del Estado oligárquico desde entonces. El golpe de Estado fue, así, un proceso *destituyente* del intento *constituyente* de la UP, a la vez que permitió a los conductores del ciclo constituyente posterior, un gran margen de acción, atendido el desenlace de alta violencia que implicó la destitución del Gobierno encabezado por el presidente Allende.

De todas formas, mirado desde una perspectiva regional, la derrota de la experiencia de la Unidad Popular dejó entre sus aprendizajes la crucial relevancia de lo constitucional en el marco

de los procesos de transformación histórica, como se aprecia en el uso de los mecanismos de asambleas constituyentes y la vigencia y uso frecuente de la apelación a los procesos constituyentes, al activismo jurídico y a la complementariedad entre las herramientas jurídicas y las políticas y de movilización social, en las experiencias históricas más recientes, en países de disímiles procesos de reemplazo constitucional, como los de Brasil, Colombia, Venezuela, Bolivia o Ecuador, o más en general, en el conjunto de luchas y procesos de transformación política de los pueblos de nuestra América y el mundo actual.

#### Textos citados y recomendados sobre la UP

- Pinto, Julio (coordinador), *Cuando hicimos historia. La experiencia de la Unidad Popular*, Ed. LOM, 2005.
- Garcés, Joan E., *Allende y la experiencia chilena. Las armas de la política*, Ed. Siglo XXI.
- Gómez Leyton, Juan Carlos, *La frontera de la democracia: el derecho de propiedad en Chile, 1925-1973*”, Ed. LOM.
- “Proyecto de nueva Constitución de 1973”, Salvador Allende y equipo asesor presidencial, fundamentalmente, Eduardo Novoa Monreal.
- Harnecker, Marta, *La lucha de un pueblo sin armas* (los tres años del Gobierno Popular), CLACSO, 2003, en: <https://n9.cl/n34um>
- Malewski, Jan, “1970-1973: Dialéctica del poder popular chileno” (entrevista a Franck Gaudichaud) en: <https://n9.cl/773it>



**Presidente Salvador Allende: “Mi propuesta  
a los chilenos”. Un Estado Democrático  
y Soberano**

Borrador de Constitución del presidente Salvador Allende

“Mi propuesta a los chilenos”

*Publicado veinte años más tarde (1993). Texto inédito de las Bases de la Reforma de la Constitución Política del Estado que el presidente Allende iba a someter al plebiscito que convocaría el 11 de septiembre de 1973.*

Edición del Centro de Estudios Políticos Simón Bolívar y de la Fundación Presidente Allende (España)

PRÓLOGO

**[Joan E. Garcés, 1993]**

La construcción de un Estado democrático es un horizonte ideal, móvil, que encierra dimensiones sociales, económicas y políticas internas, también internacionales en la medida que aspire a una soberanía nacional efectiva.

Cuando la Nación se propone recuperar para sí los enclaves económicos bajo tutela de potencias

imperiales, el Estado tiene una función irremplazable. La fortaleza del Estado es presupuesto necesario para compensar la lógica dominante del imperio, sin aislarse por ello del sistema mundial precisamente por hallarse el Estado, en cuanto sujeto de derecho internacional, dentro del sistema internacional.

Para controlar a los Estados satelizados el poder imperial interviene las funciones esenciales de aquellos. Interviene su *función económica* a través de los instrumentos del denominado “free trade” y “free market”, interviene su FUNCIÓN NORMATIVA mediante el control de las instituciones legislativas (partidos políticos o dictadores, clientes ambos). Interviene su *función diplomática* mediante su alineación y alienación internacional.

Ante un orden imperial basado en el sistema económico centrado en EE. UU. —antes lo estuvo en Gran Bretaña, mañana puede estarlo en otro—, la voluntad de crear y afirmar la soberanía del Estado necesita asociar el *territorio* con un orden *normativo* y *económico* propio, autónomo de los del “imperio”. Una economía no diferenciada mal puede prestarse a la construcción de un Estado independiente.

El mercado es diferente del poder burocrático, y se apoya en la empresa privada y la libre iniciativa ciudadana. El ejercicio de la autoridad del Estado responde, en cambio, a una *racionalidad*. Pero el au-

mento de la producción y competitividad económica es una tarea estratégica del Estado. La defensa de la economía nacional frente a la permanente agresión económica es latente casi siempre. Excepcionalmente lo es explícita, como ocurrió entre 1970 y 1973, en una defensa que fue compartida en el alto mando militar hasta que, en las deliberadamente buscadas circunstancias de 1973, fueron derrotados dentro del seno de las FF. AA. quienes sostenían la doctrina de la “soberanía geoeconómica” [1]. Que los sublevados sepultaron bajo las matrices liberales importadas de EE. UU.

El modelo económico impuesto a sangre y fuego en Chile —el liberal anglosajón— contrasta con el auspiciado por Salvador Allende desde la Presidencia de la República . Que no era otro sino el de desarrollar un Estado que concertando a la Banca y empresas productivas esenciales bajo dirección nacional, asentara la colaboración-articulación entre el propio Estado, el sector privado y los mercados. Para proporcionar así al país los medios de una defensa activa frente a la invasión económica, sin paralelo, que está detrás de la mundialización de las relaciones económicas. Es decir, un modelo económico que con rasgos originales enlazaba con la ascendencia continental europea del Estado, cuyas raíces en el tronco doctrinal del Ejército profesional eran comunes con las del pa-

pel industrializador y constructor del Estado. Postulado compartido por generaciones de líderes económicos, profesionales, políticos y sindicales. Apenas dos décadas después de que mediante una dictadura se impusiera a Chile el modelo económico anglosajón, este es juzgado dentro del propio EE.UU. incapaz de competir con el que articula Estado-banca-industrias básicas en Alemania o Japón[2].

El fundamento psicológico del orden internacional es la dependencia cultural de los países periféricos respecto de los centros imperiales. La emancipación de aquellos es improbable sin la afirmación organizada de un contra modelo que innove en la cultura de Gobierno. La economía alemana, desde su unificación por Prusia en el último tercio del siglo XIX hasta hoy, está construida a partir del principio de unidad estratégica entre el Estado y los centros básicos de decisión —bancos, industrias, transporte y comercio—. El otro vencedor de la “guerra fría” además de Alemania, el Japón, hace un siglo que tiene como clave de sus renovados éxitos económicos la acción colectiva e integrada de un proyecto global de la empresa y la economía nacional, coordinadas en y desde el Estado.

En el mundo actual la soberanía nacional tiene como prerrequisito una economía competitiva. El éxito en la competitividad internacional reposa en la articulación entre el sector privado y

un sector público dotado de medios idóneos para cumplir su función. Como están descubriendo los Estados centrales cuando se sienten, a su vez, amenazados en su hegemonía por el expansionismo económico japonés y germánico. Si Francia tuvo que esperar a la visión del presidente Charles de Gaulle para crear su primera comisión interministerial de Defensa Económica —en 1959, nunca convocada por sus sucesores<sup>[3]</sup> como advierten hoy con pesar los franceses—, es en 1993 cuando EE. UU. creará su primer Consejo Nacional de Seguridad Económica como instrumento del Estado para enfrentar las manifestaciones de debilidad económica con que EE. UU. sale de cinco décadas de guerra económica con la antigua URSS.

La independencia y soberanía de un Estado presupone, también, cortar el lazo umbilical entre las élites locales dominantes y las de los Estados imperiales. Ello requiere desarrollar las estructuras democráticas del Estado, de modo que el pueblo organizado disponga de medios de control civil efectivo sobre las mismas.

Para Salvador Allende y sus colaboradores, el desarrollo democrático del Estado debía innovar en la realidad existente, en función de la propia experiencia histórica nacional. Lo que descartaba todo “modelo” importado, en particular cualquiera de las variantes de Estado antagónica con la cul-

tura política democrático-representativa chilena. La solidaridad horizontal existente en la población –fruto de muchas décadas de desarrollo cívico-, y su socialización política en términos de clase, son la base del singular enraizamiento de ideas socialistas en Chile. De ahí lo natural que resultaba para Allende no reconocer a ningún Estado como “patrón” del chileno, lo endógeno y autónomo de su proyecto nacional. Su elección como presidente en 1970 (por sufragio universal en septiembre, por acuerdo del Congreso Pleno en octubre) es resultante del acumulado incremento del control de la sociedad sobre el Estado, control que vehiculaba la expresión de la voluntad nacional de no ser un Estado-cliente.

Estructurar la sociedad civil es presupuesto, medio y fin del Estado democrático. La reforma del Estado la apoya Allende en la legitimidad dominante en el país, la democrático-institucional. Su finalidad es hacer realidad la plena ciudadanía de la clase obrera y los sectores populares, integrándolos en la sociedad en términos reales y no formales. Mediante una movilización positiva que fortaleciera la sociedad local, incrementando sus redes asociativas. Significaba que la ciudadanía asumía los cambios institucionales. También la voluntad y necesidad de implicar a la población y a las instituciones del Estado en la reforma de este último.

El debate popular sobre las Bases de reforma del Estado propuestas por el presidente Allende debía culminar en un proyecto de Ley ante el Congreso Nacional, que sería sometido a referéndum en el supuesto establecido por la legalidad entonces vigente —es decir, si se producía un desacuerdo entre la voluntad del Ejecutivo y la de las Cámaras.

La renovada Constitución preservaba la autoridad del Estado democrático sobre las FF. AA., en términos equivalentes a los históricamente asumidos —incluidos los acordados en octubre de 1970 entre la Democracia Cristiana, el presidente electo y la coalición de Unidad Popular<sup>[4]</sup>, incorporados a la Constitución en la reforma parcial de 9 de enero de 1971.

Salvador Allende era intransigente en punto a la autoridad suprema del Jefe del Estado sobre las FF.AA., garantía de su subordinación a la voluntad nacional democráticamente expresada. En cualesquiera circunstancias. Así, cuando el 21 de octubre de 1969 el general Viaux y otros oficiales se rebelaron en el Regimiento Tacna frente al presidente Eduardo Frei, el entonces presidente del Senado — Allende — se presentó ante la dirección máxima del P. Socialista (de la que no formaba parte) exigiendo con la mayor energía la inmediata desautorización del intento de Erik Schnake —“contrario a todos nuestros principios” —, de una aventura con Viaux

contra el presidente constitucional. Y lo atajó. En septiembre-octubre de 1970, como presidente electo negoció y suscribió las “garantías” que la Democracia Cristiana pedía para elegirle presidente de la República en el Congreso Pleno, pues compartía su contenido democrático<sup>[5]</sup>. Una sola excepción: cuando en el transcurso de las negociaciones el senador Patricio Aylwin, y algún otro demócrata-cristiano ansioso de levantar bayonetas al ascenso democrático popular, insistieron en mantener como condición de su voto que el presidente electo se comprometiera a ceder en favor de la propia cúpula castrense la potestad de designar y remover a los generales, Allende rechazó en redondo aceptar una Jefatura del Estado privada de poder tan capital para la vigencia de la democracia representativa —“que han ostentado todos los presidentes de Chile”, agregaba—.

En 1970 el sector de Aylwin estaba en minoría en la dirección del P. Demócrata Cristiano, tendría que crear otras circunstancias para alcanzar tal objetivo. El entonces Jefe de Estado Mayor de la Defensa Nacional ha pintado un retrato:

“El viernes 25 de septiembre [de 1970] me ocurre lo más insólito que podía esperar de ese tenso juego de muñequero a que se nos sometía. A las 09:30, un destacado demócrata cristiano me plantea directamente, en actitud nerviosamente

complacida, que ante la intransigencia de Schneider [Comandante en Jefe del Ejército] para detener a la Unidad Popular, el presidente Frei estaba dispuesto a que yo encabezara un movimiento que lo derrocaria y lo enviara al extranjero". (...) Enseguida desarrolla su plan: había que "apoderarse de noche de La Moneda, enviar a Frei al extranjero, cerrar el Congreso, suspender la vigencia de los partidos políticos, utilizar en cargos clave a gente de confianza que ellos podrían señalar y, normalizada la situación, llamar de nuevo a elecciones". Yo escuchaba hipnotizado al caballero de arquitectura de la época victoriana (...). Calmadamente, le respondo que me extrañaba que todo lo dicho se me transmitiera por su conducto y no por intermedio del Ministro [de Defensa] Ossa. (...) Que el plan maestro que me había expuesto era muy cómodo para la D.C., pero que iba a conducir a un desastre nacional más grave que el que se trataba de evitar y que los militares no teníamos por qué mancharnos de sangre las manos para resolver por la fuerza un dilema que es de exclusiva solución política (...); "Mi interlocutor queda desconcertado y me dirige una mirada ceñuda cuando me retiro (...)" [6].

El antecedente ilustra la coherencia de Aylwin —y otros— en aceptar, sin solución de continuidad desde septiembre-octubre de 1970, la no subordinación de las FF. AA. a la autoridad

de la representación democrática de la Nación. La destrucción en 1973 del Estado democrático e independiente persiste hasta hoy. Lo muestran las estructuras estatales impuestas mediante la dictadura, cuyo gozne es la fuerza armada fuera del control de las instituciones representativas de la soberanía nacional, el monopolio de la violencia física fuera del control de la autoridad suprema de las instituciones elegidas para expresar la voluntad nacional.

La cooptación burocrática de cuadros procedentes de la antigua izquierda por la institucionalidad creada por la dictadura es el medio deliberadamente concebido para quebrar los referentes históricos y nacionales del liderazgo del país. El efecto así buscado es legitimar la dictadura a través de su legado, deslegitimar la tradición histórica, democrática y nacional del movimiento popular.

La ruptura de las estructuras de participación y control democrático efectivo ha disuelto los lazos que muchos cuadros políticos tuvieron con estratos populares y medios. Con mayor motivo los de aquellos, exiliados o no, estipendiados por organizaciones funcionales al sistema capitalista global. Lo que favorece su autonomía y disponibilidad personales para insertarse —en cuanto les es posible— en las estructuras burocráticas construidas mediante una dictadura. Con la ilusión de

reconstruir su posición de poder. Para tal élite así renovada, la reconstrucción del movimiento popular, el desarrollo de la propia democracia, llega a ser sentida como un riesgo a su status de allegados del sistema engendrado desde 1973.

Quienes en 1970-73 dirigieron políticamente la insurrección contra el Estado democrático —los demócrata cristianos liderados por Patricio Aylwin y Eduardo Frei, la derecha encabezada por Onofre Jarpa, la administración Nixon—, para prolongar los efectos de su obra necesitan crear una nueva élite. Destinada a suplantar entre la población la legitimidad anterior a la dictadura. Los intelectuales, líderes, cuadros dirigentes y hombres libres que retoman el legado histórico entran en contradicción explícita o larvada con aquellos.

### **El proyecto de Allende de desarrollar la Constitución**

La reforma del Estado promovida por Salvador Allende respondía a exigencias y expectativas de sectores sociales emergentes —populares y medios—, que mejoraban así su nivel de control sobre el poder y el excedente económico. Encontraba la hostilidad de los grupos e intereses que se consideraban perjudicados.

Si por un extremo integraba en la Ley de Leyes el respeto a los valores comunes del orden interestatal, centrados en la Organización de las Naciones Unidas, en la Declaración Universal de

los Derechos Humanos y en la comunidad con Latinoamérica, en el otro extremo incorporaba el respeto a las comunidades locales cuya identidad se basa en una cultura o etnia diferenciada de la ciudadanía dominante del Estado (mapuches, pascuenses), rasgo singular de la propuesta democratización del Estado era articular poder económico, relaciones de producción, planificación y descentralización del presupuesto. El Congreso bicameral comprendía la Cámara de Diputados, elegida por sufragio universal, y la Cámara de los Trabajadores. El origen del proceso legislativo quedaba residenciado en esta última. Sólo los trabajadores eran electores para la Cámara Alta, por sufragio en primer grado (la definición de trabajador era muy amplia, como se puede leer más adelante). La sustitución del Senado por la Cámara de los Trabajadores se inspiraba en la función que aquél desempeñó en la construcción del Estado durante las primeras etapas de la República, aunque ahora su signo era invertido en pro de la mayoría social, no de la oligarquía. En el ámbito infra-estatal, la Junta Provincial, elegida por los Municipios y las organizaciones sociales, de trabajadores y empresas, se articulaba con los agentes administrativos dependientes del Ejecutivo. En el nivel local, los Municipios elegidos por sufragio universal directo se articulaban con el Cabildo Vecinal, elegido en

sufragio comunal de segundo grado por los centros comunitarios, sindicatos, etc.

Las Bases del proyecto de reforma de la Constitución reflejan los postulados de la Presidencia de Salvador Allende. Elaborados en agosto de 1972 bajo la supervisión directa de Allende, él mismo entregó personalmente a cada Partido de la coalición de Gobierno una copia de la versión definitiva, el 4 de septiembre de 1972. Era el primer paso para organizar el amplio debate popular que debía culminar en el Congreso Nacional, y probable referéndum, dentro del horizonte de su mandato presidencial —1976. Es la más simbólica concreción institucional que recoge el impulso del proceso histórico de desarrollo democrático que ha seguido Chile, con proyección de futuro.

Las insurrecciones conservadoras de octubre de 1972 y julio-septiembre de 1973 postergaron su debate público, no su permanente impulso en el seno del Gobierno. Aún en la primera semana de septiembre de 1973 el presidente Allende instruía al Ministro del Interior —Carlos Briones, socialista, quien había participado en la subcomisión redactora de las bases de la seguridad social—, para que tuviera presente el Proyecto de reforma de la Constitución en la misión principal que tenía confiada: acordar con el partido demócrata cristiano los términos de un pacto en el Congreso que pre-

servara el Estado democrático.

El debate central entre el Ejecutivo y la oposición parlamentaria demócrata cristiana estaba centrado en torno de la delimitación de las áreas de propiedad privada, pública y mixta.

En todo caso, con o sin acuerdo previo de la dirección del P. Demócrata Cristiano o de los partidos de la coalición de Gobierno, el presidente Allende tenía resuelto que el camino a seguir por el país debía ser decisión de todos los ciudadanos. El lunes 10 de septiembre de 1973 dispuso que advirtieran a la Televisión y las emisoras de radio para entrar en cadena nacional el siguiente martes 11. Iba a anunciar el plebiscito[7].

Durante dos décadas el texto ha sido inencontrable. Don Eduardo Novoa Monreal, presidente del Consejo de Defensa del Estado en 1970-72 y asesor jurídico del presidente de la República, tras paciente búsqueda acaba de hallar parte del material con que trabajaba la Comisión Central nombrada por el presidente para asesorarle en este proyecto[8]. Entre el material se encuentran sucesivas redacciones de distintos capítulos, que yo iba transmitiendo a Salvador Allende para su revisión, rectificación y, en especial, para que decidiera sobre las variantes o disyuntivas más neurálgicas. Como fue la relativa al Parlamento Unicameral o Bicameral, o la de transformar el Senado

en la Cámara de los Trabajadores. Esta última fue la opción retenida y propuesta por Allende.

El material hoy disponible aún no es completo. Falta la mayor parte del apartado “Estructura del Estado y competencias de sus órganos”, y parte del denominado “Gobierno y Administración del Estado”. Aunque sí se encuentra el organigrama manuscrito que yo había preparado como Ponente que era precisamente de ambos apartados –que se reproducen bajo el epígrafe “Estructura representativa del Estado”.

A Eduardo Novoa Monreal fueron asignadas las ponencias sobre “Deberes y derechos de los ciudadanos”, “Constitución y legalidad” y “Garantías sociales y económicas”; a Jorge Tapia V.: “Estado, Gobierno y Soberanía”, “Nacionalidad y Ciudadanía” y “Administración de Justicia”; a Sergio Insunza: “Partidos políticos y pluralismo”; a Luis Maira: “Delimitación de las áreas económicas” y “Sistema tributario y financiero”; a Waldo Fortín: “Garantías políticas e individuales” y “Fuerzas Armadas”; a Iván Auger: “Administración territorial” y “Sistema de planificación”.

Tampoco la redacción es en todas sus partes la última, con un estilo más pulido y trabado. Al disponer de la transcripción de las deliberaciones y posicionamientos de los ponentes, se distingue el orden cronológico de cada desarrollo.

En diciembre de 1972 tuve a la vista la versión definitiva de las Bases del proyecto al preparar la “Plataforma del Gobierno y del Partido de Unidad Popular” —aprobada y difundida durante las elecciones parlamentarias de marzo de 1973— que recogía algunas propuestas del proyecto de reforma. La comparación de los textos me ha permitido comprobar los capítulos ahora disponibles, e identificar los incompletos. He contrastado el material que ve por primera vez la luz con la presentación de sus líneas generales expuesta por el presidente Allende a los cuadros de los partidos de la coalición de Gobierno en el Estadio Chile, el 5 de septiembre de 1972[9], así como con los postulados incorporados al III Mensaje al Congreso Pleno (21 de mayo de 1973). Los capítulos que publicamos tienen la redacción de una versión penúltima, pero sin que la última cambiara nada sustancial. Por ello puedo concluir que el texto recuperado revela, mejor que ningún otro conocido, la estructura del Estado y de la organización socio-político-económico-cultural hacia la que Salvador Allende orientaba su Gobierno.

Este testimonio reivindica la visión evolutiva y progresiva de Chile interrumpida por la camarilla que se apropió del Estado y secuestró la soberanía popular. Pausa temporal —en el proceso histórico de un pueblo, dos o cuatro décadas

son períodos cortos, las constantes estructurales perduran—. La visión de Allende se apoyaba en realidades sociales profundas, enraizadas en la realidad, y en ideales permanentes de democracia, pluralismo, libertad, igualdad. En el Derecho constitucional comparado no conozco otra propuesta, gestada por los protagonistas de un proceso colectivo nacional, que engarce hasta tal nivel valores de democracia participativa y representativa, política y económica.

**Joan E. Garcés**

## **B A S E S P A R A L A R E F O R M A D E L A C O N S T I T U C I Ó N P O L Í T I C A D E L E S T A D O**

### **ESTADO, GOBIERNO Y SOBERANÍA**

La República de Chile es un Estado unitario, de Gobierno democrático y popular, que se apoya en la fuerza creadora de los trabajadores. Integra la comunidad latinoamericana y participa en la comunidad universal como país libre, soberano y económicamente independiente. El fin de su organización social y política es crear una sociedad fundada en la libertad, la igualdad, la solidaridad y la justicia, en que se asegure el desarrollo integral y digno de la personalidad humana como

consecuencia del dominio y goce comunes de los recursos naturales y bienes de producción fundamentales, y del término de la explotación del hombre por el hombre. Todo el poder reside en el pueblo, el que lo ejerce participando en las formas de autogobierno popular que la Constitución establece, o delegando su ejercicio en las autoridades que ella determina. Todo aquel a quien el pueblo ha confiado representación o autoridad responde de los actos que ejecute en el desempeño de estas funciones, y debe ejercer sus facultades de acuerdo a las competencias y finalidades que la Constitución y las leyes le señalan.

## **II NACIONALIDAD**

Los principios que informan la nacionalidad en la Constitución vigente permanecerán en vigor. Para facilitar la incorporación de los extranjeros a la sociedad chilena se facultará al Presidente de la República para otorgar a aquellos que tengan más de quince años de residencia carta de nacionalización, sin que pierdan su nacionalidad anterior.

## **III CIUDADANÍA**

Son ciudadanos con derecho a sufragio los chilenos que hayan cumplido 18 años de edad y estén inscritos en los registros electorales. La obtención de la calidad de ciudadano y el ejercicio de los

derechos que de ella emana es una obligación de inexcusable cumplimiento. Ninguna Ley podrá restringir el derecho a sufragio por razón de sexo, profesión, actividad o residencia. Deberá garantizarse el ejercicio de los derechos ciudadanos a los chilenos que residan en el extranjero.

En las elecciones directas realizadas para constituir los órganos que esta Carta establece, el sufragio será siempre directo y secreto. La Ley establecerá un régimen continuo de inscripciones en registros públicos, cuyo plazo de vigencia precisará la anticipación con que se deberá estar inscrito para tener derecho a sufragio y la forma de emisión de este último. La condición de trabajador deberá acreditarse, en su caso, en el momento de la inscripción y en el de emitir el voto. En las elecciones de los organismos representativos que esta Constitución establece se utilizará un sistema que asegure la representación proporcional de todas las opiniones.

## **IV DEBERES Y DERECHOS**

### **Principios generales**

El sistema jurídico, destinado a facilitar la construcción del socialismo, acentúa y asegura los principios humanistas que reconocen a todos los hombres dignidad, libertad, paz, propiedad personal y un ambiente favorable para el desa-

rollo integral de su personalidad dentro de una sociedad organizada sobre bases de justicia y solidaridad. La Constitución mantiene todos los derechos y garantías reconocidos hasta ahora y, además, los enriquece y refuerza con aquellos otros que el progreso de la conciencia mundial ha señalado, por ejemplo, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, de 1948, o en elaboraciones posteriores, como un mejor aseguramiento de la privacidad humana, especialmente en lo que mira a la vida íntima y a la del hogar, y el rechazo del empleo de medios, de cualquier naturaleza, capaces de alterar el equilibrio psíquico o el curso de los procesos y reacciones mentales.

El Estado se obliga a crear y mantener condiciones objetivas apropiadas que permitan que estos derechos tengan una vigencia real.

Un sistema jurídico moderno debe incorporar a su normativa no solamente aquello que el hombre pueda reclamar para sí, sino también las obligaciones que tiene para con los demás hombres, especialmente para con el conjunto organizado de ellos que es la sociedad. Toda declaración de derechos queda incompleta, en este momento de la vida nacional, si ella no se integra con una declaración de los deberes del hombre, capaz de encauzar la vida social bajo el signo de la hermandad y

solidaridad entre los hombres, como vía necesaria para una gradual implantación del socialismo.

Todo hombre tiene el derecho a cuanto le sea necesario para el pleno desarrollo de sus posibilidades como tal, siempre que se le aseguren posibilidades y ocasiones iguales para todos. Todo hombre tiene el deber de aplicar su capacidad personal al bien de la sociedad de la que es parte y de contribuir a que ésta alcance una forma de convivencia que asegure a todos sus miembros la posibilidad de su más completa realización humana.

Se da acogida en la Constitución a nuevos derechos, como el de contraer matrimonio y fundar una familia contando con la protección del Estado; el de los padres de educar a sus hijos en forma que hagan de ellos personas sanas corporal y espiritualmente, y ciudadanos conscientes de su responsabilidad cívica; el de igualdad del hombre y de la mujer en la familia, en el trabajo y en la participación en la vida social; el de la infancia, cualquiera que sea su origen, a ser objeto de protección especial y de atención solícita y preferente por parte del Estado; el de las madres a que se les reconozcan tratos especiales en razón de embarazo, maternidad y cuidado de sus hijos de cortos años, y el de todo hombre a contar con lo necesario para satisfacer sus necesidades de tal con un mínimo de dignidad, especialmente en lo que concier-

ne a alimentación, vestuario y vivienda. Secciones especiales de la futura Constitución se ocupan en forma más detallada de los derechos específicos de la participación del pueblo en la estructura del Estado; de los trabajadores; de la más amplia seguridad social; de la mujer y de la condición de la familia; de la educación, etc.

Se consagra la libertad de la actividad espiritual creadora; la protección e impulso a las investigaciones científicas y a las manifestaciones artísticas, y el derecho de todos a participar y disfrutar de la vida cultural y artística de la comunidad, y en toda actividad que tienda al perfeccionamiento físico por medio de las prácticas deportivas.

El Estado asegura al pueblo mapuche y demás grupos étnicos autóctonos el derecho a desarrollar su personalidad cultural y al uso y cultivo de su lengua materna. La Isla de Pascua tendrá un representante propio en el Congreso.

El ámbito de los deberes sociales está centrado en el principio básico de que todo hombre tiene el deber de trabajar de acuerdo con su propia capacidad, y que no puede reclamar beneficios de la sociedad si no rinde con sus posibilidades corporales, intelectuales o de creación un resultado que represente un aporte material, científico o cultural a la comunidad. Es deber participar activamente en las tareas sociales en la forma prevista por la

Ley y colaborar en cuanto tienda a la protección de la salud pública y a la elevación del nivel cultural de la población.

Es deber respetar la Constitución y las leyes; tener en cuenta en todos los actos, los intereses de la sociedad de que se forma parte; resguardar y proteger el patrimonio nacional, la propiedad social y del Estado, los recursos naturales del país; defender a la Patria y cumplir con las obligaciones militares; desempeñar honesta y diligentemente las funciones públicas, remuneradas o no, que sean confiadas, y adquirir una educación compatible con las propias posibilidades.

## **TRABAJO**

Todo ciudadano tiene derecho al trabajo, a elegir libremente la ocupación, empleo o actividad de acuerdo a su capacidad. Tiene derecho a una remuneración según la cantidad y calidad del trabajo que ejecute. La remuneración de las mujeres y jóvenes no tendrá discriminación.

Todo trabajador tiene derecho a una remuneración mínima que le asegure, a él y a su familia, una existencia digna, garantizando la satisfacción de las necesidades alimenticias, de vivienda, vestuario, educación, recreación y descanso.

La remuneración mínima fijada por la Ley, o en la forma que ésta determine, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso anterior, deberá ser reajus-

tada periódicamente de acuerdo a las variaciones experimentadas por el costo de la vida.

El Estado aplica una política económica, de salud, social y cultural en orden a aprovechar las aptitudes físicas, intelectuales y creativas de todo el pueblo para desarrollar de manera sostenida, en conjunto con el crecimiento de la producción, el pleno empleo, el elevamiento del nivel de vida, la paulatina reducción de la jornada de trabajo, especialmente en las labores pesadas o riesgosas, la superación de las diferencias entre el trabajo manual e intelectual y el de la ciudad y el campo.

El derecho al trabajo está garantizado por la Propiedad Social de los medios de producción en las empresas estatales y su función dinamizadora; por la existencia del área mixta de la economía y de la propiedad cooperativa; por la planificación del proceso productivo en el sector privado; por el aumento de la productividad del trabajo, por el desarrollo científico-tecnológico; por la permanente formación y especialización de los trabajadores, y por las normas del nuevo derecho al trabajo.

## **CONCEPTO DE TRABAJADOR**

Trabajador: Productor de bienes o servicios mediante su acción personal y directa sobre los medios de producción.

Los trabajadores son manuales o intelectua-

les.

Deberá considerarse trabajador a la persona que entra en una relación de trabajo para obtener calificación.

Son trabajadores los investigadores, técnicos y científicos de todas las categorías o especialidades que prestan servicios al Estado o a empresas o instituciones de cualquier índole.

Para los efectos de este texto legal, no se considerará trabajador a la persona que emplee trabajadores asalariados con fines de lucro personal. Nadie que se beneficie de la plusvalía del trabajo ajeno podrá considerarse trabajador. Ninguna persona que desarrolle su actividad con fines especulativos puede considerarse trabajador.

## **PARTICIPACIÓN**

Los derechos de los trabajadores los garantizan los propios trabajadores a través de su participación en todos los organismos de decisión.

Los trabajadores participan en la conducción de sus centros de trabajo, en la forma y condiciones que determine la Ley.

Los trabajadores participan dentro de las empresas y centros de trabajo en la elaboración de los planes de producción y servicios, y organizan la discusión permanente en torno a sus metas.

## ORGANIZACIÓN SINDICAL

Los sindicatos son el organismo de expresión laboral de los trabajadores.

Todos los trabajadores tienen derecho a sindicalizarse sin autorización previa. Los Sindicatos son independientes y tienen derecho a redactar sus estatutos y reglamentos, elegir libremente a sus representantes, organizar su administración y formular su programa de acción. Todas las directivas sindicales serán elegidas en votación secreta, directa y proporcional.

Los Sindicatos se entienden legalmente constituidos y gozan de personalidad jurídica por la sola inscripción del acta de constitución y de su estatuto, en la forma y condiciones que determine la Ley.

La Central Única de Trabajadores (CUT) es la estructura superior de la organización sindical chilena y, juntamente con los sindicatos de base, y sus estructuras intermedias, es la organización de clase de los trabajadores de Chile.

Los Congresos de la Central Única de Trabajadores determinarán la estructura general del movimiento sindical.

La generación de los Congresos de la CUT y de su directiva será democrática, por votación secreta, directa y proporcional por sector, rama o empresa de todos los trabajadores sindicalizados.

Corresponde a la CUT y a las estructuras sin-

dicales, en sus distintos niveles, la representación general de los trabajadores del país, de la rama o de la unidad de producción o de servicio, y la responsabilidad en la incorporación plena de los trabajadores a la construcción de la sociedad socialista mediante una integral participación en el Estado, la economía y en todos los aspectos de la vida social y cultural.

Los sindicatos participan, según disponga la Ley, en los organismos básicos o intermedios de la estructura política y administrativa del Estado.

Los sindicatos tienen derecho a convenir con los organismos estatales, direcciones de empresa y otras estructuras de producción y servicios, convenios colectivos referentes a condiciones de trabajo y vida de los trabajadores.

## **SEGURIDAD SOCIAL**

La seguridad social es un servicio público, función exclusiva y primordial del Estado. La responsabilidad de su administración se radica en las instituciones que crea la Ley, la que debe contemplar, especialmente, la participación directa de representantes de los trabajadores y de otros sectores de la comunidad.

La seguridad social se basa en el principio de la solidaridad y se financia con cargo a los ingresos generales del Estado. Las prestaciones del sistema

de seguridad social se otorgan en consideración al estado de necesidad de los beneficiarios y no están condicionadas, cuantitativa ni cualitativamente, a los aportes que ellos, directa o indirectamente, hayan hecho al sistema.

Todos los miembros de la comunidad tienen derecho, en igualdad de condiciones, a idénticas prestaciones ante un mismo estado de necesidad. A iguales condiciones, el sistema de seguridad social presta los mismos servicios y establece los mismos derechos para todas las personas, cualquiera que sea su empleo o renta.

Cualquier sistema de protección que exceda del régimen general, sólo podrá ser establecido con financiamiento a cargo de los propios beneficiarios, sin que pueda ser trasladado, directa o indirectamente, a la comunidad. Las prestaciones de medicina social se otorgan a través de un servicio único de salud. Se proveerá la asistencia médica integral en todos los períodos de la vida, especialmente a la madre durante el embarazo y el parto, y al niño.

El sistema general de seguridad social garantiza a todos los miembros de la comunidad las acciones médicas y económicas tendientes a la protección de la familia, especialmente en los aspectos materno—infantiles, para cuyo efecto asegura el desarrollo y financiamiento suficientes de

maternidades, salas cunas y jardines infantiles; subsidios por interrupción temporal de la capacidad de ganancia, por enfermedad, accidentes y maternidad; pensiones por vejez e invalidez y de sobrevivientes; subsidios de cesantía y servicio de colocaciones, dentro de una política de pleno empleo; prestaciones familiares, en efectivo, especies o servicios, para ayudar a la mantención de menores dependientes y asegurar su adecuado desarrollo físico, intelectual y social; acceso a la vivienda higiénica y digna, adecuada a las necesidades del grupo familiar; y prestaciones adicionales que proporcionen a los trabajadores y sus familiares los medios para su conveniente recreación y descanso.

## **EDUCACIÓN**

El objetivo primordial del proceso educativo es despertar las capacidades de cada cual, orientándolas hacia la preparación del hombre para que desempeñe una función creadora en la sociedad, a considerar el trabajo humano como el más alto valor, a expresar la voluntad de independencia nacional y conformar una visión crítica de la realidad.

El Estado cumple con la tarea educacional a través del Sistema Nacional de Educación, encargado de coordinar todos los elementos sociales que contribuyen a la formación humana, tales como salas cunas, jardines infantiles, establecimientos

educacionales, los centros de trabajo, los medios de comunicación social y la organización familiar. En este sentido el Estado propenderá a que el proceso educativo sea permanente y a que las actividades de aprendizaje y formación sistemática se combinen con el trabajo.

El Estado asegura el derecho a la educación desde la etapa preescolar. Igualmente garantiza a todos el reconocimiento de sus aptitudes y capacidades, evitando la exclusión de aquél que las reúna de la actividad correspondiente.

La enseñanza básica es obligatoria y el Estado debe proporcionarla gratuitamente.

El Consejo de la Superintendencia de Educación Pública, bajo la autoridad del Gobierno, estará integrado por representantes de todos los sectores vinculados al sistema nacional de educación. La representación de estos sectores deberá ser generada democráticamente.

La Superintendencia de Educación Pública tendrá a su cargo la inspección de la enseñanza nacional.

Sólo la educación privada gratuita y que no persiga fines de lucro recibirá del Estado una contribución económica que garantice su financiamiento, de acuerdo a las normas que establezca la Ley.

## LIBERTAD DE ENSEÑANZA

La educación que se imparta a través del sistema nacional será democrática y pluralista, y no tendrá orientación partidaria oficial. Su modificación se realizará también en forma democrática, previa libre discusión en los organismos competentes de composición pluralista.

La organización administrativa y la designación del personal de las instituciones privadas de enseñanza serán determinadas por los particulares que las establezcan, con sujeción a las normas legales.

Los organismos técnicos competentes harán la selección de los textos de estudio sobre la base de concursos a los cuales tendrán acceso todos los educadores idóneos, cualquiera que sea su ideología. Habrá facilidades equitativas para editar y difundir esos textos escolares, y los establecimientos tendrán libertad para elegir los que prefieran.

Las Universidades estatales y las particulares reconocidas por el Estado son personas jurídicas dotadas de autonomía académica, administrativa y económica. Corresponde al Estado proveer a su adecuado financiamiento para que puedan cumplir sus funciones plenamente, de acuerdo a los requerimientos educacionales, científicos y culturales del país.

El acceso a las Universidades dependerá exclusivamente de la idoneidad de los postulantes, adquirida en la enseñanza media o a través

de una formación o educación similar que permita cumplir las exigencias objetivas de naturaleza académica. El ingreso y promoción de profesores e investigadores a la carrera académica se hará tomando en cuenta su capacidad y aptitudes.

El personal académico es libre para desarrollar las enseñanzas conforme a sus ideas, dentro del deber de ofrecer a sus alumnos la información necesaria sobre las doctrinas y principios diversos y discrepantes.

Los estudiantes universitarios tienen derecho a expresar sus propias ideas y a escoger, en cuanto sea posible, la enseñanza y tuición de los profesores que prefieran.

## **DE LA MUJER, LA FAMILIA Y EL NIÑO**

La familia es una institución a la que el Estado presta especial atención, facilitando su constitución y pleno desarrollo. Es deber preferente de las organizaciones de la comunidad propender a estos fines.

La madre sola goza de todos los derechos establecidos en esta Constitución. Queda prohibida toda discriminación en razón de su situación.

Es deber del Estado remover los obstáculos que impidan a la familia obtener las condiciones materiales necesarias para lograr un desarrollo integral de sus miembros.

Asimismo vela para que existan condiciones

que permitan a la familia una procreación responsable y el cuidado de la maternidad y del niño.

La mujer goza de derechos iguales a los del hombre en todos los dominios de la vida política, económica, cultural, social y familiar.

El Estado facilita un desarrollo normal de los menores que no se encuentran integrando un grupo familiar, siendo deber preferente de las organizaciones de la comunidad atender a este fin. Las leyes garantizan a los ancianos el derecho al descanso y a una vejez tranquila.

Un Código de la Familia regulará todas las relaciones jurídicas de la misma, con arreglo a los principios establecidos en esta Constitución Política.

El Código de la Familia no podrá contener disposiciones discriminatorias en razón de filiación ni estado civil, y establecerá un sistema adecuado que facilite una efectiva investigación de la paternidad. El que procee un hijo debe asumir la responsabilidad paterna.

Existirán Tribunales de la Familia para garantizar el efectivo cumplimiento de los derechos que correspondan a cada miembro del grupo familiar.

## **V. ESTRUCTURA DEL ESTADO Y COMPETENCIA DE SUS ÓRGANOS<sup>[10]</sup>**

El Congreso estará formado por la Cámara de Diputados y la Cámara de los Trabajadores.

La Cámara de Diputados es elegida por su-

fragio universal, directo y secreto. Debe elegirse un diputado por cada setenta mil habitantes. La Cámara de los Trabajadores es elegida en votación nacional, secreta y directa de los trabajadores.

El procedimiento legislativo tiene su inicio en la Cámara de los Trabajadores.

Las elecciones parlamentarias se llevarán acabo juntamente con la elección de Presidente de la República, cada seis años.

El Presidente de la República podrá disolver el Congreso Nacional por una sola vez dentro de su período presidencial. En caso de disolución del Congreso se procederá a la elección de un nuevo Congreso en la fecha que el Presidente de la República fije en el decreto de disolución. El Congreso disuelto continuará en funciones hasta la víspera del día en que el electo inicie su período constitucional.

Las leyes podrán tener su origen en los órganos Legislativo y Ejecutivo y también por iniciativa popular. La iniciativa popular requerirá la firma de a lo menos cinco mil ciudadanos o el patrocinio de la Central Única de Trabajadores. Se mantendrá la iniciativa exclusiva del Presidente de la República en todas las materias que la vigente Constitución señala.

La administración del Estado configura una totalidad orgánica cuya dirección superior esté confiada al Presidente de la República.

Sin perjuicio de su unidad orgánica, la Ad-

ministración Estatal está orientada a la plena utilización de todos los recursos nacionales para el desarrollo integral de las regiones, provincias y comunas, las que deberán disponer de facultades y recursos propios y de los asignados en el Presupuesto de la Nación.

Con la sola excepción de los cargos de confianza exclusiva y libre designación del Presidente de la República, en la Administración Pública debe garantizarse la carrera funcionaria.

Debe establecerse un sistema de fiscalización de la eficiencia de los organismos y servicios públicos, con participación de los ciudadanos.

## **VI GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO [\[11\]](#)**

Al Presidente de la República le está confiada la Administración y Gobierno superiores del Estado.

La Constitución recoge todas las facultades que actualmente contempla la Constitución Política del Estado y que aluden propiamente a las atribuciones políticas del Jefe del Estado: nombrar a los Ministros y Viceministros del Estado, convocar a sesiones al Parlamento, participar en la formación de las leyes, declarar la guerra, conducir las relaciones internacionales, declarar el estado de asamblea o de sitio, etc.

El Consejo de Ministros, presidido por el Pre-

sidente de la República, adoptará las resoluciones generales en materia de orden económico, político, social y administrativo, coordinando la actividad de los Ministros.

## **RÉGIMEN ADMINISTRATIVO**

La Administración del Estado comprende todos los organismos y entidades, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, que desarrollan actividades de interés común y que actúan con atribuciones y facultades propias del Estado.

La autoridad del Presidente de la República se extiende a todo cuanto tiene por objeto lograr que la Administración cumpla adecuadamente las finalidades de bienestar común que se asignan a los Servicios y Entidades que la componen.

La Ley determina el número, identidad y atribuciones de los Ministros y Viceministros de Estado; fija las normas generales que deben orientar la creación, establecimiento y funcionamiento de los Servicios Públicos; y consagra los derechos y deberes fundamentales de los trabajadores del Estado.

Son materia de Ley las relativas a la nacionalidad, la ciudadanía y derechos cívicos, las garantías individuales, estado y capacidad de las personas, determinación de delitos y penas, procedimientos penales y civiles, tributos, organiza-

ción y atribuciones del Parlamento, Poder Judicial y otras materias que deben precisarse.

Son propias de la potestad reglamentaria las materias relativas a la estructuración de los organismos que integran la Administración del Estado, fijación de dotaciones de personal y sus remuneraciones conforme a las bases establecidas por Ley.

El Presidente de la República podrá delegar en los Ministros y Viceministros de Estado, o en otras Autoridades superiores de la Administración, el ejercicio de parte de su potestad reglamentaria y parte de las atribuciones que le corresponden según su investidura, en materias que en cada caso deben señalarse específicamente y sin perjuicio de su facultad para revocar las delegaciones de poder o de modificarlas.

Deberá normarse la probidad administrativa y responsabilidad funcionaria. Se establecerá la participación organizada del pueblo y de los trabajadores de la Administración del Estado en las decisiones de la Administración y en la integración de los Organismos de Control de la actividad administrativa.

La Constitución establecerá las normas básicas que regulen la actividad de control de la Administración, tanto el control de legalidad como el de conveniencia u oportunidad.

La fiscalización deberá ser, en principio,

a posteriori, con el fin de no retardar o entorpecer la actividad administrativa, y sólo por excepción constituirá un control preventivo en materias de importancia como, por ejemplo: los decretos con fuerza de Ley, reglamentos y otros actos de similar relevancia.

Los organismos de control deberán tener una dirección colegiada, en forma de un Consejo integrado, por ejemplo: por los Jefes Superiores del Organismo, un delegado del Gobierno, de los trabajadores (CUT) y de los funcionarios del propio Servicio. Este Consejo tendrá competencia para orientar la política de fiscalización y resolver las materias generales o de mayor importancia.

En el control preventivo de legalidad, se mantendrá el recurso de insistencia.

## **VII ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL [\[12\]](#)**

### **La Comuna**

El territorio nacional se organiza en unidades geográficas, las comunas, que serán dirigidas por un Municipio que las administra y planifica en su desarrollo.

El Municipio está constituido por una Corporación Municipal, elegida por todos los ciudadanos por voto, libre, secreto y proporcional, y por el Cabildo Vecinal, constituido por representantes de todas las organizaciones comunitarias y de tra-

bajadores, empresas, servicios y sindicatos.

La Corporación Municipal tiene por función la administración local, la elaboración del plan de desarrollo de la Comuna y la aplicación del mismo, una vez aprobado por las instancias superiores.

El Cabildo Vecinal tiene por función representar ante la Corporación Municipal los problemas de la comuna y sus posibles soluciones, el control de las actividades del Municipio y la aprobación del plan de desarrollo comunal.

## **EL GOBIERNO METROPOLITANO**

En todos los conglomerados urbanos de más de 300,000 habitantes, y que comprendan dos o más Comunas, habrá un Gobierno Metropolitano que coordinará su administración y desarrollo.

Su función esencial es atender los problemas de desarrollo físico de la ciudad.

El Gobierno metropolitano está constituido por un Cabildo metropolitano y por un Comité Ejecutivo elegido por dicho Cabildo.

El Cabildo Metropolitano está integrado por representantes de todos los Municipios que forman parte de la ciudad. Cada Municipio elige a lo menos un representante para dicho Cabildo, distribuyéndose los integrantes del mismo en proporción a la población de cada Comuna.

## **LA PROVINCIA**

Las Comunas se agrupan en Provincias, que administran y planifican el desarrollo de la misma.

Los organismos administrativos de la Provincia son el Intendente y la Junta Provincial.

El Intendente, designado por el Presidente de la República, es el órgano ejecutivo de la Provincia y coordina los servicios públicos.

Las Juntas Provinciales están presididas por el Intendente y de la misma forman parte, en igual proporción, los representantes:

1. a) de los servicios del Estado;
2. b) de los Municipios;
3. c) de las organizaciones de base: organismos comunitarios y de trabajadores y empresas.

La Junta Provincial aprueba el plan de desarrollo de la Provincia y controla la acción del Intendente.

## **LA REGIÓN ECONÓMICA GEOGRÁFICA**

La región es el marco geográfico de referencia para la formulación y aplicación de los planes de desarrollo y constituye el área jurisdiccional de los servicios públicos.

Los órganos de la región son el Viceministro

Regional y el Consejo de Desarrollo Regional.

El Viceministro Regional es designado por el Presidente de la República y está encargado de coordinar, ejecutar y controlar los planes de desarrollo regional.

El Consejo de Desarrollo Regional está compuesto por representantes de las Juntas Provinciales y es el encargado de controlar la 22 acción del Viceministro y aprobar los planes de desarrollo regional.

## VIII PARTIDOS POLÍTICOS

Permanecen vigentes las normas del llamado “Estatuto de Garantías”, suscrito entre la Unidad Popular y el Partido Demócrata Cristiano después del 4 de Septiembre de 1970 y antes de la elección del Presidente por el Congreso Pleno – Artículo 9º de la Constitución Política, agregado por la Ley N° 17,398 del 9 de Enero de 1971, que dice:

“La Constitución asegura a todos los ciudadanos el libre ejercicio de los derechos políticos, dentro del sistema democrático y republicano.

“Todos los chilenos pueden agruparse libremente en partidos políticos, a los que se reconoce la calidad de personas jurídicas de derecho público y cuyos objetivos son concurrir de manera democrática a determinar la política nacional.

“Los partidos políticos gozarán de libertad

para darse la organización interna que estimen conveniente, para definir y modificar sus declaraciones de principios y programas y sus acuerdos sobre política concreta, para presentar candidatos en las elecciones de Regidores, Diputados, Senadores y Presidente de la República, para mantener secretarías de propaganda y medios de comunicación y, en general, para desarrollar sus actividades propias. La Ley podrá fijar normas que tengan por exclusivo objeto reglamentar la intervención de los partidos políticos en la generación de los Poderes Públicos.

“Los partidos políticos tendrán libre acceso a los medios de difusión y comunicación social de propiedad estatal o controlados por el Estado, en las condiciones que la Ley determine, sobre la base de garantizar una adecuada expresión a las distintas corrientes de opinión en proporción a los sufragios obtenidos por cada una en la última elección general de Diputados y Senadores o Regidores”.

Intercalar el siguiente inciso antes del último del actual artículo 9º de la Constitución, que se mantiene:

“Los partidos políticos podrán agruparse en partidos federados siempre que acepten un programa común y similares definiciones políticas básicas. Los partidos federados (y las confederaciones de partidos) deberán tener una mesa directiva común. Los partidos asociados en federaciones

sólo podrán presentar candidatos en la lista común que para tales efectos confeccionará la mesa directiva central del partido federado”.

Substituir el artículo 25 de la vigente Constitución por el siguiente:

“En las elecciones parlamentarias y municipales se empleará un procedimiento que dé por resultado, en la práctica, una efectiva proporcionalidad en la representación de las opiniones y de los partidos políticos, o federaciones o confederaciones, de partidos, en su caso”.

## **IX FUERZAS ARMADAS**

Se mantienen los criterios ya aprobados e incorporados a la Constitución vigente. Es decir:

ART. 22.- La fuerza pública está constituida única y exclusivamente por las Fuerzas Armadas y el Cuerpo de Carabineros, instituciones esencialmente profesionales, jerarquizadas, disciplinadas, obedientes y no deliberantes. Sólo en virtud de una Ley podrá fijarse la dotación de estas instituciones. La incorporación de estas dotaciones a las Fuerzas Armadas y a Carabineros sólo podrá hacerse a través de sus propias escuelas institucionales especializadas, salvo la del personal que deba cumplir funciones exclusivamente civiles.

ART. 23.—. Toda resolución que acordare el Presidente de la República, la Cámara de Diputa-

dos, el Senado o los Tribunales de Justicia, a presencia o requerimiento de un ejército, de un jefe al frente de fuerza armada o de alguna reunión del pueblo que, ya sea con armas o sin ellas, desobediere a las autoridades, es nula de derecho y no puede producir efecto alguno.

El Estado se preocupará de posibilitar la contribución de las FF. AA. al desarrollo económico del país, en la planificación nacional, sin perjuicio de su labor esencial de defensa de la soberanía y la integridad de las fronteras. A las instituciones encargadas del Orden Público, Carabineros e Investigaciones, debe corresponderles, junto a sus tareas específicas, una amplia labor social.

## **X PRINCIPIOS DE LA ECONOMÍA**

La Economía está enteramente al servicio del pueblo. Corresponde al Estado promover, orientar y llevar a cabo el desarrollo económico nacional y velar por el crecimiento equilibrado de las diversas regiones geográfico-económicas.

Los productores privados colaboran en la realización de los planes y en la consecución de las metas de la economía, de acuerdo a las directivas que establecen los organismos de planificación.

Se garantiza la propiedad y gestión privada de la pequeña y mediana empresa, en los términos que determine la Ley.

No podrá ser nacionalizada la pequeña y me-

diana propiedad rústica y la pequeña o mediana empresa industrial, pesquera, minera, comercial o de servicios.

En el caso de que conforme a la Ley una empresa fuere nacionalizada, la indemnización deberá pagarse en forma previa, al contado y según el valor de libros establecido al 31 de diciembre del año anterior al de la expropiación.

Los predios rústicos cuya superficie cultivable sea igual o inferior a 40 hectáreas de riego básico, no podrán ser expropiados para fines de reforma agraria sino por las causales de abandono o mala explotación, imputables al propietario. En estos casos, la indemnización se determinará de conformidad a lo dispuesto en el inciso siete de Art. 10 No. 10 de la vigente Constitución[13], se pagará previamente y al contado, y no podrá tomarse posesión material del predio hasta que la resolución expropiatoria se encuentre ejecutoriada.

## **INDUSTRIA Y COMERCIO**

La actividad económica nacional se desarrolla a través de las áreas social, mixta y privada.

Constituyen el Área Social las empresas de carácter básico o preeminente para la vida económica nacional, en que la propiedad pertenece a la sociedad en su conjunto y cuyo titular es el Estado o alguno de sus organismos dependientes.

Constituyen el área mixta aquellas empresas

en que el dominio pertenece en parte al Estado o a organismos o entidades que de él dependen, dentro de las proporciones que la Ley determine, y que aun teniendo carácter básico y prominente para la economía del país, están sujetas a factores tecnológicos, de comercialización u otros que aconsejen la asociación entre capital público y privado.

Constituyen el área privada las empresas no incluidas en alguna de las dos áreas anteriores.

Se prohíbe la existencia de monopolios, cualquiera que sea la forma que adopten. Sólo el Estado o sus organismos dependientes podrán concentrar total o parcialmente actividades económicas.

Formarán parte del área de propiedad social las empresas que desarrollen su actividad en alguno de los siguientes rubros:

1. La gran minería del cobre, del hierro, del salitre, del carbón y de otros minerales que la Ley señale;
2. Los bancos, los seguros y reaseguros, con exclusión de las cooperativas;
3. Las de transporte ferroviario, en trenes urbanos o interurbanos;
4. Las de transporte aéreo y marítimo, de pasajeros y de carga, por redes de servicio regular que cubran la mayor parte del territorio nacional;
5. Las destinadas a proporcionar servicio pú-

blico de comunicaciones por teléfono, correo, telégrafo y canales radiales, télex, y todos los medios tecnológicos que sirvan a este efecto;

6. Las actividades de comercio exterior;

7. Las destinadas a la generación, transmisión y distribución de electricidad, salvo los casos que exceptúe la Ley;

8. Las relativas a la producción y distribución de gas natural o licuado para uso combustible;

9. Las destinadas a la extracción, producción y refinación de petróleo crudo, o al tratamiento de gas natural y a la producción de materias primas básicas derivadas directamente del petróleo, del gas natural y del carbón;

10. Las destinadas a la producción de celulosa, papel, cemento, acero, salitre, yodo y a la industria química pesada;

11. La producción de armamentos y explosivos y otras que la Ley considere esenciales para la defensa nacional;

12. Las de distribución mayorista de bienes de consumo esencial;

13. Las que determine la Ley.

## **AGRICULTURA**

La política nacional agraria pone fin al latifundio, mejora la condición material y moral de los campesinos y procura la más racional utilización de

los recursos agrícolas y el pleno abastecimiento del país con su producción agropecuaria.

La actividad agrícola se desarrolla a través de tres áreas: reformada, estatal y privada.

Constituyen el área reformada aquellas tierras expropiadas por el Estado cuyo régimen de propiedad y administración se entrega a los campesinos a través de las formas que la Ley establece.

Constituyen el área estatal agrícola aquellas tierras que el Estado cultiva directamente.

Constituyen el área privada aquellas tierras no incluidas en las dos áreas anteriores.

## **MINERÍA**

En materia de propiedad y régimen de la actividad minera, se conservan los principios ya aprobados por el Gobierno de la Unidad Popular y el Congreso Nacional.

Son propiedad del Estado todas las riquezas básicas del suelo, del subsuelo, del fondo del mar dentro de las 200 millas de mar territorial.

## **PLANIFICACIÓN NACIONAL**

Para el cumplimiento de sus funciones económicas, el Estado dispone del Sistema Nacional de Planificación cuya misión es planificar, coordinar y controlar la actividad económica y social del país. Este sistema tendrá carácter ejecutivo. Los organis-

mos de los trabajadores tendrán una participación fundamental en el sistema de planificación.

El Sistema Nacional de Planificación elaborará un plan de la economía nacional que contendrá los objetivos de desarrollo económico, y los programas y proyectos que impulsará el Gobierno durante el respectivo período presidencial. Este plan se evaluará y actualizará anualmente. Tanto el plan general como los planes anuales deberán ser aprobados por Ley.

El sistema de planificación es dirigido por el Presidente de la República y estará integrado por el Consejo de Desarrollo Económico-Social, de carácter consultivo, en el que estarán representados los organismos de trabajadores y los pequeños y medianos empresarios privados. La planificación se estructurará a nivel central, sectorial, regional, comunal y de las empresas del Área Social.

El Plan de la Economía Nacional es de carácter imperativo para las entidades del Estado, El sector privado formula sus planes de producción y de inversiones dentro de las orientaciones establecidas por el plan de economía nacional.

El plan es democrático en su gestación, central en su formulación y descentralizado en su ejecución.

## **SISTEMA FINANCIERO**

El Sistema Financiero está al servicio del Sistema Nacional de Planificación.

Su misión es contribuir a la creación de la base material y técnica para la construcción de una nueva economía social; asegurar los fondos monetarios indispensables para satisfacer las necesidades financieras del país; estimular el desarrollo de las fuerzas productivas y el aumento de la productividad del trabajo social; favorecer la coordinación de los planes de la economía nacional; reforzar el área de propiedad social y propender al autofinanciamiento y la creación de excedentes en las empresas que la integran; asegurar los recursos necesarios para satisfacer las necesidades sociales, culturales, sanitarias, etc., como asimismo las de la defensa externa y la seguridad interior, y estimular el ahorro de las personas.

El Sistema Financiero está compuesto por el Presupuesto Estatal; las finanzas de las empresas del área de producción social y mixta; los fondos y reservas de la actividad aseguradora del Estado; los fondos y reservas del Sistema de Seguridad Social y el saldo consolidado del crédito y de la actividad financiera del sector cooperativo y privado.

El crédito es un instrumento financiero de propiedad social, predominantemente al servicio de la inversión y producción nacional.

La producción creciente de bienes y servicios

es la finalidad de todo el Sistema Financiero.

El cumplimiento de los planes de desarrollo debe apoyarse en un Plan Financiero que abarca toda la economía.

El Presupuesto Estatal es el elemento central de coordinación del Sistema Financiero.

La asignación presupuestaria es centralizada; la ejecución financiera es descentralizada.

El Sistema Financiero garantiza un severo régimen de economía de recursos, la lucha contra los gastos superfinos, la consolidación de la disciplina financiera, la simplificación y reducción de los costos en las actividades del Estado.

En los casos en que a través del Sistema Financiero se otorgan subvenciones o subsidios estatales, estos son públicos, directos y únicos.

Las normas que regulan el funcionamiento del Sistema Financiero son obligatorias. Su infracción o inobservancia es penada conforme a la Ley.

No obstante, el Estado respeta el principio de excepción que emane de compromisos contraídos por nuestro país en tratados internacionales bilaterales, regionales o multilaterales.

Las Tesorerías del Estado no pueden efectuar ningún pago sino en virtud de un decreto expedido por autoridad competente, en que se exprese la Ley o la parte del Presupuesto que autorice aquel gasto.

Se exceptúa el caso de gastos destinados a atender necesidades impostergables derivadas de

calamidades públicas, en la forma que defina la Constitución.

## **SISTEMA TRIBUTARIO**

El Sistema Tributario es el conjunto de normas que establecen y regulan las relaciones entre el Estado y los contribuyentes, determinando el monto, medida, naturaleza y oportunidad de pago de las prestaciones con que estos deben concurrir al financiamiento de los fondos estatales.

Sólo en virtud de Ley, o de decreto con fuerza de Ley dictado por el Presidente de la República en uso de facultades delegadas por el Congreso, pueden establecerse impuestos o modificarse o suprimirse los existentes. Corresponde exclusivamente al Presidente de la República la iniciativa legislativa en materias tributarias.

El Sistema Tributario se estructura sobre la base de un número limitado de grandes impuestos, de base imponible amplia y general, y de administración sencilla.

El Sistema Tributario integra todas las cargas impositivas bajo un régimen único de fiscalización, recaudación y cobro.

El Sistema Tributario, subordinado al Sistema Nacional de Planificación, actúa como regulador de la economía, orienta y canaliza la inversión y el ahorro, limita la rentabilidad y el capital de las

empresas del área privada, estimula o desestimula el consumo, reduce presiones inflacionarias, limita la propiedad privada de los medios de producción.

El Sistema Tributario estimula el sistema cooperativo y la organización colectiva del trabajo tanto en la industria como en el agro.

La Constitución asegura igual repartición de las cargas públicas. A igual situación jurídica corresponde igual imposición o gravamen.

El Sistema Tributario grava en forma adecuada todas las manifestaciones de riqueza o poder contributivo de las personas y empresas, preferentemente a través de la imposición directa, diferenciando entre rentas del trabajo y rentas del capital.

Los impuestos se establecen en relación a la capacidad de prestación de los contribuyentes, en forma proporcional o progresiva según lo determine la Ley. Ésta contempla, asimismo, las disposiciones necesarias para asegurar a todos los habitantes del país un nivel mínimo de ingresos libre de impuesto.

El Sistema Tributario es, en su conjunto, progresivo, a fin de que los impuestos cumplan su papel redistribuidor de la renta nacional. Los impuestos indirectos consultan en su diseño los mecanismos que reviertan o atenúen su carácter regresivo.

El Sistema Tributario no acepta privilegios o exenciones personales. La Ley, sin embargo, puede establecer para determinadas ramas o sectores

económicos disposiciones de excepción, creando normas de fomento o incentivos tributarios de carácter temporal, decrecientes, condicionados y revocables.

Las empresas del área de producción social y mixta deben estar afectas a la misma tributación que las empresas del área privada.

La evasión y el fraude tributarios son configurados y sancionados como delitos económicos.

### **PROTECCIÓN DEL SISTEMA ECOLÓGICO**

El Estado efectúa y requiere el saneamiento del ambiente en todos los ámbitos de la actividad humana, para evitar los riesgos físicos, químicos y biológicos.

### **XI CONSTITUCIONALIDAD Y LEGALIDAD**

El actual sistema legislativo, tan confuso, abundante, contradictorio y anacrónico, es reemplazado por otro que se caracteriza por su sencillez, claridad, sistematización y adaptabilidad a las cambiantes condiciones de la vida social. Se procura, ante todo, que llegue a ser expresión de una organización social igualitaria, justa y fluida, eliminando las ventajas de algunos grupos y las postergaciones de otros.

La organización jurídica del Estado se basa en el respeto por parte de autoridades, funcionarios y ciudadanos de las normas constitucionales

y legales.

Las autoridades ejercen sus atribuciones constitucionales y legales en la forma que se indica en el párrafo final de la parte relativa a Estado, Gobierno y Soberanía.

Los funcionarios desempeñan sus funciones dentro de los marcos legales, teniendo en vista que su misión es la de prestar con eficiencia y con diligente iniciativa los servicios que deben a la comunidad.

Las autoridades de Gobierno y funcionarios son responsables de los abusos y excesos que cometan y de las omisiones y lenidades en que incurran. Si con esto causaren perjuicio de cualquier clase a algún ciudadano, el Estado asume la obligación de repararlo, sin perjuicio de su derecho a recurrir en contra de los responsables.

La función pública no puede ser para las autoridades o funcionarios fuente de otro beneficio o ventaja que las que la Ley les asigne expresamente a título de remuneración.

La Procuraduría General de la República vela por el respeto de la legalidad y de la seguridad jurídica, tanto por parte de los funcionarios como por parte de los ciudadanos, está encargada de garantizar los derechos de los ciudadanos y dirige la lucha contra la delincuencia.

La Procuraduría General de la República está dirigida por un Procurador General designado por la Cámara de Diputados a proposición del

Presidente de la República, hecha por éste al comenzar su período y cesará en su cargo al asumir otro Presidente.

Del Procurador General dependerán procuradores designados y removidos libremente por él, que desempeñarán sus funciones en la forma que la Ley determine y que responden ante el Procurador General y deben obediencia a sus instrucciones.

Todo enriquecimiento no originado en un trabajo lícito o en otra fuente de ingresos especialmente prevista por la Ley, cederá en beneficio del Estado. La Ley determinará los casos y formas de aplicación de este principio.

La Ley establecerá un sistema de fiscalización de la eficiencia de los organismos y servicios del Estado y del correcto desempeño de sus funcionarios, en el que tendrán participación los ciudadanos.

## **XII LA FUNCIÓN JUDICIAL**

La función jurisdiccional debe contar con la organización idónea para asegurar que su labor alcance a todos los núcleos sociales y territoriales de la comunidad, incluso en materias de mínima cuantía y de interés comunitario, en forma democrática, expedita y eficaz.

La función de juzgar es desempeñada por los Tribunales pertenecientes a algunos de los siguientes sistemas: Tribunal Constitucional; Tribu-

nales Ordinarios de Justicia; Tribunales de lo Contencioso, Tribunales Calificadores de Elecciones, y los demás que señale la ley.

## **TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

Se mantiene su estructura y funciones actuales, pero se le otorgan nuevas facultades o se hacen más explícitas otras que ya posee en los siguientes términos:

1.- Facultad para conocer de los vicios en que se incurra en los procedimientos para reformar la Constitución; sin perjuicio de lo establecido en la letra c) del vigente Art. 78 b [\[14\]](#);

2.- Recurso sobre inaplicabilidad por inconstitucionalidad;

3.- Facultad para conocer de las contiendas de competencia entre las autoridades políticas y administrativas y los Tribunales de Justicia;

4.- Facultad para conocer de los recursos de amparo de las garantías constitucionales no entregados por la Ley a otro Tribunal.

## **JUSTICIA ORDINARIA**

Se mantienen los principios de independencia, legalidad, inamovilidad y responsabilidad de los Jueces, sin perjuicio de las modalidades que la Constitución establezca.

La Corte Suprema de Justicia tiene la Superin-

tendencia directiva, correccional y económica pero en el ejercicio de la Superintendencia Correccional sólo puede aplicar medidas disciplinarias, sin reemplazar o modificar la sentencia respectiva.

Sus integrantes son nombrados por la Cámara de Diputados, a propuesta en terna del Presidente de la República. Uno de los integrantes debe ser abogado ajeno al Poder Judicial. Duran 10 años en sus cargos, pudiendo ser confirmados en ellos. Los Ministros deben jubilar a los 65 años de edad.

Las Cortes de Apelaciones mantienen su estructura y atribuciones actuales.

Los Tribunales de Letras de Mayor Cuantía se mantienen con su actual escalafón, estructura y funciones.

Habrá al menos un Tribunal Vecinal en cada distrito, para juzgar las conductas o hechos que dañen o alteren la pacífica y armónica convivencia social, cuyo conocimiento no esté entregado por la Ley a otro tribunal. En los casos en que juzguen infracciones a normas legales tendrán asesoría letrada. Sus integrantes serán elegidos democráticamente por los residentes en el distrito. La Ley reglamentará la organización y atribuciones de estos Tribunales.

Habrá Tribunales especiales del Trabajo, de la Familia, Militares y demás que establezca la Ley.

## TRIBUNALES DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Se compondrán de un Tribunal Supremo Administrativo y de Tribunales Administrativos de primera instancia con asiento en las sedes de Cortes de Apelaciones.

Corresponde a los Tribunales Administrativos de primera instancia:

1. a) Conocer de las causas administrativas. Se entiende por tales aquéllas en que es parte la Administración y que se solucionan mediante normas y principios del Derecho Administrativo.

2. b) De las acciones de cobro de perjuicios por actos u omisiones de la Administración.

No se extiende la competencia de estos Tribunales a los actos gubernamentales de carácter político.

El Tribunal Supremo Administrativo conoce, en segunda instancia, de las apelaciones deducidas contra las sentencias definitivas de los Tribunales Administrativos. En única instancia, conoce del recurso de interpretación de actos administrativos y de las contiendas de competencia entre órganos y funcionarios de la Administración.

El agotamiento de la vía administrativa es condición previa para admitir la acción procesal ante los Tribunales Administrativos.

La Corte Suprema Administrativa dictará

Autos Acordados para regular los recursos, el procedimiento y la ejecución de las sentencias ejecutoriadas emanadas de esta judicatura.

### **TRIBUNALES CALIFICADORES DE ELECCIONES**

El sistema lo compone el Tribunal Calificador de Elecciones y los Tribunales Calificadores Provinciales.

En la integración del Tribunal Calificador, uno de los Ministros de la Corte Suprema y el Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago son reemplazados por un ex presidente o ex vicepresidente de la Cámara de Trabajadores y por un miembro del Tribunal Constitucional.

El Tribunal Calificador de Elecciones tendrá nuevas facultades para:

1. a) Conocer de la suspensión o pérdida del ejercicio del derecho a sufragio (Art. 8° de la Constitución vigente)[15].
2. b) Conocer reclamos relativos a los requisitos para ser elegidos parlamentarios (Art. 27°)[16].
3. c) Conocer de las inhabilidades sobrevinientes (Art. 31o)[17].

### **CRITERIOS INTERPRETATIVOS DE LA LEY**

En la interpretación y aplicación de la Ley cada Juez es soberano para aplicar las reglas de hermenéutica que, de acuerdo con su recta conciencia y

su conocimiento científico y social, sean las más apropiadas a su vocación de justicia.

El Estado mantiene un sistema nacional de atención jurídica, que asegura a todos los habitantes de la República el ejercicio efectivo de sus derechos. La Ley puede establecer la gratuidad de esta atención.

### **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

La Contraloría General de la República debe ser modernizada, y establecer su interrelación con las Superintendencias de Bancos, Sociedades Anónimas y Previsión Social. No es de la competencia de la Contraloría el control jurídico preventivo de los actos de Administración.

Las reclamaciones de empleados públicos por la vía jurisdiccional deben ser preparadas con el previo reclamo a la Contraloría General de la República.

La Contraloría es un organismo de control financiero y tiene la siguiente competencia:

1. - Tribunal de Cuentas Fiscales.
2. - Funciones Administrativas de inspección (sumarios).
3. - Fiscalizar la contabilidad.
4. - Fiscalizar el debido ingreso e inversión de fondos de las entidades públicas, jubilaciones, desahucios, etc.
5. - Llevar el registro y hoja de vida de todos

los funcionarios del Estado.

6. - Evacuar informes jurídicos, contables, administrativos que le pidan los Jefes de Servicio y Ministros de Estado, y que no hayan sido expedidos por el Consejo de Defensa del Estado.

7. - Actuar como Archivo General, ordenado y clasificado de los Decretos Supremos y resoluciones de los Jefes de Servicio.

#### NOTAS:

[1] González, Prats (General Carlos), *Memorias. Testimonio de un soldado*, Santiago, Pehuén, 1985, en especial pp. 597-598.

[2] Ese sentido adquiere la denota de Georges Bush en las elecciones presidenciales de noviembre de 1992, ver a este respecto el estudio del profesor del Massachussets Institute of Technology Lester Thurow: "Head to head. The Coming Economic Battle Among Japan, Europe and America", N. York, Morrow, 1992.

[3] "Quelle défense économique. Revue de la Défense Nationale", Paris, juin 1988; HARBULOT (Ch.), "La machine de guerre économique. Etats-Unis, Japon, Europe, Paris", Economica, 1992.

[4] Los Comandantes en Jefe y el Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional colaboraron en la definición de los términos relativos a las FF. AA.

[5] Aparecen incorporadas, en lo esencial, también en las Bases del proyecto de nueva Constitución.

[6] General Carlos Prats, *Memorias...* op. cit., pp. 173,174, 176. También visitó, con la misma propuesta, al general Guerraty, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.

[7] El mediodía del domingo 9 de septiembre de 1973, el Presidente de la República anticipó personalmente al Comandante en Jefe del Ejército, acompañado del Inspector General del Ejército, general Orlando Urbina, que en las horas siguientes iba a hacer pública la convocatoria del plebiscito. Aquella tarde, de regreso a su casa, el Jefe del Ejército decidió su alta traición, adelantándose a la llamada a la ciudadanía a las urnas del Jefe del Estado.

[8] Estaba integrada por el Ministro de Justicia, Jorge Tapia, del P. Radical; el propio Eduardo Novoa; el Ministro Secretario General de Gobierno, Sergio Insunza. del P. Comunista; el diputado Luis Maira. de Izquierda Cristiana; el jurista Waldo Fortín, del P. Socialista; y por mí

como representante personal del Presidente. La Comisión Central, a su vez, presidía el trabajo de diez subcomisiones especializadas, integradas por altos funcionarios del Gobierno y la Administración. Las Bases del proyecto fueron conocidas, y compartidas, por la dirección de la Central Única de Trabajadores, que presidía Luis Figueroa, en particular la idea de la Cámara de los Trabajadores como sede de la iniciativa legislativa.

[9] Reproducido en ALLENDE (S.): *Obras Escogidas*, Santiago. Ediciones del Centro de Estudios Políticos Latinoamericanos Simón Bolívar, Fundación Presidente Allende (España), 1992, pp. 473-480.

[10] Texto incompleto.

[11] Texto incompleto.

[12] Texto incompleto.

[13] “Cuando se trate de expropiación de predios rústicos, la indemnización será equivalente al avalúo vigente para los efectos de la contribución territorial, más el valor de las mejoras que no estuviesen comprendidas en dicho avalúo (...)”

[14] “Resolver sobre cuestiones de la constitucionalidad que se susciten con relación a la convocatoria al plebiscito. Sin perjuicio de las atribuciones que correspondan al Tribunal Calificador de Elecciones”

[15] “Se suspende el derecho a sufragio: 1°. Por ineptitud física o mental que impida obrar libre y reflexivamente, y 2°. Por hallarse procesado el ciudadano como reo de delito que merezca pena aflictiva. Se pierde la calidad de ciudadano con derecho a sufragio: 1°. Por haber perdido la nacionalidad chilena, y 2°. Por condena apena aflictiva. Los que por esta causa hubieren perdido la calidad de ciudadano, podrán solicitar su rehabilitación del Senado»

[16] “Para ser elegido Diputado o Senador es necesario tener los requisitos de ciudadano con derecho a sufragio, saber leer y escribir y no haber sido condenado jamás por delito que merezca pena aflictiva. Además, al momento de su elección, los Diputados deben tener 21 años cumplidos, y los Senadores, 35”.

[17] “Cesará en el cargo el Diputado o Senador que se ausentare del país por más de treinta días, sin permiso de la Cámara a que pertenezca, o, en receso, de su Presidente. Sólo leyes especiales podrán autorizar la ausencia por más de un año. Cesara también en su cargo el Diputado o Senador que, durante su ejercicio, celebrare o caucionare contratos con el Estado; y el que actuare como abogado o mandatario en cualquier clase de juicios pendientes contra el Fisco, o como procurador o agente en gestiones particulares de carácter administrativo”.

MENSAJES INTERNACIONALES, ACTOS Y PROGRAMAS EN

## CONMEMORACIÓN DE LOS 50 AÑOS DEL TRIUNFO DE SALVADOR ALLENDE

Mensajes internacionales, actos y programas en conmemoración del 50 Aniversario del triunfo del presidente Salvador Allende y la Unidad Popular.

Presidente Nicolás Maduro: Salvador Allende vive en nuestras luchas. Saludo al pueblo chileno en el 50 aniversario del triunfo de Allende y la UP

<https://werkenrojo.cl/presidente-nicolas-maduro-salvador-allende-vive-en-nuestras-luchas-saludo-al-pueblo-chileno-en-el-50-aniversario-del-triunfo-de-allende-y-la-up/>

Frente Polisario envía mensaje por el 50 aniversario del triunfo de Allende en Chile

<https://werkenrojo.cl/sahara-occidental-y-salvador-allende-frente-polisario-envia-mensaje-por-el-50-aniversario-del-triunfo-de-allende-en-chile/>

Especial en México: “Salvador Allende, México y la Patria Grande”

<https://werkenrojo.cl/especial-en-mexico-salvador-allende-mexico-y-la-patria-grande/>

50 años: Salvador Allende y el antiimperialismo de los pueblos. Homenaje Internacionalista

<https://werkenrojo.cl/50-anos-salvador-allende-y-el-anttimperialismo-de-los-pueblos-homenaje-internacionalista/>

Acto homenaje a Salvador Allende del Socialismo Allendista. 50 años de la UP. 4 de septiembre 2020

<https://werkenrojo.cl/acto-homenaje-a-salvador-allende-del-socialismo-allendista-50-anos-de-la-up-4-de-septiembre-2020/>

Especial: Recuento actos en homenaje a Salvador Allende. 50 años UP y 47 años del golpe. L@s Upelientos de ayer y hoy

Programa Especial transmitido en streaming el 12 de septiembre por la Fundación Constituyente XXI, Canal Ocho Peñalolén, Social TV Chile y Movimiento del Socialismo Allendista.

<https://werkenrojo.cl/especial-recuento-actos-en-homenaje-a-salvador-allende-50-anos-up-y-47-anos-del-golpe-ls-upelientos-de-ayer-y-hoy/>

Homenaje a Salvador Allende y la UP a 50 años: Diálogo con el canci-

lter Venezolano Jorge Arreaza.

<https://werkenrojo.cl/homenaje-a-salvador-allende-y-la-up-a-50-anos-dialogo-con-el-canciller-venezolano-jorge-arreaza/>

50 Años: Foro de São Paulo organiza Encuentro Internacional por los 50 Años del triunfo de Salvador Allende y la Unidad Popular.

<https://werkenrojo.cl/50-anos-foro-de-sao-paulo-organizara-encuentro-internacional-por-los-50-anos-del-triunfo-de-salvador-allende-y-la-unidad-popular/>

Este libro se edito en la Ciudad de México.

Todos los derechos reservados.